USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Año 6 Edición 124 16 al 31 de agosto de 2017
Publicación quincenal

IPNUSAC

latindex
En línea

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

ISSN 2227-9113

Propuesta ▸ Incidencia ▸ Bien común

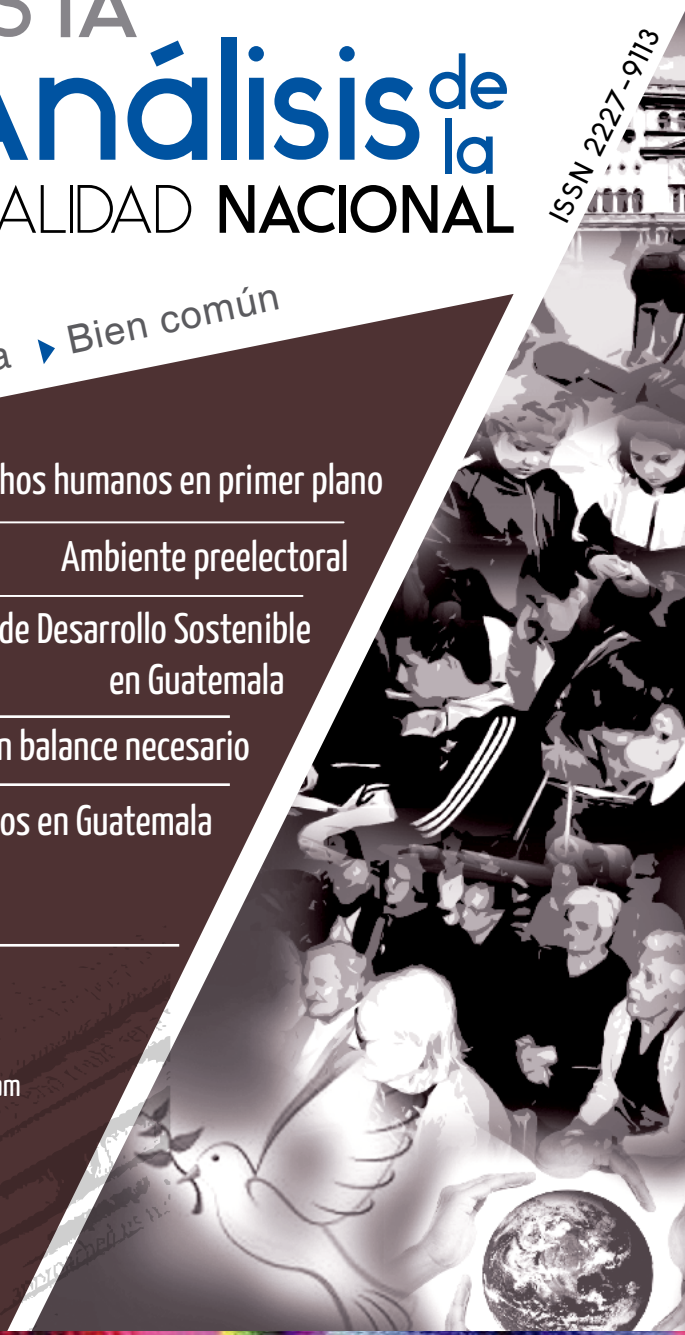

Los derechos humanos en primer plano

Ambiente preelectoral

Cambio climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible en Guatemala

Aproximaciones para un balance necesario

La situación de los derechos humanos en Guatemala

Carlos Alvarado Cerezo
Rina Monroy
Osmín Galeano
Magaly Arrecis
Edgar Balsells
Ruth del Valle
Juan Gabriel Cal Suram
Astrid Pocón

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Editorial

Los derechos humanos en primer plano
IPNUSAC 8

Análisis de coyuntura

Ambiente preelectoral
IPNUSAC 11

Perspectiva

Cambio climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible en Guatemala (Parte 2)
Magaly Arrecis
Área Socioambiental / IPNUSAC 17

Aproximaciones para un balance necesario
Rina Monroy
Área de Información Estratégica / IPNUSAC 29

La situación de los derechos humanos en Guatemala
Dora Ruth del Valle Cóbar
Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales / USAC 36

Contrapunto

Observaciones preliminares de la visita in loco de la CIDH a Guatemala (Primera parte)
Comisión Interamericana de Derechos Humanos 48

Formación de maestras de educación pre-primaria a nivel superior
Astrid Gabriela Pocón Cotzojay
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Docencia Universitaria
Facultad de Humanidades / USAC 72

El estudio de clases como metodología para
la planificación de los aprendizajes en el nivel medio
Juan Gabriel Cal Surám
Centro Universitario del Norte /USAC 81

Polifonía

Ecos de la visita de la Comisión Interamericana
de Derechos Humanos 96

El sentido ético de los derechos humanos
Jorge Mario Rodríguez
elPeriódico 97

En un auténtico callejón sin salida
Oscar Clemente Marroquín
Diario *La Hora* 99

Derechos humanos sin sesgos ideológicos
Mireya Batun Betancourt
Diario *Siglo 21* 101

Creer en la CIDH está como creer en el muro de lamentaciones
Ollantay Itzamná
Prensa Comunitaria 103

Los derechos humanos
Jairo Alarcón
Diario de Centroamérica 106

Actualidad

La Universidad de San Carlos apoya la ley y el programa de agricultura familiar
Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala..... 111

Edición dedicada a la agricultura familiar
Redacción / RARN..... 117

Concluye II ciclo de actualización para periodistas
Rina Monroy
Editora Revista Análisis de la Realidad Nacional, IPNUSAC..... 121

Propuesta

Posicionamiento USAC sobre secuestro de K. Acuña
IPNUSAC..... 124

Investigación

Elaboración de una bebida nutritiva para consumo humano a base de suero de leche y harina de maíz
Osmín Abigail Galeano Rodas
Aspirante a maestro en Investigación
Facultad de Humanidades /USAC 126

Legado

La buena práctica en nuestro trabajo: el mejor legado
Edgar Balsells Conde
Área Socioeconómica / IPNUSAC 136

Distinguen al Dr. Edgar Alfredo Balsells Conde
Rina Monroy
Editora de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, IPNUSAC 141

Horizontes

Horizontes 143

Instrucciones a los autores 144

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)
Luis Leal Monterroso,
Coordinador General

Director de la RANR
Edgar Celada Q., (IPNUSAC)

Editora
Rina Monroy,
Información Estratégica IPNUSAC

Mario Rodríguez Acosta
Coeditor de Revista Análisis de la Realidad Nacional / IPNUSAC

Consejo Editorial
Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)
Adrián Zapata,
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)
Mario Rodríguez,
División de Educación (IPNUSAC)
Diego Montenegro,
Director de la Dirección General (USAC)
Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del (IPNUSAC)

Consejo Asesor Internacional
Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada Magaly Portillo

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC
Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo Estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Diseño Gráfico
Rosario González

Fotografías de portada
Internet

Editorial

Los derechos humanos en primer plano

IPNUSAC

Dos acontecimientos relacionados con los derechos humanos dejan su impronta en agosto de 2017.

El primero es la visita realizada a Guatemala por las y los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) quienes, al término de un extenso como intensivo programa de entrevistas y presencia en lugares clave, divulgaron un documento de "observaciones preliminares" en el cual el Estado guatemalteco no queda bien parado.

El segundo de estos acontecimientos es el relevo en la conducción de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a concretarse el 20 de agosto, cuando Jorge de León Duque entregue la función de Ombudsman a su sucesor, Jordán Rodas.

Señalar el entrelazamiento de ambos hechos podría parecer ocioso, sobre todo si se aludiera de forma superficial a la materia común de ambos: los derechos humanos. Pero atrás de esa conclusión de Perogrullo hay una densa como profunda condición nacional que no debería pasarse por alto: la precariedad en que se encuentra el goce de los derechos fundamentales, tanto individuales como colectivos, en Guatemala.

Precariedad estructural que se agrava al ritmo en que se profundiza la crisis política e institucional que vive el país. Señal de ese deterioro es, precisamente, la visita de la CIDH. Las voces de alerta desde la sociedad guatemalteca misma

y la observación internacional permanente sobre lo que ocurre aquí, explican que el ente regional haya hecho un esfuerzo poco usual: informarse *in loco* sobre lo que se le ha denunciado persistentemente.

Al hacer esta visita la CIDH da vida a un decir certero: el mensajero es el mensaje. Así, la retórica gubernamental sobre su apertura hacia la auscultación de la entidad visitante carece de sentido, es irrelevante: ese contar de costillas se habría producido de todos modos.

Y si la visita de una delegación de tal peso en la materia es ya un señalamiento en sí misma, las "observaciones preliminares" (cuya primera parte publicamos en esta edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*) constituyen un aldabonazo no solamente para el gobierno de turno, sino para todo el Estado y la sociedad guatemalteca en su conjunto. ¿Quién con esa luz se pierde?

Reflexión que enlaza la visita de la entidad interamericana con el inminente inicio de un nuevo período de cinco años en la PDH, a cuya cabeza se pondrá un joven abogado quezalteco con las mejores credenciales académicas y profesionales, pero con una breve experiencia en la ardua brega en defensa de los derechos humanos.

La magnitud de la tarea que afrontará el nuevo PDH, a partir del 20 de agosto, trasciende a la persona. Así lo refleja con claridad el informe preliminar de la CIDH. Es más, trasciende a la institución misma del Procurador de los Derechos Humanos, dado que ella tampoco escapa a la erosión experimentada por las entidades públicas a lo largo de muchos años.

De allí que uno de los primeros desafíos de Jordán Rodas, como él mismo se ha anticipado a decir, es aquilatar y fortalecer la solidez institucional de la PDH, conocerla, establecer un contacto franco y directo con las y los defensores de derechos humanos que en ella laboran: restablecer el clima de confianza interna deteriorada durante la gestión de Jorge de León Duque.

Pero además, como ocurrió a sus seis antecesores, el nuevo PDH deberá encabezar una institución que, a lo largo de sus 31 años de vida, ha tenido que bogar a contracorriente. Una entidad no solamente incomprendida y tratada presupuestariamente como una Cenicienta más, sino permanentemente puesta en entredicho desde un extendido fermento de prejuicios, propios de la mentalidad autoritaria y discriminadora que ha sostenidos por casi dos siglos el remedo republicano guatemalteco.

Paradojas de la historia de este país, tatuado a fondo con el sino del hombre como lobo del hombre, donde tenemos precursores como Bartolomé de las Casas, o José María Peinado, de cuya vibrante pluma surgiera la denuncia de "una sociedad dividida en opresores y oprimidos; y éstos pugnando por pasar a los otros, no con el objeto de mejorar la suerte de sus hermanos, sino con el de tener el infame derecho de concurrir con el déspota a violar la justicia, y apretar la cadena que arrastran unos miserables esclavos".[1]

1. Peinado, José María (1811 / 1953) *Instrucciones para la constitución fundamental de la monarquía española y su gobierno*… Pág. 7. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.

Análisis de coyuntura

Ambiente preelectoral

IPNUSAC

Los cambios post plaza siguen percibiéndose no solo en la lucha frontal contra la corrupción y todas sus formas de manifestación, sino además en aquellos espacios de la vida pública en los cuales las prácticas corruptas facilitaban la mecánica de operatividad de actores políticos.

Tal es el caso del sistema de partidos políticos donde, a casi 18 meses de la convocatoria a elecciones generales se perciben comportamientos en cierto modo atípico, pero en los cuales también reaparecen manifestaciones de la vieja forma de hacer la política.

Si bien estamos lejos de ver las mal disimuladas campañas anticipadas del pasado reciente, es un hecho que las aguas preelectorales empiezan a moverse, con riesgo de que la carrera por suceder al presidente Jimmy Morales se traduzca, en las esferas oficiales, en un nuevo componente de la crisis institucional que atenaza al país.

Las investigaciones exitosas en contra de la corrupción, además de informantes clave, han sido apoyadas en el seguimiento de las rutas del dinero y por más que el sistema no estaba diseñado para transparentar de dónde y hacia dónde fluían los

recursos, el dinero siempre deja rastro.

Es así como lo rescatable de la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), aprobada en el Decreto Legislativo 26-2016, fue el avance en cuanto a fortalecer las capacidades del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para fiscalizar el financiamiento de los partidos políticos.

A este respecto, cabe recordar que el entonces presidente Otto Pérez Molina, cuando iniciaba el último año del cuarto periodo de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) intentó dar directrices a la institución afirmando que no debía iniciar nuevas investigaciones y concretarse a trasladar capacidades al Ministerio Público. En aquel momento, muy acertadamente, el comisionado Iván Velázquez respondió que solamente investigarían el financiamiento de los partidos políticos en Guatemala, desembocando en un informe según el cual el 50% de los recursos para la política venían de los negocios con el Estado, un 25% del narcotráfico y crimen organizado y un 25% de los sectores tradicionales de poder.

Hoy en día, todas esas fuentes de financiamiento de los partidos políticos, están contra las cuerdas de la justicia y poco dispuestas, esperaríamos, a inyectar recursos ilimitados a campañas clientelares, no solo por las prohibiciones del nuevo régimen electoral, sino además por la exposición que tendrán los financistas de los partidos políticos a partir de lo dispuesto en la LEPP y las modificaciones al secreto bancario.

Un breve repaso a qué ha pasado con quienes invertían en política para luego ser retribuidos con favores del Estado , en primer lugar los llamados capitales emergentes tienen ahora, en los casos de Negociantes de Salud, Corrupción y Construcción y Cooptación del Estado, ejemplos de lo que sucede cuando apostarle a financiar partidos políticos, a pesar de que genera rentabilidad, establece una cadena de tramas afincadas en lógicas patrimoniales y de cooptación de la institucionalidad pública, que solamente son sostenibles con ilícitos.

Desde la compra de medicamentos, la contratación de obra gris, la pauta en medios de comunicación social, la proveeduría de fertilizantes o insumos de la bolsa para la asistencia alimentaria, hasta el nombramiento de operadores en puestos clave, hicieron de la relación comercial con el Estado una fuente sostenible de recursos que permitía apostarle a múltiples opciones electorales, que garantizaban tráfico de influencias prácticamente en los tres poderes del Estado.

Por el lado de la relación entre capitales tradicionales y Estado, además de los privilegios petrificados en ley, el financiamiento a la política en el país tuvo diversos estadios; el financiamiento corporativo de los partidos políticos pero también el boicot financiero a gobiernos que pretendieron no alinearse a los intereses del gran capital (la Democracia Cristiana, el gobierno de Alfonso Portillo, la Unidad Nacional de la Esperanza y, por momentos, el mismo Otto Pérez). Dicho sea de paso, en la transición al actual periodo democrático, los capitales tradicionales eran los que tenían la solvencia para invertir en política; pasaron luego al periodo en el que decidieron exponer a las candidaturas a integrantes orgánicos de sus intereses; hasta que fueron relegados por los capitales emergentes, lícitos e ilícitos, en el financiamiento electoral.

Sin embargo, la sostenibilidad de los negocios promovidos sobre privilegios y tráficos de influencias, empiezan a derrumbarse y a dejar al descubierto a grandes empresarios, que en los inicios del caso de la Línea se pensaba que nunca quedarían expuestos ante la justicia.

Finalmente, los capitales probablemente ilícitos que financiaron la política, presuntamente en ámbito territorial con mayor fluidez, también han experimentado el choque frontal de las políticas de combate al narcotráfico, llevando ante la justicia nacional e internacional a cabecillas de estructuras del crimen organizado, cuya lógica de compra de lealtades pasaba por la redistribución y reinversión

de los réditos de las actividades ilícitas, salpicando inclusive a caciques políticos que migraban de partido en partido, con sus financiamientos bajo el brazo.

En las actuales circunstancias y con las fuentes de financiamiento bajo la lupa, ¿Quién invertirá en la política de cara a la contienda electoral de 2019?

Los efectos de que las fuentes citadas estén en proceso de secarse, empiezan a percibirse en las formas en que se hace la "nueva política". Las campañas de posicionamiento de "precandidatos" de cara a elecciones generales a 18 meses de la convocatoria en las elecciones de 2007, 2011 y 2015 ya eran perceptibles mediante estrategias mediáticas que sugerían a los rostros de aquellas contiendas.

Los recientes hechos, referidos a cómo se financió inclusive las contra campañas, sugieren que el flujo de capitales dispuestos a invertir en cualquier hecho mediático para apuntalar o atacar a los contrincantes, no enfrentaba ningún tipo de escrutinio o requisito para ser aceptado, una vez iniciada la carrera electoral. Hasta el actual partido oficial, que no requirió de grandes sumas de dinero para colarse en el balotaje, ha sido señalado por los flujos opacos de recursos que pudieron haber financiado las estrategias de aire y de tierra, para la segunda vuelta electoral de 2015.

La evidencia sugiere que, en el momento actual, las estrategias de campaña deberían variar. En primer lugar, la posibilidad de una impune campaña anticipada es casi nula, luego de que la actual magistratura del TSE se estrenara sancionando, por estas prácticas, a los grandes partidos en 2015. Los partidos Libertad Democrática Renovada y Patriota, hoy cancelados por financiamiento irregular, y la Unidad Nacional de la Esperanza formaron parte de los 11 partidos amonestados en 2014 y también la UNE ha enfrentado señalamientos por presuntas anomalías en su financiamiento. ¿Quién, con estos antecedentes, está dispuesto a arriesgar el vehículo electoral que podría ser útil por última vez en 2019?

Hay quienes consideran que la utilidad de los cascarones partidarios podría llegar a su fin en 2019 debido a que, ahora, partido que no participe en

elecciones postulando candidatos a presidencia y vicepresidencia o diputados en más de la mitad de los distritos electorales, será cancelado si, además, no alcanza el umbral electoral o un diputado electo. En tal sentido, la limpia del sistema de partidos se avecina. Pero no solo los partidos peligran, también a quienes han transportado por 33 años están experimentando una depuración, judicial y de selección natural. Aunque los símbolos, colores y slogans cambiaban, los rostros hasta 2015 permanecieron casi invariables y, muchos de ellos atrincherados en el Legislativo, el poder de Estado con mayor descrédito ciudadano.

La apuesta pareciera ser depurar a la clase política que facilitó un modelo criminal de Estado, que pretendía enraizarse y hasta auto protegerse legalmente. La operatividad administrativa de la corrupción, no solo estaba consentida sino protegida desde las cúpulas políticas, por dignatarios y funcionarios que pasaban por procesos de elección o nombramiento susceptibles de ser cooptados.

No es funcional poner al frente de nuevas instituciones a viejos operadores políticos comprometidos con intereses espurios, propios o de aquellos que los financiaron o los mandan. Y en casos más críticos, no es posible promover un cambio institucional de fondo, de la mano de una clase política que ha estado dispuesta a sacrificar al Estado a favor de sus beneficios y privilegios.

El relevo de la clase política está en proceso judicial, ya sea por señalamientos penales directos o a las organizaciones que les han servido de maquinaria electoral.

En contraposición, las angustias electorales consumen a quienes se les ha inducido a pensar que son la nueva clase política, que pueden partir de buenas intenciones, pero al parecer si no logran crear nuevos vehículos electorales deberán competir de la mano de los 23 existentes y con plenos derechos, o bien promover organizaciones ad hoc, como lo refiere la tendencia manifiesta en la apuesta de siete comités para la constitución de partidos políticos, los cuales serán cancelados si no cumplen con los requisitos de ley entre noviembre de 2017 y junio de 2019.

La urgencia de un adecuado proceso de implementación de las reformas a la LEPP y el impostergable fortalecimiento de las capacidades del TSE, para enfrentar los retos de la elección que puede marcar un parteaguas de la "nueva democracia" en Guatemala, está atravesada por una consulta popular, la de Belice, que pondrá a prueba la disposición ciudadana aparentemente fatigada frente a lo que implican las elecciones en el país. La institucionalidad electoral descansa en más de 100 mil ciudadanos que operativizan las elecciones desde los órganos electorales temporales y son quienes garantizan la trasparencia de los resultados.

Apostarle a un TSE fuerte, independiente y apartidario es la única vía para seguir creyendo en una democracia que, con 33 años en las espaldas, aún siguen teniendo profundos retos.

Que las campañas mediáticas parezcan estar silenciadas, no quita que los movimientos políticos preelectorales, no se perciban. Los movimientos de piezas dentro de algunos ministerios, de cara al acercamiento a los electores y el controversial relevo de gobernadores, que tienden a moverse como operadores políticos territoriales, aportan elementos para inferir que hay reacomodos típicamente preelectorales, incluyendo las acciones de quienes tienen interés en recuperar el control de la institucionalidad que ha avanzado a la autonomía y la funcionalidad correcta.

Todo pareciera indicar que el mito de la "nueva política" se desgasta, pese a todo lo sucedido. Los persistentes actores políticos no logran aprender las lecciones y, pese a las meritorias acciones y decisiones de instancias como la CICIG, el MP y el TSE, los reacomodos son la principal respuesta.

Perspectiva

Cambio climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible en Guatemala (Parte 2)

Magaly Arrecis
Área Socioambiental / IPNUSAC

Resumen
El Acuerdo de París sobre Cambio Climático fue ratificado por 187 países y, particularmente, los países desarrollados confirmaron su compromiso por cumplirlo y vincularlo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para evitar el incremento de la temperatura del planeta y reducir sus causas, así como minimizar los riesgos por medio de acciones en adaptación y mitigación. Los 17 ODS buscan el bienestar humano, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todos, promover la paz y las alianzas, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que requiere de más acciones, pero cuenta con dimensiones clave integradoras para facilitar el cumplimiento de los ODS, sus metas y sus indicadores. El Estado de Guatemala se comprometió a cumplir para 2030 con 128 metas y 199 indicadores de los 17 ODS, lo cual constituye un reto por el mal precedente de no haber cumplido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en 2015 (apenas cumplió con 6 indicadores de los 66 que se había comprometido). Los ODS constituyen objetivos más integrales y holísticos que los ODM y por la interdependencia entre ellos posiblemente será más conveniente su abordaje conjunto. Un verdadero reto para Guatemala, ya que el rezago en la vida de la población en área rural e indígena es evidente, así como la falta de recursos para cumplir, aunque hay articulación de políticas públicas con los ODS. Además, el país es considerado como particularmente vulnerable y entre los 12 países con mayor riesgo ante el cambio climático.

Palabra clave.
Acuerdo de París, Agenda 2030, ODM, ODS, riesgo, vulnerabilidad.

Abstract
The Paris Agreement on Climate Change was ratified by 187 countries and, in particular, the developed countries confirmed their commitment to complying with and linking it with the Sustainable Development Goals (SDG) in order to avoid the increase of the planet's temperature and reduce its causes, as well as minimize risks through adaptation and mitigation actions. The 17 SDG seek human well-being, protect the planet, ensure prosperity for all, promote peace and alliances, within the framework of the Agenda 2030 for Sustainable Development that requires more action, but has key integrative dimensions to facilitate Compliance with SDG, its aims and indicators. The State of Guatemala committed to meet by 128 goals and 199 indicators of the 17 SDG, which is a challenge because of the bad precedent of be unsuccessful in achieving the Millennium Development Goals (MDG) in 2015 (it only reached 6 Indicators of the 66 that had been compromised). ODS are more inclusive and holistic objectives than the MDGs and because of the interdependence between them, it may be more appropriate to approach them together. A real challenge for Guatemala as the lag in the life of the population in rural and indigenous areas is evident, as well as the lack of resources to comply with SDG, although there is articulation of public policies with SDG. In addition, the country is considered to be particularly vulnerable and among the 12 countries most at risk from climate change.

Keyword
Agenda 2030, MDG, Paris Agreement, risk, SDG, vulnerability.

Cambio climático

El cambio climático es la modificación en el clima atribuido, directa o indirectamente, a las actividades humanas que alteran la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima. Debido las evidencias científicas de sus efectos, en diciembre de 2015 se firmó el Acuerdo de París sobre cambio climático, que posteriormente ha sido ratificado por 187 países. El acuerdo busca mantener el incremento de la temperatura media mundial por debajo de los 2°C, en relación a la época preindustrial, así como reducir las causas que generan el cambio climático y minimizar los impactos y riesgos derivados por el mismo, mediante la adaptación y la mitigación (IPCC, 2013; UNFCCC, 2016).

A pesar de que Estados Unidos de América se retiró oficialmente del Acuerdo de París, los países desarrollados y emergentes integrantes del G7 y del G20 confirmaron y fortalecieron su compromiso para cumplir con los objetivos y metas del acuerdo; además de vincularlo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en septiembre de 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas (UNFCCC, s.f.).

Los ODS de la Agenda 2030

Como parte de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 193 Estados integrantes de las Naciones Unidas adoptaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para buscar el bienestar humano, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todos, promover la paz y las alianzas (Figuras 1, 2 y 3).

Figura 1
Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 6

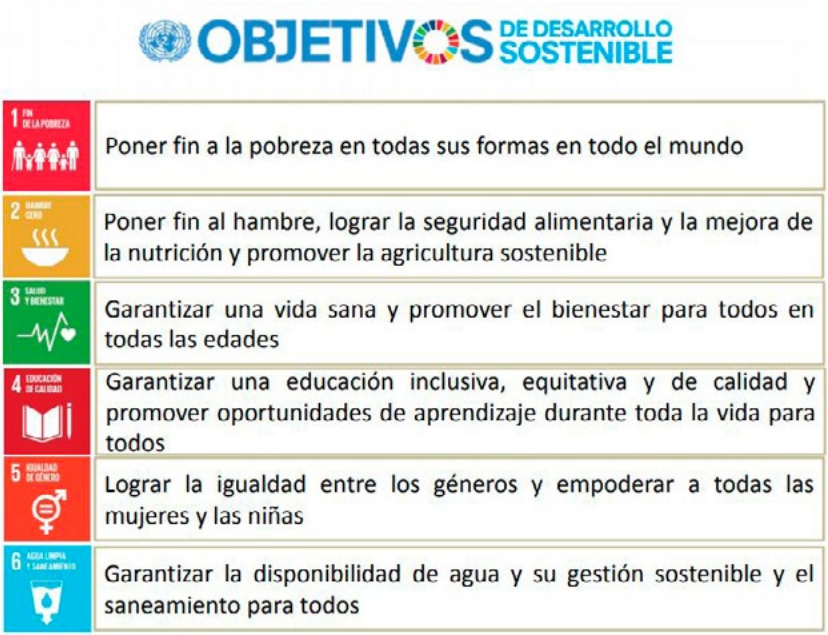

Fuente: Samaniego, 2016.

Figura 2
Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 a 12

Fuente: Samaniego, 2016.

Figura 3
Objetivos de Desarrollo Sostenible 13 a 17

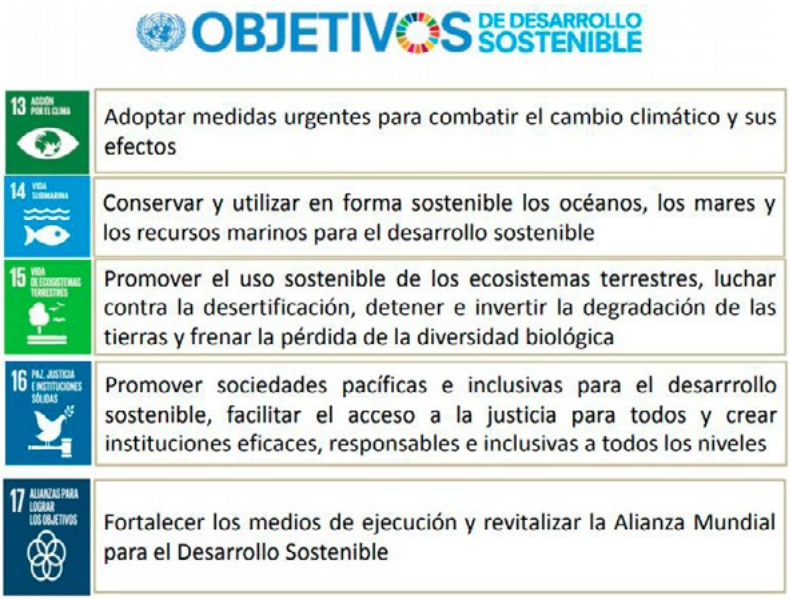

Fuente: Samaniego, 2016.

Ante estas propuestas, hay elementos que apuntan a mejorar el trabajo en relación a los ODS, según Samaniego (2016), hay dimensiones clave de la Agenda 2030 para América Latina y el Caribe que apuntan a favorecer el cumplimiento de los ODS:

- **Indivisible e integral:** los aspectos sociales, económicos y ambientales van de la mano.
- **Universal:** todos a la mesa (ya que consiste en compromisos de 194 Estados).
- **Civilizatoria:** pone a las personas al centro, se ocupa del planeta y de lograr la prosperidad compartida.
- **Igualdad:** considerada el centro de la agenda de desarrollo.

- **Eliminar la pobreza y pobreza extrema:** imperativo ético, pero con productividad, trabajos dignos, protección social, educación y salud.
- **Igualdad de género:** imperativo en toda la agenda.

- **Holística:** hace vínculos entre la paz, la seguridad, los derechos y el desarrollo.

ODM y ODS de Naciones Unidas

La Agenda 2030, con sus 17 ODS (traducidos en 169 metas y 231 indicadores) resulta ser más integral y ambiciosa que lo que se esperaba cumplir en 2015 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que consistieron en 8 objetivos, 21 metas y 70 indicadores (Figura 4), los cuales se enfocaban a mejorar las condiciones de vida de la población, pero por ser muy puntuales dejaban fuera varios factores relacionados (Segeplán, 2015; Samaniego, 2016).

Figura 3
Objetivos de Desarrollo Sostenible 13 a 17

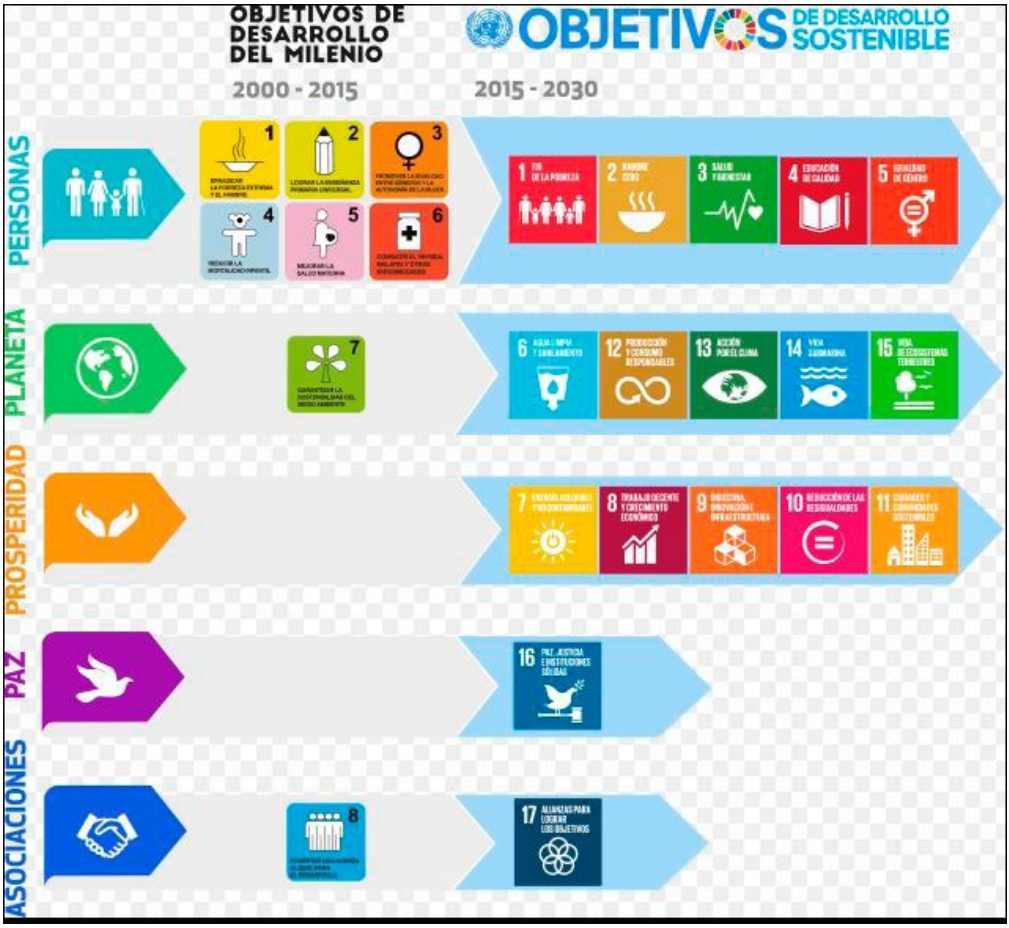

Fuente: Improve Change, 2016.

Cabe señalar que los ODS se complementan, ya que constituyen factores que influyen para el cumplimiento de otros, como el caso del ODS3 de salud y bienestar que, para ser alcanzado, de alguna manera depende de casi todos los otros ODS, considerados determinantes de la salud de forma directa e indirecta, dependiendo del lugar y las condiciones en que se vive, como: ausencia de pobreza, hambre cero, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, reducir la desigualdad, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, conservación de océanos y mares, conservación de la vida de ecosistemas terrestres, paz y justicia, y alianzas.

Resulta lógica y clara la relación entre salud con pobreza, condiciones de desnutrición, agua contaminada y la desigualdad, mientras que otros temas que constituyen ODS se asocian a una escala mayor y más abstracta (sobre todo cuando la relación con la naturaleza se ha roto o es más lejana), como es el caso de las condiciones de la biodiversidad terrestre y la conservación de los océanos y mares, que poco a poco desaparecen, o su calidad ha bajado.

Precisamente ese deterioro de los ecosistemas terrestres y acuáticos limita la cantidad y calidad de los bienes y servicios que ofrecen, por ejemplo: la ausencia de abejas (por cambios en la temperatura o variación de las lluvias) limita la polinización de ciertas plantas alimenticias y medicinales útiles para la salud de las personas. Así como la presencia o ausencia (dependiendo de varios factores) de ciertos peces o crustáceos en esteros, que representan la fuente de proteína para la nutrición de personas en zonas costeras o bienes para comercializar.

Hoy por hoy, los ODMs parecen apuntarle a un esfuerzo más holístico, en un momento determinante para la humanidad.

Guatemala incumple los ODM

En el año 2000 el Estado de Guatemala se comprometió ante la comunidad internacional y con las y los guatemaltecos a alcanzar 20 metas y 66 indicadores de

los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Después de 15 años, Guatemala solamente cumplió con 6 indicadores que están dentro de 4 ODM (Tabla 1) y además se logró avances positivos en 22 indicadores.

Actualmente más de la mitad de la población sufre el rezago y la deuda social y ética, porque en la mayoría de indicadores (38) no se obtuvieron resultados positivos, lo cual es más evidente en el área rural y con la población indígena (Segeplán, 2015).

Tabla 1

Indicadores de los ODM cumplidos por Guatemala

Indicador	Meta	Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM)	Medición base		Última medición	
			Año	Dato	Año	Dato
1.8. Proporción de niñas y niños menores de cinco años con peso inferior al normal para su edad (a)	1C Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	1 ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	1987	27.8	2014-2015	12.8
3.1.c. Relación entre niñas y niños en el ciclo básico	3A Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015	3 PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO Y EL EMPODERA-MIENTO DE LAS MUJERES	1995	0.970	2014	1.005
3.1.d. Relación entre mujeres y hombres en la educación superior			1994	0.568	2013	1. 03
4.1. Tasa de mortalidad de niñas y niños menores de 5 años (b)	4A Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	4 REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	1987	110	2014-2015	35
5.2. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado (médico o enfermera)	5A Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	5 MEJORAR LA SALUD MATERNA	1987	29.2	2014-2015	65.65
5.6. Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar	5B Lograr para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva		1995 2014 / 2015	24.3	2014-2015	14.1

(a) Para la medición del indicador se utilizó ha el patrón de referencia OMS.
(b) Para el dato nacional se reportan los últimos 5 años anteriores a la encuesta. En el caso de las desagregaciones, se utilizan los últimos 10 años anteriores a la encuesta.
Fuente: elaboración propia, basada en Segeplán, 2015.

ODS al 2030: compromisos de Guatemala

En julio de 2017 el Estado de Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para ello, la Segeplán priorizó 128 metas y 199 indicadores en función de tres criterios: priorización de la sociedad guatemalteca sobre temas importantes en materia de desarrollo, alineación al marco de desarrollo de Guatemala y la disponibilidad y desagregación de información para poder medir los avances (Segeplán, 2016; Segeplán, s.f.).

Todo parece apuntar a que los compromisos que ahora asume Guatemala para cumplir en 2030 con los ODS requerirán los máximos esfuerzos por parte de distintos sectores de la población y se necesitará más recursos financieros que deberán ser utilizados de forma eficiente y transparente para que se puedan alcanzar los mejores resultados.

Entre otras cosas, ya hay esfuerzos para vincular los ODS con las políticas públicas a nivel nacional como el Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 y también son un referente para la actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático.

Una noche de lluvia y cambios en el clima

Para Guatemala será un verdadero reto cumplir con los ODS, primero por sus características naturales, sociales, políticas, históricas y económicas y, segundo, porque Guatemala es particularmente vulnerable a los efectos de cambio climático, y por ello deberá soportar una carga anormal y desproporcionada de consecuencias; situación que amenaza a su población, su biodiversidad, la producción de alimentos y los medios de subsistencia, impidiendo que el desarrollo económico y social prosiga de manera sostenible (Guatemala, 2015).

Según el Germanwatch (s.f.), Guatemala desde el año 2010 está clasificado como uno de los 25 países con mayor índice global de riesgo climático y a partir del año 2012 se ha mantenido entre los 12 países con mayor riesgo. Por otro lado, la Segunda Comunicación sobre Cambio Climático Guatemala, describe

variaciones de temperatura, precipitación y eventos extremos entre 1971-2014, donde se muestra una tendencia al incremento de temperatura y precipitación total. Entre los fenómenos extremos reportados en Guatemala se encuentran las sequías, las heladas (frentes fríos) y los ciclones (MARN, 2015).

Este escenario se hace más dramático, al pensar que la amenaza por los efectos del cambio climático ya está presente y la población guatemalteca y las instituciones llamadas a prevenir y atender estos efectos, no cuentan con recursos y personal necesarios. De nuevo se evidencia que Guatemala no está preparada ante los fenómenos naturales que pueden generar desastres, y menos ante los impactos del cambio climático.

Ejemplo de ello es una noche de lluvia y viento intensos, como la ocurrida el jueves 10 de agosto pasado (luego de unas horas de lluvia sobre la ciudad de Guatemala y municipios alrededor): la población más vulnerable (población pobre, en zonas periurbanas vulnerables que habitan en orillas de ríos o donde pueden ocurrir derrumbes o aluviones) sufrió pérdidas humanas, tuvo damnificados, pérdidas materiales y el colapso de algunas vías de comunicación (Prensa Libre, 2017). Esto sucedió por los efectos de una onda del este, cuya influencia se pronosticaba mínima, comparada con el paso de una parte del huracán Franklin, en días previos y que solo afectó el norte del país.

Referencias bibliográficas

- Germanwatch (s.f) Global Climate Risk Index. Recuperado de https://germanwatch.org/en/cri

- Gobierno de Guatemala (2015) Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional. Guatemala: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Guatemala/1/Gobierno%20de%20Guatemala%20INDC-UNFCCC%20Sept%202015.pdf

- Improve Change (2016) ¿Tenemos una Agenda de Desarrollo Sostenible o una Agenda para la Sostenibilidad a desarrollar? Disponible en http://www.improvechange.org/wp-content/uploads/objectivos-ODM-a-ODS.png

- IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) (2013) Cambio Climático 2013: bases físicas, resumen para responsables de políticas, resumen

técnico y preguntas frecuentes. Disponible en http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg1/WG1AR5_SummaryVolume_FINAL_SPANISH.pdf

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2015) Segunda comunicación nacional sobre cambio climático Guatemala. Guatemala: autor.

- Prensa Libre (11 de agosto de 2017) "Fuerte lluvia con viento causa estragos en el área metropolitana". Disponible en http://www.prensalibre.com/guatemala/sucesos/fuerte-lluvia-con-viento-causa-estragos-en-la-capital

- Samaniego, J. (2016) De los ODM a los ODS y la Agenda 2030 en la CEPAL. Disponible en http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/3._de_los_odm_a_los_ods_y_la_agenda_2030_joseluis_samaniego.pdf

- Segeplán (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia) (2015) Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala. Disponible en http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/library/mdg/iv_informe_odm.html

- Segeplán (2016) Objetivos de Desarrollo Sostenible selección del compromiso nacional. Disponible en http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2016/ODS/ODS_priorizacion.pdf

- Segeplán. (s.f.). Objetivos de desarrollo sostenible, metas priorizadas. Disponible en http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/ods

- UNFCCC. (Union Nations Framework Convention on Climate Change) (2016) "Ya son 187 los signatarios del Acuerdo de París". Disponible en http://newsroom.unfccc.int/es/acuerdo-de-paris/ya-son-187-los-signatarios-del-acuerdo-de-paris/

- UNFCCC (s.f) ONU Cambio Climático Acuerdo de París noticias. Disponible en http://newsroom.unfccc.int/es/acuerdo-de-paris/

Perspectiva

Aproximaciones para un balance necesario

Rina Monroy
Área de Información Estratégica / IPNUSAC

Resumen
Durante los últimos cinco años Guatemala se ha movido entre el caos, la incertidumbre y sin rumbo; sin carta de navegación y solo con el faro de algunos indicios, en áreas específicas de la vida nacional, de que aún hay margen para timonear y enderezar la nave hacia un norte con mejor destino. Pero, tras un balance, también constatamos que las fuerzas oscuras que empujan hacia el naufragio a la sociedad, tienen aún suficiente poder para prevalecer.

Palabras clave
Estado, sistema político, crisis, corrupción, poderes tradicionales.

Abstract
During the last five years Guatemala has been moving on between the chaos, uncertainty and without direction; without navigation chart only the light of some signs in specific areas of national life, wich indicate that still there is margin to maneuver and right the boat toward a forecast with better destiny. But after a balance, also we confirm that the black forces that push the society toward the collapse, have still enough power to survive.

Keywords
State, signs, crisis, corruption, proposal.

El signo de la corrupción

Los extraordinarios hechos de corrupción investigados y sometidos a proceso legal por el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra Impunidad en Guatemala (CICIG) forman, quizá, el mayor huracán que está haciendo tambalear al sistema político nacional y está poniendo a prueba la hipótesis clásica de que un buen gobierno es, entre otras cosas, aquél que basa su desempeño en las leyes.

El descubrimiento de la amplia red de corrupción en las aduanas denominada La Línea, parecía no tener parangón en la historia nacional; pero seguidamente saltó al escenario el caso IGSS-PISA donde corruptos y corruptores se enriquecían a costa de la salud de los afiliados a la seguridad social; se sumaron también los casos de los Negociantes de la Salud; la concesión fraudulenta de los terrenos de la Portuaria Quetzal; la red de mantenimiento de plazas laborales fantasma en el Congreso de la República; la compra de granos básicos podridos por parte de las autoridades del Ministerio de Agricultura para distribuirlos a familias necesitadas; la solución mágica de agua salmuera para limpiar el contaminado lago de Amatitlán, y un interminable etcétera. Y el más reciente hecho salido a la luz pública, la inmensa red de corrupción articulada en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Durante todo en el período de 2012 a 2015, en el gobierno del Partido Patriota, y que hoy tiene en las cárceles a casi todo el equipo de gobierno del retirado general Otto Pérez Molina y de la ex reina de belleza Ingrid Roxana Baldetti, no hubo institución del Estado

que no se haya visto contaminada por el crimen de la corrupción: los Ministerios y Secretarías de Estado, el Congreso de la República, el Organismo Judicial (pues una de sus magistradas titulares fue capturada y llevada a prisión, aunque después de ello fue defenestrada de su cargo), entidades autónomas o descentralizadas como el Registro General de la Propiedad, el Registro Nacional de las Personas, y la Superintendencia de Administración Tributaria, entre otras. Y los tentáculos se internan en la poderosa sociedad económica e involucra a grandes empresarios, sin importar si son constructores, financieros o "emprendedores" de la economía criminal.

El punto toral de este panorama es que la lucha contra la corrupción está en el núcleo de la coyuntura, los extraordinarios casos de corrupción no terminan de desvelarse y la institucionalidad del Estado no logra recuperar la confianza para su desempeño.

Expresiones de profunda crisis en el Estado

La sociedad guatemalteca quizá nunca había visto una situación de pérdida de prestigio y legitimidad en el organismo del Estado llamado a expresar el significado del sistema democrático mediante su amplia representatividad, como es el Congreso de la República. De la legislatura 2012-2016 dos presidentes están presos, uno es fugitivo de la ley, y otro en libertad pero en la mira de la justicia; y una cantidad importante de diputados que constituyen alrededor del 20% de todos los parlamentarios, tienen pendientes con la ley o están en la cárcel, todos por actos de escandalosa corrupción.

Un Congreso con mal y escaso trabajo, nula credibilidad y legitimidad en el mínimo, tiene muy poco capital político para contribuir al sistema democrático y es factor contributivo de la ingobernabilidad del país; contribución negativa que se agrava cuando cuatro parlamentarios, usurpando la exclusividad del Presidente de la República para conducir las relaciones exteriores, firmaron un contrato con una firma de cabildeo estadounidense, para socavar el trabajo de la CICIG y tratar de reducir el papel de la embajada estadounidense en el país en el tema de la corrupción y el crimen organizado.

Por su parte, el complejo andamiaje del Organismo Ejecutivo se mueve entre la ineficacia y el incumplimiento de los deberes con los derechos más elementales de los guatemaltecos y guatemaltecas. El sistema político corrupto y clientelar tejido durante décadas y que ha sido el marco definitorio para el nombramiento de funcionarios y más de tres mil estratégicos cargos públicos, ha llevado a que las entidades del Estado tengan como pilar un servicio civil de medianía. La muerte de 41 niñas y adolescentes en el incendio del tristemente irónico Hogar Seguro Virgen de la Asunción, refleja el desconocimiento de las funciones y protocolos mínimos que deben observar los funcionarios, según el perfil de sus responsabilidades.

La baja ejecución presupuestaria de numerosas instituciones del gobierno central podría atribuirse a varias causas, pero según afirman los analistas calificados, se debe principalmente a la baja capacidad institucional y del servicio público encargado de realizar gastos, compras y formalizar los contratos del Estado, de llevar a cabo esos procesos cumpliendo las normas que aseguren la transparencia y la efectividad del gasto y las adquisiciones.

Durante décadas el Estado ha tenido un sistema, según los analistas, dotado de muchos mecanismos que fraudulentamente han hecho parecer que las compras y gastos oficiales se realizan mediante procesos correctos y transparentes. Pero ahora que la persecución de la corrupción se ha acentuado, no existe capacidad de ejecución correcta, porque eso no es lo que aprendieron los servidores públicos en quienes se confían las compras y contrataciones.

Solo para referir un par de ejemplos. Es contradictorio que el Ministerio de Desarrollo Social, encargado de proporcionar apoyo a la población socialmente vulnerable del país, que vive en condiciones de miseria, solo haya podido ejecutar cerca del 15% en el período de siete meses, de enero a julio.

O que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en ese mismo lapso

solo haya gastado cerca del 22% de su presupuesto, cuando el sistema de carreteras del país se encuentra en una situación calamitosa. Las dificultades para gastar el dinero público dentro de un marco de cumplimiento de las leyes de transparencia y estándares de eficacia, explican los intentos gubernamentales de crear marcos legales de excepción o calamidad para sacar de la parálisis a la gestión pública.

El sistema político se resiste a los cambios

Desde hace ya varios años, el conjunto de particos políticos (en Guatemala parece más apropiado conjunto, que sistema) dejó de ser objeto de análisis público, a no ser como objeto de estudios específicos de ciertas instituciones de investigación.

Como sociedad ya nos convencimos que son maquinarias electorales que procesan grandes cantidades de recursos lícitos e ilícitos para competir por el poder del Estado, sin más ideología que el interés de hacerse con el poder para beneficio individual y sin más programa que los propósitos de saquear las arcas del Estado.

Por ello es importante retomar ese tema, tanto desde la perspectiva legal como del debate público, para aportar algo a los esfuerzos por mejorar la participación política inmediatamente futura. Pero el punto importante en este contexto es el sinnúmero de obstáculos que afrontan las reformas constitucionales dentro del Congreso de la República, para su aprobación. Es el conjunto prostituido de partidos políticos, y sus representantes en el Congreso, quienes se resiste a los cambios, y especialmente, a ser sustituido por otro que lidere la salida de la crisis de estatalidad en la que sumergieron al país.

A la vez, las señales y resultados positivos que emanan del trabajo sistemático del Ministerio Público y la CICIG, no son suficientes para construir Estado, sociedad y desarrollo, pues se trata de esfuerzos y resultados en un solo ámbito de la vida nacional, el de la justicia, pero no de toda la justicia, sino únicamente la relacionada con el uso de los recursos públicos y la persecución de las redes asociadas a un parte del crimen organizado.

Por una parte, el pilar central para construir Estado, sociedad y desarrollo está constituido por la

relación necesaria entre solidez institucional y políticas públicas, que es de lo que carece el Estado y sin perspectivas de agenciarse de ello. Por otra parte, ningún Estado puede desarrollarse solo con la influencia de la tutela externa, como es el caso del respaldo de la CICIG, aunque esa tutela se enmarque en el tipo de intervención externa positiva. Es decir que, el Estado, visto como la integración de sus organismos, carece de líneas básicas que orienten por dónde encaminar la gestión pública, y tampoco hay visos de que vaya a tenerla. Domina un caótico y neblinoso día a día.

Mientras tanto, cerca de 10 millones de guatemaltecos, entre mujeres, hombres, niños y niñas, luchan por sobrevivir a la pobreza; millones de guatemaltecos y guatemaltecas se enfrentan a la inseguridad en las calles y en el transporte público, y a las extorsiones de las pandillas juveniles. También, cerca de 5 millones de trabajadores (el 68% de los ocupados del país) se crean cada día su propio empleo, ante la imposibilidad de encontrar un trabajo formal y seguro.

Seguramente ello mismo empuja a miles de connacionales (mayores y menores de edad, hombres y mujeres) a abandonar su tierra natal y familia, para buscar, apostando incluso a perder su propia vida en una feroz travesía de miedo, el sueño americano. Difícil no llorar al constatar que más de un joven únicamente dejó, en algún fatídico lugar, la huella de un documento de identidad que una vez le otorgó la categoría legal de guatemalteco. Y con esa responsabilidad moral carga el sistema político corrupto que ha cooptado al Estado y empuja mezquinamente hacia el fracaso a la sociedad.

Los guatemaltecos y guatemaltecas no viven en la ficticia Ciudad Gótica de Batman, ni cuentan con un superhéroe que se aparezca por las noches para rescatarla de la perdición. Es la realidad con la que carga cada persona que estudia, trabaja o busca cómo ganarse la vida en la cotidianidad de las calles.

Y lo más crítico, viendo en perspectiva el conjunto de

la gestión pública para los siguientes años y la competencia electoral para el próximo cambio de gobierno, no hay fuerza u organización política, o cuando menos, un líder solitario, que ofrezca una alternativa lúcida para empezar a andar el camino de la solución a nuestros grandes problemas que invaden el sistema vital del país. En contrario, los poderes tradicionales dan claras muestras de poseer la fuerza suficiente para sobrevivir, a pesar de los golpes recibidos.

Parece que es la hora de rescatar o develar la reserva moral de aquellos individuos y de las pocas entidades que aún no han caído en el deterioro, para que planteen e impulsen una propuesta de salida, y que pueda ser respaldada por la sociedad.

Por ahora nos encaja como anillo al dedo la interrogación popularizada por el programa cómico El *Chavo del 8:* "¿y ahora, quién podrá defendernos?".

Referencias bibliográficas

- Gutiérrez, Edgar (2016) La plaza ciudadana: actores y contextos de la crisis política de 2015. Guatemala: IPNUSAC.

- Instituto Nacional de Estadística (2016) Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Guatemala: INE. Accesible en https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aS-bEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf

- Instituto Nacional de Estadística (2016) Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 3-2016. Guatemala: INE. Accesible en https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/04/26/bpu4s-J2rL4mxLSZXS6ZUf1Pbg04fdO1d.pdf

Perspectiva

La situación de los derechos humanos en Guatemala

Dora Ruth del Valle Cóbar
Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales / USAC

Resumen
La autora ofrece una visión de conjunto y rápida sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, empezando por recordar su deteriorada condición antes de la firma de los acuerdos de paz de 1996 (los cuales permitirían no solamente silenciar las armas, sino también el desarrollo de un régimen democrático que aseguraría los derechos humanos a todas las personas y les garantizaría una amplia participación en la vida nacional) y reconociendo los avances alcanzados desde entonces. No obstante, hace énfasis en las omisiones en que incurre el Estado guatemalteco para asegurar el goce de los derechos fundamentales, particularmente los económicos, sociales, culturales y ambientales. Prevalece la desigualdad y la exclusión, así como la discriminación contra determinados grupos sociales; se ha desarrollado un contexto de corrupción, violencia delincuencial e incremento del poder de grupos organizados que, incluso, han permeado las estructuras del Estado. Hay muchos retos en materia de derechos humanos para Guatemala y la única forma alcanzar su goce es trabajando todos y todas juntos, con una visión incluyente para acabar con el racismo, el sexismo, el colonialismo, la discriminación, la exclusión y la desigualdad.

Palabras clave
Derechos humanos, Acuerdos de Paz, democracia, grupos sociales vulnerables, discriminación, justicia, seguridad.

Abstract
The author offers a quick overview of the human rights situation in Guatemala, beginning with remembering its deteriorating condition before the signing of the Peace Accords of 1996 (which would allow not only to silence the weapons, but also the development of a democratic regime that would ensure human rights to all people and guarantee a wide participation in national life, and recognizing the progress made since then. However, it emphasizes the omissions incurred by the Guatemalan State to ensure the enjoyment of fundamental rights, particularly economic, social, cultural and environmental. Inequality and exclusion, as well as discrimination against certain social groups, prevails; It has developed a context of corruption, criminal violence and increased power of organized groups that have even permeated the structures of the state. There are many human rights challenges for Guatemala and the only way to achieve its enjoyment is by working together, with an inclusive vision to end racism, sexism, colonialism, discrimination, exclusion and inequality.

Keywords
Human rights, peace agreements, democracy, vulnerable social groups, discrimination, justice, security.

Introducción

A finales de julio e inicios de agosto de 2017 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó lo que llaman *visita in loco* a Guatemala, con la finalidad de verificar la situación de derechos humanos, derivado fundamentalmente de que el país fue incluido en el capítulo 4.B de los informes de dicha Comisión; esto significa que la CIDH expresó al Estado guatemalteco su preocupación por las denuncias recibidas donde se alegaban violaciones a derechos humanos, y el Estado no respondió; después le solicitó que la invitara a visitar el país y tampoco se concretó. Frente a esa falta de atención y diligencia estatal, la CIDH realizó el informe de país *Situación de derechos humanos en Guatemala,* elaborado a finales de 2015 y publicado en 2016; ese informe puede ser encontrado en el sitio http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2016.pdf.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como otros mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, e instancias nacionales, como la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), han señalado constantemente las violaciones a derechos humanos y las debilidades institucionales para cumplir con el deber de garantía del Estado.

Los Estados, como sujetos de obligaciones en materia de derechos humanos, tienen el deber de respetarlos, hacer que se cumplan, proteger a las personas de que terceros no los violen y, en caso eso suceda, remediar las situaciones y castigar a los responsables.

Para cumplir su deber de garantía, los Estados incorporan en el cuerpo normativo nacional las leyes, políticas y normas correspondientes y adecuadas. Asimismo, tienen que ofrecer a la ciudadanía las herramientas y mecanismos para poder reclamar sus derechos.

La firma de los Acuerdos de Paz significó un esfuerzo nacional por lograr un pacto político que pusiera fin al enfrentamiento armado, pero también que ofreciera vías para solucionar los problemas estructurales del país, mismos que fueron la esencia de las causas del conflicto armado. Supuestamente, se desarrollaría un régimen democrático que aseguraría los derechos humanos a todas las personas y les garantizaría una amplia participación en la vida nacional.

Veinte años después debemos reconocer que las causas que provocaron el conflicto continúan presentes en la sociedad y que el pacto firmado con los Acuerdos de Paz está lejos de ser una realidad concreta, aunque deban reconocerse avances en materia de lucha contra la impunidad y la corrupción, especialmente con la presencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Sin embargo, es evidente la falta de avances en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; asimismo, los avances en materia de seguridad son más bien formales y bastante aislados; asimismo, esfuerzos como la creación de la Policía Nacional Civil y la reducción del Ejército, no han llevado al cambio en la doctrina del último,

ni a garantizar un enfoque de seguridad democrática.

Algunos avances aparecen en una exhaustiva revisión: reconocimiento de la responsabilidad internacional del Estado en materia de derechos humanos, creación de una política pública y un programa de resarcimiento para las víctimas del conflicto, creación de alguna institucionalidad, como la Secretaría de la Paz, la el Consejo Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de Paz, la Secretaría de la Mujer, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo, la Defensoría de la Mujer Indígena, entre otras.

Asimismo, destaca la instalación de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, más recientemente, la ya mencionada CICIG. La CIDH (2015: 32) instó al país a retomar la agenda de los Acuerdos de Paz, con la convicción de que son una oportunidad de cambio profundo para Guatemala.

La herencia del conflicto armado

A partir de la invasión militar que terminó con el derrocamiento del gobierno democrático de Jacobo Árbenz Guzmán, Guatemala tuvo durante cuatro décadas gobiernos autoritarios que violaban los derechos humanos, no garantizaron que otras personas los respetaran y no generaron políticas sociales que aseguraran el desarrollo de las grandes mayorías. Los derechos a la vida, la integridad, la seguridad, la justicia, la libertad de expresión, la participación, la asociación y sindicalización, entre otros, fueron violentados directamente con políticas represivas, detenciones ilegales, secuestros, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, tortura, masacres/tierra arrasada, desplazamiento forzado y, como lo señaló la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999: 48), genocidio.

Según señala Marta Elena Casaús Arzú el genocidio fue la máxima expresión del racismo en Guatemala, un racismo de Estado cuyo objetivo era

"la consolidación del Estado autoritario y el reforzamiento de la dominación militar oligárquica a partir de 1963, pero sobre todo de finales de la década de 1970 a mediados de la de 1980" (Casaús, 2008: 18); cuando "el racismo operó como ideología de Estado, porque proporcionó una estrategia política para la acción" (Casaús, 2008: 19).

De esta cuenta es fácil inferir que los grupos sociales cuyos derechos fueron más violentados son aquellos que, por distintas razones, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad: los pueblos indígenas, las mujeres, la niñez y adolescencia, las personas con discapacidad, las personas mayores, fundamentalmente.

El conflicto armado dejó una herencia nefasta para el país, no solo por el costo en vidas humanas, sino por el debilitamiento de las instituciones. Es de recordar que en ese tiempo no funcionaba un habeas corpus, que las personas detenidas podían ser víctimas de tortura y ejecución extrajudicial o quedar "desaparecidas" por siempre. El terror se utilizó para ejemplificar lo que podía suceder a otras personas; por eso aparecían los cadáveres desfigurados por la tortura.

El cierre de espacios políticos impidió desarrollar una cultura de participación democrática, así como fortalecer las organizaciones sociales (sindicatos, organizaciones populares, asociaciones gremiales, etc.). Pensar diferente, oponerse a las políticas gubernamentales militares era casi sellar un destino. La CIDH le ha dado seguimiento a la situación de derechos humanos en el país desde sus inicios; en su primer *Informe sobre Guatemala*, la CIDH (1981) ya hablaba de un "Estado de terror", lo que fue ratificado en su Informe sobre Guatemala de 1985.

Como decíamos, las causas que dieron origen al conflicto armado no han desaparecido. Prevalece la desigualdad y la exclusión, así como la discriminación contra determinados grupos sociales; se ha desarrollado un contexto de corrupción, violencia delincuencial e incremento del poder de grupos organizados que, incluso, han permeado las estructuras del Estado.

Por otro lado, el conflicto también nos dejó como herencia el miedo, la desesperanza y la anomia contra la que luchamos todos los días, incluyendo los duelos alterados por no haber podido enterrar los restos de familiares, así como la desconfianza en los vecinos. Muchas personas sienten que los Acuerdos de Paz no han cambiado estructuralmente la situación que se ha vivido; las organizaciones fueron reprimidas, diezmadas, estigmatizadas, y no hemos logrado recuperar el espíritu colectivo de luchar para cambiar las cosas.

Las movilizaciones que iniciaron en abril de 2015, terminaron después que el expresidente fuera desaforado por el Congreso de la República, y posiblemente "nos conformamos" con ello, porque los desmanes del funcionariado continúan visibles, pero la ciudadanía no ha vuelto a "las plazas".

Las actuales violaciones a derechos humanos

Hablar de las actuales violaciones a derechos humanos en Guatemala parece una necedad. Sin embargo, es necesario visibilizar las situaciones que siguen vulnerando la dignidad humana, no solo en el nivel político, sino también en lo económico y social.

Es ampliamente conocida la diversidad étnica y cultural del país, en el cual conviven varios pueblos; pero como no se realiza un censo desde 2002, habrá que esperar los resultados del que se hará próximamente para conocer qué porcentajes de población tenemos en todo nivel. Cabe decir que una de las grandes dificultades para la elaboración de políticas públicas es que el país no cuente con datos actualizados y desglosados en los distintos elementos, necesarios para construir un enfoque de derechos humanos en los abordajes.

Tanto la CIDH como el Comité contra la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas, han señalado permanentemente su preocupación por el racismo y discriminación estructurales que se reflejan en todos los ámbitos de vida.

Esa discriminación histórica de los pueblos indígenas se expresa en la falta de respeto y vigencia de sus derechos humanos,

incluyendo la exclusión social (falta de acceso a la tierra, a servicios básicos, a la economía formal, a la participación en la toma de decisiones, a salud, a educación –en su idioma–, a alimentación, entre otros).

De esa cuenta, podemos ver que alrededor del 46.5%[1] de niñez menor de 5 años padece desnutrición crónica, de los cuales al menos el 80% son indígenas, según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés).

Los principales desafíos en materia de derechos humanos

Las violaciones a los derechos humanos que constató la CIDH están relacionadas con la economía basada en "la concentración de poder económico en pocas manos" (CIDH, 2017: 2) que se combina con instituciones estatales débiles afectadas, por la corrupción. En su reciente visita, la CIDH pudo entrevistar tanto a funcionarios y funcionarias públicas, como a personas de la sociedad civil. Hablar de las actuales violaciones a los derechos humanos sería matera de un tratado. Por ello destacamos algunos elementos que nos parecen pertinentes.

En materia de justicia e impunidad, hemos tenido algunos avances en procesos penales contra funcionarios corruptos, aunque hay una larga lista de personas con orden de captura que aún no han sido detenidas. Sin embargo, también sigue presente el abuso del mecanismo de amparo para dilatar los procesos. Asimismo el control de las personas privadas de libertad sobre los centros carcelarios que, de más está señalar, continúan colapsados por el excesivo uso de la prisión preventiva, el hacinamiento y las condiciones insalubres e inhumanas en las que viven. El sistema penitenciario guatemalteco no aplica un enfoque de reinserción para la población, por lo que no está cumpliendo con su cometido.

Otro elemento contrario al espíritu de los derechos humanos son las presiones que sufren los operadores de

1. Declaraciones de German González, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, al diario Prensa Libre, 14.01.2017. disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/huehuetenango/el-80-de-nios-del-area-rural-esta-desnutrido.

justicia, especialmente fiscales, jueces y magistrados que llevan casos de alto impacto, presiones que atentan contra la independencia judicial. Esto se agrava con una insuficiente asignación presupuestaria para el sector justicia, al grado que el Ministerio Público ni siquiera tiene fiscalías en todos los departamentos (mucho menos en los municipios); y el Instituto de la Defensa Pública Penal recibe más responsabilidades legales, pero no mayor presupuesto.[2]

El sistema de justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal se encuentra en las mismas condiciones que el sistema penitenciario para personas adultas: hacinamiento, condiciones infrahumanas de vida, carencia de programas de reinserción social, etc.

A pesar de que vivimos cotidianamente el fracaso del trabajo de las Comisiones de Postulación, pareciera que no ha quedado claro que necesitamos reformas profundas al sector justicia, y eso significa hacer reformas constitucionales, como las que presentó la alianza establecida entre la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Ministerio Público y la CICIG (con el acompañamiento de OACNUDH) y que, como muchas cosas, se ha quedado engavetada en el Congreso.

Por otra parte, aún estamos en deuda con procesos judiciales para determinadas poblaciones, por ejemplo las víctimas de violaciones a derechos humanos cometidos durante el conflicto armado; esto se complica con la falta de acceso a la información, pues el Ministerio de la Defensa continúa sin facilitar la información sobre los hechos ocurridos durante esa época.

Las políticas de resarcimiento para las víctimas han sido estancadas desde hace unos años, y lo poco que se ha realizado riñe con los estándares internacionales en la materia, pues no es un resarcimiento integral. En su reciente visita, la CIDH constató la disminución del presupuesto del Programa Nacional de Resarcimiento, pero también la falta de ejecución presupuestaria, por negligencia de sus autoridades.

2. Tal el caso de la responsabilidad que establece la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, para que el IDPP brinde asesoría jurídica a mujeres demandantes por femicidio.

Los pueblos indígenas continúan estando al margen del sistema de justicia; aunque nos reconocemos como un país multiétnico y pluricultural, el derecho indígena sigue siendo bloqueado, aun cuando facilita procesos reparadores y restitutivos de derechos. A quienes defienden las tierras que sus ancestros tenían cuando llegaron las culturas colonialistas, a quienes defienden el territorio cuyos bienes naturales están en riesgo por la industrialización y la globalización, se les criminaliza en vez de que el Estado les proteja.

Ejemplos aberrantes hay muchos, pero podemos mencionar el desalojo de población indígena en Petén (Laguna Larga) por la declaración de una zona núcleo de área protegida sin que el Estado haya tomado las medidas correspondientes para garantizar la vida, la seguridad y el desarrollo de las personas desalojadas (y sin haber adecuado la Ley de Áreas Protegidas a los estándares internacionales en materia de derechos humanos).

Continúan los ataques contra personas que se oponen a la operación de minería contaminante de metales a cielo abierto, hidroeléctricas que afectan la biodiversidad de los ríos y limitan el acceso al agua a las poblaciones; desvío de ríos y despojo de tierras por parte de grandes empresas fundamentalmente de monocultivos, entre otros casos.

Las personas que defienden derechos humanos, incluidos periodistas y comunicadores sociales, sindicalistas, operadores de justicia, son un pilar para la construcción de la paz y la democracia, pero son vistos como amenaza; son llamados terroristas, comunistas, etc., y se utiliza no solo la presión, amenaza, agresiones, e incluso la muerte; sino se ha hecho uso del derecho penal en su contra. La información que defensores y defensoras de derechos humanos dieron a la CIDH indica que "gran parte de las intimidaciones y amenazas estarían vinculadas con grupos de poder económico con intereses puestos en sentido contrario a las causas que defienden, o por estructuras vinculadas a fuerzas de seguridad que operaron durante el conflicto armado" (CIDH, 2017: 5).

Las mujeres hemos ganado una Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, así como órganos jurisdiccionales especializados, pero no es suficiente la atención integral (psicológica, económica, etc.); la violencia continúa teniendo altos índices y se combina con mayor saña (mutilaciones asfixia, desmembramiento); las cifras del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) establecen que en el primer semestre de 2016 hubo 374 muertes violentas de mujeres, en tanto que en el mismo período para 2017 fueron 431.

La violencia sexual sigue prevaleciendo por encima de las otras formas de violencia denunciada por las mujeres de diversas edades. Además, las mujeres víctimas de discriminación encuentran numerosos obstáculos para perseguir justicia, no solo por el sistema patriarcal sino también por el arraigado racismo en el Estado y la sociedad.

Por otro lado, los derechos sexuales y los derechos reproductivos siguen siendo una materia ausente en las políticas educativas y en las políticas para las mujeres, la población LGBTI, la juventud, por ejemplo. La mortalidad materno-infantil continúa teniendo índices vergonzosos para el país; no es solo derivada de la desnutrición, sino de la deficiente atención en salud, falta de vacunas, y condiciones de vida de las familias, así como la falta de educación y empleo o la carencia de tierras para cultivar y producir sus alimentos.

En materia de justicia por trata de personas, las cifras son terribles. De los 7,845 casos denunciados en 2015 y los 7,949 en 2016, apenas el 1% ha recibido sentencia en los tribunales (y no necesariamente significa que fue sentencia condenatoria contra los tratantes).

Otro ejemplo en esta misma temática lo constituye la denuncia presentada por la PDH ante el Ministerio Público por la posible existencia de una red de trata de personas en el Hogar Virgen de la Asunción, dedicado a la protección de niñas y niños; la denuncia continúa "en investigación", lo que mantiene en la impunidad varios casos.
Y por hablar de la protección

para la niñez en condiciones de vulnerabilidad es importante señalar la ausencia de un verdadero sistema de protección integral a la niñez, que se expresa en las graves deficiencias de los hogares de protección, las debilidades en los procesos de adopciones y la atención a la niñez con discapacidad.

No podemos hablar de desarrollo pleno si no se realizan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para todas y todos. Y eso aún es materia pendiente en Guatemala. Sobresalen la baja cobertura escolar (mucho menor en mujeres), los altos índices de deserción escolar, la persistencia de analfabetismo (especialmente en el área rural); a pesar que las mujeres constituimos más de la mitad de la población, las mujeres siguen teniendo menos acceso a los servicios.

Lo mismo pasa con la salud, que todos sabemos ha colapsado hace años y no logramos revitalizarla, ni garantizar que todas las personas tengan acceso a ella; incluso en los casos en que median órdenes judiciales para ser atendidos. Y no se trata solo del "robo hormiga", sino de años de acumulación de malas prácticas y corrupción al interior del sistema.

Esto se combina con el racismo estructural que no ha permitido que la medicina tradicional de los pueblos indígenas sea reconocida y apoyada por las autoridades; las comadronas de los cuatro pueblos hoy cuentan con una normativa que las "protege", pero en la práctica no se facilita ni se fortalece el importante trabajo que realizan en sus comunidades. Ni qué decir del gobierno (corrupto del Partido Patriota) que mandó cerrar el Programa de Extensión de Cobertura (PEC) porque lo operaban organizaciones no gubernamentales y "había corrupción", sin haber implementado los mecanismos para que las personas de las más recónditas comunidades del país tuvieran acceso a la atención en salud que llevaba el PEC.

Es evidente que hay muchos retos en materia de derechos humanos para Guatemala; la única forma en que vamos a lograr desarrollarlos es trabajando todos y todas juntos, con una

visión incluyente para que podamos acabar con el racismo, el sexismo, el colonialismo, la discriminación, la exclusión y la desigualdad que, durante años, nos han estado consumiendo y no han permitido la construcción de una Guatemala democrática e igualitaria.

Referencias bibliográficas

- Casaús Arzú, Marta Elena (2008). Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala? Cuadernos del Presente Imperfecto, No. 4. Guatemala: F&G Editores.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1981) Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en la República de Guatemala. Washington: CIDH. Accesible en: http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala81sp/indice.htm.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1985) Tercer Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en la República de Guatemala. Washington: CIDH. Accesible en: http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala85sp/indice.htm.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) Situación de Derechos Humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión. Washington: CIDH. Accesible en: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2016.pdf.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017) Observaciones preliminares de la Visita in loco de la CIDH a Guatemala. Washington: CIDH En: http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/114A.asp

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) Guatemala, Memoria del Silencio. Conclusiones y Recomendaciones. Guatemala: CEH / Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS). Accesible en http://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_PrevyRecu_MemoriadelSilencio.pdf

- Procurador de los Derechos Humanos (2016) A 20 años de los Acuerdos de Paz. Guatemala: PDH.

Contrapunto

Observaciones preliminares de la visita *in loco* de la CIDH a Guatemala[1] (Primera parte)[2]

Comisión Interamericana de Derechos Humanos[3]

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) culminó hoy [4] una visita in loco a Guatemala que tuvo lugar del 31 de julio al 4 de agosto con el objeto de observar en el terreno la situación de derechos humanos en el país. La delegación estuvo encabezada por el Presidente de la CIDH, Francisco José Eguiguren Praeli; la Primera Vicepresidenta, Margarette May Macaulay; la Segunda Vicepresidenta, Esmeralda Arosemena de Troitiño, José de Jesús Orozco Henríquez, Paulo Vannuchi, James Cavallaro y Luis Ernesto Vargas Silva. Asimismo, integraron la delegación el Secretario Ejecutivo, Paulo Abrão; el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Edison Lanza, así como los especialistas de la Secretaría Ejecutiva: Fiorella Melzi, Jorge Meza, Álvaro Botero, Sofía Galván, Joana Zylberstajn, Efrén Olivares, Tatiana Guasti, María Fernanda Vanegas, Tamara Rusansky, Alberto Mallén, Jaime Vidal, Federico Blanco, Miguel Mesquita y Daniel Cima.

1. Tomada de http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/114A.asp Esta es una versión corregida del comunicado emitido originalmente. La corrección fue realizada el 8 de agosto de 2017.
2. Por razones de espacio y diseño, el documento de la CIDH se publica en dos partes, la primera de las cuales es la que incluimos en esta edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*. La segunda parte se publicará en la edición 125 de la revista, el 1 de septiembre de 2017.
3. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.
4. 4 de agosto de 2017.

La Comisión Interamericana sostuvo reuniones con autoridades gubernamentales de los tres poderes del Estado, con representantes y organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos, autoridades indígenas, órganos autónomos, organismos internacionales, académicos y periodistas. Asimismo, recabó testimonios de víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares. En el marco de la visita, la CIDH realizó visitas sin restricciones a diversas regiones incluyendo Alta Verapaz, Petén y Huehuetenango y recorrió centros de privación de libertad y otros centros bajo custodia del Estado. La CIDH visitó la Casa Para Niños Aleluya; el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones (CEJUPLIV "Etapa II"), en San José Pinula; el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres (CEJUPLIM- "Gorriones"); las carceletas localizadas en el Sótano 1, de la Torre de Tribunales del Organismo Judicial; el Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa; el Centro de Orientación Femenino (COF), la Granja de Rehabilitación Penal Pavón, y el Hospital Nacional de Salud Mental "Federico Mora". También visitó el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (CREOMPAZ) y el Archivo Histórico de la Policía Nacional.

La Comisión agradece al Presidente Jimmy Morales y a su Gobierno la invitación a realizar esta visita, lo cual es un reflejo del compromiso retomado por el Estado con el sistema interamericano para el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Asimismo agradece todas las facilidades logísticas y asistencia brindadas para la realización satisfactoria de la misma, y en particular por parte de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). Además, la CIDH reconoce el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala durante la visita. La Comisión valora la información suministrada por las autoridades estatales y la apertura para dialogar constructivamente con la CIDH. La Comisión agradece el esfuerzo de víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares, colectivos, organizaciones de

la sociedad civil y autoridades indígenas para reunirse con la delegación y presentar testimonios, denuncias y comunicaciones.

La CIDH ha seguido con especial atención la situación de los derechos humanos en Guatemala desde sus primeros años de operación, particularmente en respuesta a las graves violaciones de derechos humanos perpetradas durante el conflicto armado interno que tuvo lugar entre los años 1960 y 1996 que incluyó la ejecución sistemática de masacres, desapariciones forzadas, violaciones sexuales, operaciones de tierra arrasada dirigida a la eliminación al menos parcial del pueblo Maya. Cabe recordar que durante el conflicto armado interno las mujeres sufrieron la violencia de forma diferenciada dado que la violación sexual constituyó una práctica generalizada, masiva y sistemática utilizada por agentes del Estado como parte de la política contrainsurgente. Conforme estableció la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, el conflicto armado interno en Guatemala constituyó un fenómeno cuya explicación es multicausal, resultado de la convergencia de una serie de factores, tales como la impunidad estructural, el cierre de los espacios políticos, el racismo, la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática, así como la renuencia a impulsar reformas sustantivas que pudieran haber reducido los conflictos estructurales.

Con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en diciembre de 1996 se puso fin al conflicto. La información recibida consistentemente por la Comisión durante la visita indica que en lo fundamental, varios de los motivos que generaron el conflicto armado interno persisten en la actualidad: se mantiene una economía basada en la concentración del poder económico en pocas manos, una estructura estatal débil, con pocos recursos por la escasa recaudación fiscal y altos niveles de corrupción. Persisten problemas estructurales como la discriminación racial, la desigualdad social, una profunda situación de pobreza y exclusión, y falta de acceso a la justicia, los cuales constituyen un obstáculo para el pleno respeto a los derechos humanos en Guatemala. Asimismo, de manera reiterada la CIDH recibió

información sobre la persistencia de estructuras de poder paralelas que impiden la lucha contra la impunidad, la corrupción y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Las manifestaciones sociales que ocurrieron en el 2015 y que marcaron un momento histórico en Guatemala, generaron gran expectativa nacional para lograr cambios estructurales principalmente en la lucha contra la corrupción y para combatir los factores de impunidad en el país. Asimismo, para reivindicar políticas en la protección efectiva de los derechos humanos para todos los grupos, en particular para los sectores históricamente más excluidos.

Durante la visita, la CIDH constató que a dos años de dicha movilización por parte de la sociedad guatemalteca, persisten una serie de desafíos identificados por la CIDH en su Informe de País de 2015, no obstante importantes avances para combatir la corrupción e impunidad encabezados por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala junto con el Ministerio Público y los esfuerzos demostrados por algunos jueces y juezas, en el contexto actual. Aspectos normativos, como institucionales, y sociales, requieren ser abordados de forma urgente desde una perspectiva de derechos humanos, especialmente, dada la situación de conflictividad existente en algunas zonas, así como de pobreza, discriminación y exclusión históricas de ciertos grupos en situación de vulnerabilidad.

Frente a este panorama, la Comisión advierte que el Estado de Guatemala tiene una gran deuda histórica vinculada a problemas estructurales derivados de su pasado. Guatemala se encuentra en la encrucijada de adoptar medidas para resolver los problemas estructurales y garantizar los derechos humanos del pueblo guatemalteco, o de lo contrario se arriesga a enfrentar retrocesos en esta materia y repetir episodios de graves violaciones de los derechos humanos del pasado.

Justicia e impunidad

La CIDH a lo largo de los años ha aplicado los diversos mecanismos de su mandato a la búsqueda de verdad, justicia y reparación en Guatemala. En repetidas ocasiones, tanto la Comisión como la Corte Interamericana han instado al Estado de Guatemala a adoptar medidas para remover los factores y barreras que han generado una situación de impunidad.

En la visita la Comisión tomó nota de los avances recientes observados en algunos casos vinculados a graves violaciones ocurridas en el conflicto armado interno, tales como los de Molina Theissen, CREOMPAZ, entre otros. Durante la vista, la CIDH visitó las instalaciones CREOMPAZ, donde funcionaba la "Zona Militar 21" durante el conflicto armado interno. La CIDH visitó el sitio donde la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) ha exhumado 558 osamentas, siendo la fosa común más grande de América Latina descubierta hasta la fecha. La CIDH también acudió a las instalaciones del Archivo de la Policía Nacional Civil, y reconoce la importancia que este tiene en la reactivación y esclarecimiento de algunos procesos penales por graves violaciones a los derechos humanos relacionados con el conflicto armado interno. La CIDH nota que este importante Archivo, que contribuye a la recuperación de la memoria histórica, depende únicamente de la cooperación internacional. La CIDH insta al Estado a destinar recursos y a apoyar esta medida para la memoria, verdad y justicia.

La Comisión tomó conocimiento asimismo de la decisión emblemática de la Sala de Apelaciones de procesos de Mayor Riesgo de ratificar la histórica sentencia del caso Sepur Zarco, relativo a violencia doméstica y sexual de mujeres maya q'eqchi.

Sin perjuicio de ello, tales avances son limitados comparados con el número de violaciones perpetradas durante el conflicto y las obligaciones que tiene el Estado de Guatemala con los derechos a la verdad, justicia y reparación para las víctimas. La Comisión constató que persisten múltiples factores que contribuyen a una situación de impunidad estructural tanto de casos que

involucran violaciones a derechos humanos del pasado, como del presente.

Así, la Comisión fue informada sobre el uso abusivo del amparo como estrategia dilatoria en los procesos, solicitudes de amnistía y la prescripción como tácticas para proteger a los acusados. Se recibió información sobre dificultades en el acceso de información en poder del Ministerio de Defensa. La Comisión también recibió información sobre la falta de una actuación efectiva de la Policía en hacer efectivas las órdenes de captura dictadas por jueces desde hace varios años, lo cual somete a las víctimas a una situación de permanente temor a ser objeto de nuevos ataques por parte de los perpetradores.

La CIDH saluda el incremento en el presupuesto del Ministerio Público del que fue informada durante su visita, e insta al Estado a adoptar medidas efectivas que permitan al Ministerio Público continuar coordinando acciones y colaborando con la CICIG y disponer para tal efecto de los recursos necesarios.

Respecto del caso por genocidio contra José Mauricio Rodríguez Sánchez, ex Jefe de inteligencia militar y Efraín Ríos Montt, ex jefe de Estado, el Sr. Ríos Montt fue declarado en estado de interdicción en 2015 por un tribunal civil y por una decisión de la Corte de Constitucionalidad, el caso regresó a sus primeras etapas. Asimismo la CIDH nota que en mayo de 2017 se presentó una denuncia por prevaricato contra tres magistrados de la Corte de Constitucionalidad por un retrotraimiento ilegal del proceso. La CIDH observa con preocupación la falta de avances en el caso por genocidio. La CIDH recuerda al Estado de Guatemala su obligación de investigar de manera pronta, imparcial, efectiva las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado. Es responsabilidad del Estado adoptar las medidas administrativas o penales correspondientes frente a las acciones u omisiones de los funcionarios estatales que puedan contribuir a la denegación de justicia e impunidad u obstaculicen los procesos destinados a identificar y sancionar a los responsables.

Por otro lado, la CIDH recuerda la importancia que tiene la lucha contra la corrupción para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y una justicia independiente e imparcial. La CIDH reitera su reconocimiento a la labor de la CICIG y del Ministerio Público manifestado en su Informe de País y de Seguimiento de Recomendaciones respecto de las medidas y los esfuerzos realizados para combatir la corrupción e impunidad en Guatemala en los últimos tres años, proceso en el cual la sociedad y la cooperación internacional han desempeñado un papel fundamental.

Estos avances contra la corrupción han venido aparejados de ataques y amenazas contra operadores de justicia. Tanto en reuniones con jueces y juezas, fiscales y defensoras y defensores públicos la Comisión recibió información sobre hostigamientos, agresiones y amenazas como instrumentos de control e intimidación en el ejercicio de sus labores, especialmente de quienes participan en casos de alto impacto de corrupción, graves violaciones a derechos humanos o aquellos en donde se encuentran en juego importantes intereses económicos. La Comisión tuvo conocimiento de fuertes campañas de estigmatización en medios de comunicación y redes sociales tildando a las y los operadores de justicia como "guerrilleros" o "detractores del desarrollo", que se suman a otras estrategias de intimidación que incluyen la sujeción reiterada a procesos disciplinarios y/o penales infundados, y amenazas a través de mensajes escritos o llamadas telefónicas.

Esta situación de grave riesgo que enfrentan operadores de justicia resulta notable en las medidas cautelares vigentes solicitadas en los últimos años por la Comisión al Estado a favor de la Fiscal General Thelma Aldana, las magistradas Claudia Escobar y Jazmín Barrios así como el juez Miguel Ángel Gálvez, respecto de quienes la CIDH hace un nuevo llamado a proteger sus derechos. Durante la visita la Comisión recibió información de dos solicitudes de medidas cautelares presentadas a favor de magistradas de la Corte de Constitucionalidad quienes estarían en riesgo como resultado de las labores judiciales que realizan.

Otro factor que debilita la independencia de operadores de justicia es la reducida asignación presupuestal y deficientes condiciones de servicio en que desarrollan sus labores. Si bien el Instituto Público de la Defensa Penal, como la Fiscal General de Guatemala informaron sobre un incremento en sus presupuestos de manera reciente, alertaron sobre la reducida cobertura que tienen en el país, y las limitadas capacidades con que cuentan para poder responder de manera efectiva con el alto número de casos que tienen asignados. En este sentido, la Fiscal General informó, por ejemplo, que únicamente tiene presencia en el 10% del territorio nacional, y la Defensa Pública informó contar únicamente con aproximadamente 300 abogados para realizar sus funciones a nivel nacional.

Asimismo, en lo que se refiere a los procesos de selección y nombramiento de operadores de justicia y miembros de Altas Cortes, en los últimos años la Comisión ha tenido conocimiento de los serios cuestionamientos planteados a las comisiones de postulación. Durante la visita se tomó conocimiento de la existencia de Facultades de Derecho "fantasma" creadas solo con el fin de participar e influir en la integración de tales comisiones, así como de la posible existencia de actos de corrupción, conflictos de intereses, tráfico de influencias y escrutinio insuficiente de las y los candidatos. Los cuestionamientos consistentes en este sentido reflejan profundas deficiencias en los procesos de selección y nombramiento que, a su vez, deben respetar y salvaguardar los principios de independencia y autonomía de los jueces y juezas.

La Comisión considera que el proceso de reforma constitucional a la justicia en trámite, es una importante oportunidad para fortalecer la independencia de las y los operadores de justicia en Guatemala. Según la información recibida, dicha reforma fue impulsada con la participación de diversos actores de la sociedad civil y de la OACNUDH en Guatemala, buscando el fortalecimiento del gobierno y gestión administrativa del Poder Judicial. Tales reformas son especialmente relevantes para garantizar la independencia en los procesos de selección de la Fiscal General y los integrantes

de la Corte Suprema y la Corte de Constitucionalidad, todos ellos actores emblemáticos para asegurar la continuidad en la lucha contra la corrupción e impunidad en el país.

La CIDH insta al Estado de Guatemala a adoptar dicha normativa a la brevedad asegurando que cumpla con los estándares internacionales sobre la materia. La Comisión considera que la propuesta de creación de un órgano que separe las funciones de gobierno y administración de la Corte Suprema de Justicia, y que sea independiente respecto de otros poderes, efectivamente puede constituir una mayor salvaguarda a la independencia de jueces y juezas frente a presiones dirigidas a influir o controlar sus decisiones. En lo que respecta a los procesos de nombramiento y selección, así como evaluación del desempeño, el Estado debe asegurar que la selección sea con base en el mérito y capacidades profesionales, garantizando la observancia del principio de no discriminación y la igualdad de acceso a oportunidades.

Finalmente, ante el contexto de presiones e intimidaciones de las cuales son objeto, la Comisión insta al Estado a fortalecer las labores de la Unidad de Delitos contra Operadores de Justicia reconociendo la importancia de sus funciones en la garantía del derecho de acceso a la justicia, como del debido proceso.

Acceso a la justicia para distintos sectores de la población

La Comisión ha recibido información sobre la falta de acceso a la justicia para miembros de pueblos indígenas en Guatemala y la persistencia de las barreras lingüísticas, geográficas y culturales. Cifras presentadas por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas indican que sólo alrededor del 10% tendría un acceso adecuado y efectivo a la justicia. Durante la visita en terreno la CIDH fue informada que algunas autoridades hacen a las personas indígenas esperar más que a otras personas no indígenas: "cuando llega un ladino y nosotros estamos antes nos hacen esperar". En Alta Verapaz una señora explicó a la CIDH que "en el Ministerio Público tienen traductores, pero no saben Q'eqchi, no traducen todo lo que decimos".

En lo que respecta a las reparaciones por violaciones cometidas durante el conflicto armado, la CIDH fue informada una vez más sobre el cumplimiento escaso, limitado en cobertura, y atrasado por parte del Estado guatemalteco para reparar a las víctimas del conflicto armado interno. Resulta de especial preocupación la reducción del presupuesto del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) en el 2016, que disminuyó la capacidad de ejecución de medidas de reparación. La asignación presupuestaria total del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) establecida en su acuerdo de creación nunca ha sido cumplida. Según las organizaciones de la sociedad civil, la atención del PNR sigue siendo culturalmente inadecuada y no presta suficiente atención a la situación especial de las mujeres y los niños y niñas indígenas. Por otro lado, organizaciones de la sociedad civil han informado reiteradamente, y la CIDH observó durante su visita, que subsisten grandes desafíos en lo que respecta a la reparación integral por los daños sufridos durante el conflicto armado.

Recabando testimonios durante su visita in-loco, la Comisión ha recibido información sobre las numerosas dificultades que enfrentan las víctimas del conflicto armado para proceder a la búsqueda efectiva de los desaparecidos. La Comisión llama la atención del Estado guatemalteco sobre la necesidad y urgencia de conducir investigaciones serias y de proceder a la búsqueda de las personas desaparecidas como prioridad.

En lo que respecta al acceso a la justicia para niños, niñas y adolescentes, la Comisión observa que este grupo enfrenta los desafíos de un sistema de justicia con limitaciones de carácter estructural en adición a las barreras asociadas a su condición de niños, niñas y adolescentes. Las cifras de impunidad son muy elevadas en lo relativo a casos de violencia física y sexual, abuso y explotación de niños, niñas y adolescentes. Para hacer frente a esta situación y proporcionar una adecuada atención a este grupo, desde el 2016 se empezaron a instalar las Agencias Fiscales en los hospitales para atender a víctimas de violencia sexual,

maltrato contra niños, niñas y adolescentes y delitos contra la integridad de la persona. Esta medida tiene un importante potencial para enfrentar la impunidad en los delitos contra la niñez y contribuir a reducir su incidencia. La Procuraduría General de la Nación (PGN) debe tener un rol fundamental en la defensa y protección de los niños, niñas y adolescentes que han visto sus derechos vulnerados, tarea que se le hace difícil de cumplir debido a los insuficientes recursos y cobertura. En este aspecto, la debilidad institucional en las áreas del Estado encargadas de la justicia especializada para la niñez impide que los delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes sean investigados, perseguidos, y en su caso lleguen a una sentencia.

Otro avance importante a destacar en la justicia especializada para la niñez y la adolescencia es la creación de la Fiscalía de Sección de delitos contra la niñez y la adolescencia, por medio de la cual se busca fortalecer el enfoque especializado para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Anteriormente la fiscalía de la Mujer era la que gestionaba estos casos. Esta Fiscalía debería implementar un modelo de atención integral, que entre sus servicios cuente con atención médica, psicológica y de trabajo social. Sin embargo, se le ha manifestado a la Comisión la preocupación sobre la falta de recursos suficientes para que esta Fiscalía pueda funcionar eficientemente. La debilidad institucional en las áreas del Estado claves para garantizar el acceso a una justicia efectiva para los niños, niñas y adolescentes representa un importante obstáculo para que los delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes sean investigados, perseguidos, y en su caso se determinen las responsabilidades en la sentencia.

Respecto al acceso a la justicia para mujeres, la Comisión reconoce los esfuerzos de desarrollo normativo e institucional de protección y de justicia dedicado a las mujeres, y a las mujeres indígenas, en Guatemala. La creación de mecanismos como la Fiscalía de la Mujer, el Juzgado de Turno de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio o el Modelo Integral de Atención a la Violencia Contra la Mujer son avances positivos en la especialización del sistema

de justicia y de la judicialización de actos de violencia contra las mujeres. Sin embargo, durante su visita in-loco, la Comisión fue informada de la falta de recursos y de personal que sufren estas instituciones, debilitando su capacidad de acción efectiva. Por ejemplo, en su visita a comunidades de mujeres indígenas en Alta Verapaz, la Comisión recibió información sobre los numerosos obstáculos que éstas siguen encontrando para acceder a la justicia como la discriminación, falta de atención adecuada y falta de coordinación. De la misma forma, la Comisión subraya que los mecanismos de atención y acceso a la justicia respondan debidamente a las necesidades de todas las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes y rurales, así como tener presencia en todo el territorio nacional y en sus lenguas originarias. La CIDH tuvo conocimiento de los obstáculos y dificultades que enfrentan las mujeres indígenas en relación con la falta de protección de su propiedad intelectual colectiva. Sus vestimentas y diseños tradicionales son parte fundamental de la identidad y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

Las personas LGBTI también enfrentan grandes obstáculos para acceder a la justicia. Según información aportada por organizaciones de la sociedad civil a la Comisión, el Estado de Guatemala no ha garantizado la debida investigación o el debido proceso ante actos discriminatorios o violentos motivados por la orientación sexual o identidad de género de la víctima. Los asesinatos de personas LGBTI no se documentan en los registros policiales, y los que excepcionalmente se registran, terminan en impunidad.

Violencia y seguridad ciudadana

Respecto a la violencia y seguridad ciudadana, la CIDH valora la información recibida que apunta a la continua disminución de la tasa general de homicidios en el país, a pesar de seguir siendo una de las más altas de América Latina y el Caribe. Cifras de la Policía Nacional Civil revelan que en el 2016 hubo 4,520 homicidios en Guatemala, 258 menos que en 2015. La tasa de homicidios se redujo de 29.5 por cada 100.000 habitantes a 27.3.

La CIDH nota una falta de claridad en las cifras relacionadas a muertes violentas en Guatemala, ya que el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil, y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) registran cifras difíciles de cotejar. Según el número de necropsias por muertes violentas realizadas por el INACIF, se ha registrado un descenso en la cifra de muertes violentas a nivel nacional entre el período de enero a junio de 2016 y del mismo período de 2017. Mientras que en 2016 se registraron 2,754 muertes violentas en ese período, para 2017 el número bajó a 2,681. La principal causa de muerte violenta fue herida por arma de fuego.

Según información aportada por el Estado, este descenso general contrasta con aumentos específicos en el número de muertes violentas en el departamento de Guatemala, así como las muertes violentas de mujeres, lo cual resulta preocupante. Las cifras aportadas por la PNC y por el Ministerio Público también reflejan estas tendencias. La CIDH reitera su llamado al Estado a que elabore políticas públicas de carácter preventivo con el objeto de asegurar a las guatemaltecas y los guatemaltecos vivir en un país libre de violencia.

Durante su visita in-loco, la Comisión recibió informaciones demostrando el desfase existente entre los esfuerzos de institucionalidad para la protección a las mujeres, desarrollada por el Estado, y el aumento de la violencia contra las mujeres en el país. Según datos de necropsias realizadas por INACIF, entre enero y junio de 2016 se registraron 374 muertes violentas de mujeres, mientras que en el mismo periodo de 2017 se registraron 431 casos. Estas cifras confirman la tendencia en aumento de muertes violentas de mujeres, a pesar del descenso de muertes violentas de hombres en el mismo periodo. Además, la Comisión ha obtenido informaciones sobre la prevalencia de actos de asfixia y desmembramientos, incluidas decapitaciones, evidenciando

especial ensañamiento contra el cuerpo de las mujeres. Según informaciones obtenidas por la Comisión, los hechos de violencia sexual son los más denunciados en el país, reflejando igualmente un aumento: según datos de la Secretaria contra la Violencia Sexual, la Explotación y la Trata de Personas, en 2015 el Ministerio Público registró 7,845 denuncias por delitos de violencia sexual, registrando 7,949 denuncias en 2016. De este último año, menos del 1% recibieron sentencia.

Del mismo modo, según organizaciones de la sociedad civil, la reducción de la tasa de homicidios a nivel nacional no se ve reflejada en la grave situación de violencia que persiste en contra de pueblos indígenas, personas migrantes, niños, niñas y adolescentes, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y de personas LGBTI. Sobre este particular, la Comisión ha recibido informaciones relativas al aumento de las cifras de muertes de mujeres trans en Guatemala.

En lo relativo a la situación de los niños, niñas y adolescentes, la CIDH considera preocupante como sus derechos se ven expuestos por el actuar de las maras y grupos criminales, en especial las presiones, amenazas, violencia y engaños de los que son víctimas para presionarlos a que se integren o colaboren con las maras, y el modo en que son utilizados y abusados por estos grupos para sus actividades, exponiéndolos a su vez a entrar en contacto con la justicia penal. Los niños, niñas y adolescentes que viven en los barrios con fuerte presencia e implantación de las maras y las pandillas son los más afectados en sus derechos y la CIDH ha recibido información preocupante sobre el impacto que esta situación tiene en ellos y ellas. Aunado a lo anterior, en una sociedad en la que aproximadamente un millón y medio de los niños y niñas en edad escolar están fuera del sistema educativo, lo que equivale a más del 25%, y la falta de oportunidades para labrarse un proyecto de vida, son importantes factores de riesgo que contribuyen a que los niños, niñas y adolescentes terminen vinculándose a una mara, o bien decidan migrar.

Por otro lado, la CIDH también recibió información detallada

sobre la operación de sofisticadas redes de extorsión en el país, en particular en la ciudad capital. La Comisión tuvo conocimiento de redes de pandillas y maras que extorsionan a comerciantes extrayendo miles de dólares al mes, bajo amenazas de asesinar a los empleados o familiares de sus víctimas, y que en algunos casos han cumplido sus amenazas con lamentables consecuencias mortales. A pesar de las denuncias a agencias estatales, las víctimas relataron una inacción del Estado para desarticular estas redes y procesar a los verdaderos líderes de las organizaciones criminales.

Asimismo, la CIDH observa con preocupación la falta de control por parte del Estado del sector de seguridad privada. Se recibió información sobre el aumento del número de empresas y agentes de seguridad privada en el país, además de denuncias sobre personal de empresas privadas de seguridad involucrado en extorsión y otros delitos.

El Estado informó a la CIDH que desde el 2012 el Ministerio de Gobernación viene incrementando el número de elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), y que espera que para el 2017 se superen los 37,000 elementos policiales. Asimismo, refirió al incremento de su presupuesto y a la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 y su Plan de Acción Nacional.

En su Informe de país, la CIDH señaló que la militarización de la seguridad interna es una constante en Guatemala, donde personal militar participa frecuentemente en tareas de seguridad ciudadana y en ocasiones al mando de la PNC. La CIDH ha señalado que policía y las Fuerzas Armadas son dos instituciones substancialmente distintas en cuanto a los fines para los cuales fueron creadas en cuanto a su entrenamiento y preparación. El entrenamiento y preparación de las Fuerzas Armadas está dirigido a derrotar al enemigo, mientras que el entrenamiento y protección de los entes policías está dirigido

a la protección y control de civiles. Por muy grave que sea la situación de orden interno, incluso de criminalidad ordinaria en el ámbito interno, ésta no constituye una amenaza militar a la soberanía del Estado. Por lo tanto, el uso de fuerzas militares no es consistente con los estándares del sistema interamericano en la materia. Al respecto, la CIDH valora positivamente la información recibida por el Estado que indica que durante el 2017 tiene el compromiso de retirar a los elementos del Ejército de tareas de seguridad ciudadana y que lo realizará progresivamente.

Obstáculos a la defensa de los derechos humanos

Durante su visita in loco, la Comisión observó una vez más que defensoras y defensores de derechos humanos se encuentran en una situación de extremo riesgo debido a la situación de permanente violencia y criminalización a la que están expuestos. La información recibida por la Comisión señala el uso indebido de tipos penales como instigación a delinquir o plagio y secuestro, procesos judiciales y medidas sustitutivas prolongados, órdenes de captura sin fundamento, detenciones arbitrarias y prisión preventiva con el objeto de criminalizar sus actividades.

La CIDH observó que la mayoría de los casos de violencia y criminalización contra defensores está relacionada con la defensa del ambiente, el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados antes de la implementación de medidas administrativas, económicas o productivas en sus tierras y territorios, así como la defensa del territorio frente la instalación de proyectos hidroeléctricos y mineros. La Comisión reitera la obligación de los Estados de garantizar en todas las circunstancias que defensoras y defensores puedan llevar a cabo sus legítimas actividades de defensa sin temor o represalias y libres de cualquier restricción, así como garantizar la seguridad de los grupos de defensores en especial situación de riesgo y adoptar medidas específicas de protección adaptadas a sus necesidades.

La CIDH observa con suma preocupación un aumento en la cantidad de asesinatos de defensoras y defensores de los

derechos humanos. De acuerdo a la información registrada por organizaciones de sociedad civil, el número de asesinatos en 2016 ha aumentado en comparación con los datos de 2015 y 2014.

El uso de las redes sociales y otros medios de información para difundir mensajes estigmatizantes hacia personas defensoras es constante. La CIDH ha sido informada sobre el contenido racista, en especial contra la representación y liderazgo de las comunidades y pueblos indígenas, así como contenido homofóbico en contra de organizaciones y personas que defienden los derechos de la diversidad sexual, y contenido sexista en contra de defensoras. Asimismo, la Comisión recibió información sobre defensoras y defensores sometidos a temor permanente como consecuencia de procesos penales abiertos en su contra de manera infundada. Por ejemplo, la Comisión tuvo conocimiento de que dirigentes, líderes, comunitarios e indígenas del Comité Campesino del Altiplano tendrían aproximadamente 204 órdenes de captura en su contra instauradas en represalia por la defensa de los derechos de sus comunidades.

Es particularmente alarmante la información recibida por la Comisión que indica que gran parte de las intimidaciones y amenazas estarían vinculados con grupos de poder económico con intereses puestos en sentido contrario a las causas que defienden, o por estructuras vinculadas a fuerzas de seguridad que operaron durante el conflicto armado.

La Comisión identificó que líderes y lideresas que defienden los derechos de los pueblos indígenas, el territorio y el medio ambiente, son especialmente objeto de estigmatizaciones, ataques, detenciones y asesinatos. En Alta Verapaz, la Comisión recibió información preocupante sobre la criminalización de mujeres indígenas defensoras del derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales en el contexto de megaproyectos de desarrollo en Guatemala. Lideresas indígenas denunciaron a la CIDH actos de violencia sexual perpetrados contra las mujeres indígenas que defienden los derechos humanos.

Durante su visita a Ixquisis y Santa Eulalia en el departamento de Huehuetenango, la CIDH observó con gran preocupación que, ante la situación de grave conflictividad derivada a raíz de los diversos proyectos hidroeléctricos, defensoras y defensores se encuentran sujetos a procesos judiciales prolongados, medidas cautelares, detenciones arbitrarias y órdenes de captura. Asimismo, la Comisión recibió el testimonio de los hijos de Sebastián Alonso Juan, defensor que murió por heridas de bala el 17 de enero de 2017 en el marco de una protesta pacífica en contra del proyecto hidroeléctrico en Ixquisis, Huehuetenango.

La Comisión reconoce los esfuerzos del Estado para inaugurar a inicios de 2018 un proceso de creación de la "Política Pública para la Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos" que ha contado con el respaldo de diversas entidades estatales y organizaciones de sociedad civil. En este sentido, la Comisión urge al Estado de Guatemala a que apruebe e implemente de manera urgente esta política, con el debido sustento jurídico. De acuerdo a lo señalado por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, esta política debe incluir la implementación de un programa de protección integral a defensores y defensoras de derechos humanos que disponga de medidas especiales de protección adecuadas y efectivas, que sean idóneas para enfrentar la situación de riesgo en que se encuentre la persona y capaces de producir los resultados para el que han sido concebidos. Este programa debe incorporar un modelo de análisis que permita determinar adecuadamente el riesgo y las necesidades de protección de cada defensor o grupo, incorporando, por ejemplo, perspectiva de género o de grupos en situación de especial vulnerabilidad. Asimismo, el Estado debe asegurar que las autoridades o terceros no manipulen el poder punitivo del Estado y sus órganos de justicia con el fin de hostigar a defensoras y defensores de derechos humanos y operadores de justicia.

La Comisión constató a su vez que si bien el Estado ha desarrollado iniciativas como la Instancia de Análisis de Ataques contra Defensores, y la Unidad de Delitos contra

Activistas de Derechos Humanos, tales entidades no han sido fortalecidas, la Instancia continúa operando sin tener asegurada la permanencia en ley, y la Unidad no cuenta con suficiente capacidad para esclarecer y efectivamente sancionar a los responsables. Asimismo, la Comisión ha constatado que el Estado aún no cuenta con una normativa y prácticas adecuadas que aseguren que defensores y defensoras no sean objeto de procesos penales de manera injustificada. La CIDH recuerda la obligación del Estado investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos de las y los defensores con el fin de combatir la impunidad existente al respecto y prevenir la repetición.

Discriminación y desigualdad

En la actualidad, muchos de los motivos que generaron el conflicto armado interno persisten en el país: se mantiene una economía basada en la concentración del poder económico en pocas manos, y persiste la desigualdad social y discriminación racial. La falta de acceso a la justicia, sumada a la corrupción y la inseguridad ciudadana, ha tenido como consecuencia la permanencia de determinados sectores de la sociedad en condiciones de discriminación y desigualdad que han ocasionado exclusión y recrudecido su situación de pobreza.

Guatemala es uno de los países más desiguales del mundo en términos de salud, educación y distribución de ingresos. Dicha situación afecta particularmente a pueblos indígenas, quienes constituyen más del 60% de la población, a personas afrodescendientes, así como mujeres, niños y niñas, personas LGBTI, migrantes, personas privadas de libertad y personas con discapacidad.

La Comisión observó que persisten en Guatemala dificultades para acceder al empleo y altos niveles de empleo informal. La pobreza que afecta a más de la mitad de la población, la desigualdad y marginación, educación de baja calidad y falta de oportunidades, aunada a una

débil institucionalidad, alimentan la presencia de las maras y los cárteles de narcotráfico a quienes a su vez se les atribuye en gran medida el clima de violencia que se vive en el país.

Durante la visita la Comisión constató la situación de profunda pobreza, desigualdad y exclusión en que se encuentran los pueblos indígenas, así como de la conflictividad asociada al control y tenencia de la tierra en el marco de monocultivos, proyectos hidroeléctricos y de industrias extractivas. La Comisión ha constatado que tales problemáticas derivan fundamentalmente de la falta de respeto del derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas, de conformidad con estándares internacionales. En casos en que los proyectos hayan contaminado aguas y tierras, el Estado debe tomar medidas de reparación y no repetición, siempre en consulta con las comunidades y pueblos indígenas afectados, y la aplicación de la consulta previa debe permitir su participación en los beneficios que dichos proyectos produzcan.

La CIDH ha recibido información sobre proyectos de explotación minera, hidroeléctricas y monocultivos que se desarrollan sin realizar la consulta previa. Asimismo, la Comisión ha sido informada sobre la contaminación de aguas y suelos y el desplazamiento forzado de sus tierras bajo intimidación, amenazas y denuncias de criminalización como resultado del desarrollo de estos proyectos. La CIDH recuerda al Estado de Guatemala que la realización de esta consulta es obligación internacional de acuerdo con los estándares interamericanos en la materia. La inexistencia de regulación interna no puede ser un obstáculo ni un pretexto para su falta de aplicación. La CIDH insta al Congreso de la República a elaborar una Ley de Consulta Previa que cumpla con los estándares interamericanos en la materia, a través de un proceso de consulta con los pueblos y comunidades indígenas y garífunas.

La Comisión recibió con gran preocupación informaciones relativas a la situación de las personas afrodescendientes en Guatemala. Uno de los

principales reclamos gira en torno al tema del reconocimiento de la identidad afro en el país que impide el ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Además, organizaciones de la sociedad civil informaron a la CIDH sobre la falta de estadísticas sobre los afrodescendientes guatemaltecos y especialmente su falta de inclusión en el censo poblacional. La falta de datos invisibiliza sus demandas y necesidades y los excluye del ejercicio de sus plenos derechos culturales, sociales y políticos. La Comisión llama la atención sobre la situación de especial vulnerabilidad y discriminación en la que se encuentran las mujeres guatemaltecas, especialmente las mujeres indígenas y afrodescendientes. La situación de precariedad, el analfabetismo, la exclusión geográfica y la falta de acceso a alimentación, entre otros factores, ha agudizado el problema de la desnutrición en el país. Afectando de forma diferenciada a niños, niñas y a mujeres indígenas, la desnutrición tiene un impacto de género y hacia los niños y niñas diferenciado dadas las consecuencias en términos de mortalidad materna y mortalidad infantil. Reconociendo la reducción de la mortalidad materna en el país en los últimos años, la Comisión recuerda que en la mayoría de los casos la mortalidad materna es prevenible y hace un llamamiento al Estado a garantizar la vida y la integridad de las mujeres.

La situación de la niñez en Guatemala, y particularmente la niñez indígena, es verdaderamente alarmante. Guatemala tiene uno de los más altos grados de desnutrición infantil crónica en el hemisferio, con una afectación aún más grave en los niños y niñas indígenas. La Comisión fue informada durante su visita que 48% de los niños y niñas de Guatemala sufren de desnutrición crónica y según datos de UNICEF, ocho de cada diez niños y niñas indígenas la padecen. Tan solo en 2017, 28 niños y niñas habrían muerto por desnutrición aguda, según información aportada por la Procuraduría de Derechos Humanos. Durante su visita in-loco al país la Comisión recibió información consistente que indica que en algunas zonas del país, como en el departamento de Alta Verapaz, las refacciones que reciben los niños y niñas no serían lo suficientemente frecuentes ni

nutritivas. Ante tales desafíos, la CIDH alienta los esfuerzos del Estado de Guatemala para implementar programas de distribución de alimentos, en particular a partir de la creación de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica.

La reciente tragedia del incendio en el Hogar Virgen de la Asunción ocurrida el 8 de marzo de 2017, en el que murieron 41 niñas y adolescentes encerradas en un aula demuestra la situación de abandono en que se encuentran los niños y niñas que viven bajo custodia del Estado, así como la grave crisis que vive Guatemala en la materia. La Comisión ha tomado nota de que el Hogar fue cerrado, sin embargo, recibió información sobre la falta de tratamiento médico adecuado y continuo para las y los niños sobrevivientes. La mayoría de las familias de las niñas sobrevivientes del incendio con quienes la Comisión se entrevistó reportan no estar recibiendo apoyo alguno del Estado, incluyendo apoyo psicológico, apoyos para sufragar gastos médicos, así como seguimiento sobre el bienestar de las sobrevivientes.

La Comisión también fue informada que un número de niñas y niños que se encontraban en el Hogar y que lograron fugarse siguen sin ser localizadas aunque existen alertas Alba-Keneth activadas, situación que es de grave preocupación. Del mismo modo la Comisión también tomó conocimiento que debido a las limitaciones de las autoridades responsables no se ha podido hacer un seguimiento adecuado a la situación de muchas de las niños y niños que fueron reintegrados a sus familias, desconociéndose su situación actual. La CIDH insta al Estado de Guatemala a garantizar los tratamientos adecuados a las sobrevivientes, y a dar seguimiento de conformidad con estándares internacionales a la situación de las que fueron reintegradas a sus familias y centre los mayores esfuerzos en ubicar a las niñas y niños desaparecidos, tal y como le fue solicitado en las medidas cautelares vigentes.

La Comisión lamenta que a pesar de los hechos ocurridos, el proceso judicial se ha limitado a delitos menores. La CIDH recuerda la importancia de que la investigación se realice con la debida diligencia y acorde a tipos y modalidades penales que respondan a la gravedad de los hechos. La información recabada durante la visita indica que el Estado aún no cuenta con una respuesta integral para prevenir la recurrencia de hechos similares y garantizar de forma adecuada los derechos de niñas y niños en custodia del Estado. La institucionalidad en la materia en Guatemala es precaria y débil, y la Comisión advirtió una falta de coordinación y articulación entre las entidades que tienen a su cargo la protección de niñas, niños y adolescentes. Las modalidades de cuidado alternativo que no impliquen institucionalización resultan prácticamente inexistentes, el personal a su cargo en las instituciones no resulta suficiente y calificado, las condiciones en las que se encuentra los niños, niñas y adolescentes se asemejan a un encierro y no hay verdaderos planes individualizados de atención, como tampoco se identifican medidas efectivamente tendientes a lograr la desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes en el país. Preocupa a la CIDH la falta de información oficial sobre la cantidad de niñas y niños que se encuentran en esta situación. Según datos de UNICEF, cerca de seis mil niñas y niños están institucionalizados en el país. Con frecuencia, las niñas, niños y adolescentes cuya protección está a cargo del Estado son colocados bajo custodia de personal con perfil de guardias de seguridad. La Comisión recibió información reiterada sobre intentos de fuga de niñas y niños, en ocasiones sin tener registro sobre lo que les hubiera sucedido, así como sobre discriminación en contra de niñas y niños trans quienes habrían sido abandonados por parte de las instituciones que los tenía bajo su guarda.

Esta tragedia es sintomática de un sistema fallido de protección a la niñez en Guatemala. Para abordar esta problemática desde su base, el Estado debe realizar profundas transformaciones al modelo actual, todavía muy anclado en la visión tutelar y asistencialista, para pasar a un modelo de protección integral tal y como lo demandan los estándares internacionales. Ello implica un rediseño de la actual institucionalidad y de los principios sobre los cuales opera, poniendo un mayor énfasis en asegurar la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las medidas de prevención, en lugar de centrar sus acciones principalmente en acciones reactivas frente a las vulneraciones de derechos una vez éstas ya han ocurrido. Para ello es crucial que el Estado adopte la normativa necesaria para crear un sistema nacional de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que preste mayor atención a las capacidades a nivel local que es el nivel más próximo al niño y la niña. Al respecto la CIDH fue informada que se están adelantando iniciativas legislativas en ese sentido, y exhorta al Estado a avanzar de modo decidido en esa dirección.

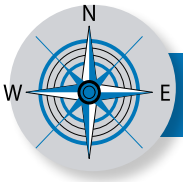

Contrapunto

Formación de maestras de educación pre-primaria a nivel superior

Astrid Gabriela Pocón Cotzojay
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Docencia Universitaria
Facultad de Humanidades / USAC

Resumen
El artículo se centra en dar a conocer y analizar las estrategias de enseñanza aprendizaje utilizadas por docentes del nivel de educación superior para la formación de profesoras en Educación Inicial y Pre primaria. La investigación fue realizada en una universidad privada de Guatemala, la cual tuvo un alcance exploratorio descriptivo ya que no solo pretendió identificar las estrategias sino que también analizar los conocimientos, destrezas y habilidades que adquieren los estudiantes. Destaca la mención de estrategias de enseñanza-aprendizaje lúdicas, de carácter participativo y dialógico que brindan a los estudiantes la oportunidad de elegir sus propias rutas docentes a través de diferentes actividades dirigidas a desarrollar destrezas, que contribuyan en el proceso de la comprensión de los conocimientos relacionados con diversas áreas de trabajo del nivel preprimario, así como la habilidad de crear y desarrollar proyectos educativos que contribuyan con su ejercicio profesional. Se concluye que el perfil de egreso del Profesorado en Educación Inicial y Pre primaria cumple con los conocimientos, procedimientos, actitudes y valores necesarios para un buen desempeño dentro del ejercicio profesional al utilizar, a diferencia del perfil de egreso del Magisterio en Educación Pre primaria, en el que se evidencia la necesidad de fortalecer conocimientos teóricos y herramientas necesarias para la profesión, ya que se enfoca principalmente en el desarrollo de habilidades didácticas y artísticas.

Palabras clave:
Estrategias lúdicas, enseñanza superior, educación inicial, formación, aprendizaje.

Abstrac
The article focuses on publicizing and analysing learning strategies used by teachers at the level of higher education for teacher training in initial and pre-primary education. The research was conducted at a private university in Guatemala, which had a descriptive exploratory scope as not only intended to identify the strategies but also to analyze the knowledge, skills and skills that students acquire. Noteworthy is the mention of recreational teaching-learning strategies, participatory and dialogic that give students the opportunity to choose their own teaching routes through different activities aimed at developing skills, to contribute in the process of understanding knowledge related to various areas of work at the preprimary level, as well as the ability to create and develop educational projects that contribute to their professional practice. It is concluded that the exit profile of teachers in initial and Pre primary education meets the knowledge, procedures, attitudes and values necessary for a good performance within the professional practice, in contrast to the exit profile of the Magisterium in pre-school education, which demonstrates the need to strengthen theoretical knowledge and tools necessary for the profession , as it focuses mainly on the development of didactic and artistic skills.

Keywords
Playful strategies, higher level, initial education, training, learning

Introducción

El Profesorado en Educación Inicial y Pre primaria es una especialización en educación inicial actualmente impartido por universidades privadas como Rafael Landívar, Mariano Gálvez y Galileo, cuya finalidad es formar profesionales creativos capaces de diseñar y aplicar planes, programas y proyectos de intervención que favorezcan el desarrollo del niño de 0 a 6 años. También buscan egresar profesionales capaces de identificar factores que influyan en el desarrollo del niño pre escolar, así como brindar asesoría a instituciones educativas del nivel pre-primario, creando e innovando ambientes de aprendizaje formal e informal a través del diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación según las características de los infantes.

Dada la importante labor que realizan estos profesionales dentro del nivel inicial, se hace necesario conocer cuáles son las estrategias de enseñanza aprendizaje que utilizan los docentes en su formación. La enseñanza superior tiene la finalidad de formar, por medio de la aplicación de estrategias, profesionales críticos, con conocimientos relacionados con el desarrollo infantil, capaces de asumir responsabilidades en el campo de la investigación, planeación, organización y administración de las instituciones pre primarias.

Lo cual se logra a través de la implementación de las estrategias de enseñanza aprendizaje lúdicas, las cuales son definidas como "metodologías de enseñanza de carácter participativo y dialógica" (Jiménez, 2004: 85). El aprendizaje lúdico enriquece la capacitación por medio de un espacio dinámico en el que se aprende al combinar la participación, la colectividad, la comunicación, la creatividad, la competición, el trabajo cooperativo, el análisis, la reflexión, el uso positivo del tiempo y la obtención de resultados en situaciones problemáticas reales; lo cual propicia un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo. Este tipo de estrategias brinda a los estudiantes la oportunidad de lograr un aprendizaje significativo, pues el docente deja que estos adopten sus propias estrategias y obtengan un mayor y mejor rendimiento durante el proceso. Ofrece numerosas ventajas, ya que puede utilizarse como estrategia afectiva y comunicativa que desinhibe, relaja y motiva al estudiante, permitiendo una comunicación real-horizontal dentro del aula entre docente-estudiante y estudiante-estudiante, de estrategia cognitiva porque requiere deducir, inferir y formular hipótesis; así como de estrategia de memorización con sistemas mnemotécnicos para aprender teorías.

Este tipo de estrategias de aprendizaje demuestra el valor del factor lúdico dentro del proceso educativo, ya que potencian el aprendizaje y la adquisición de conocimientos, que se definen como la elaboración permanente del pensamiento individual en continuo cambio por la interacción con el pensamiento colectivo. Es decir, contribuye al desarrollo del aprendizaje en el plano intelectual-cognitivo, en el volitivo-conductual y en el afectivo-emocional.

Es importante no confundir el aprendizaje lúdico con el juego, ya que el juego es lúdico. Sin embargo no se trata de distracción: por el contrario, es una estrategia didáctica que apoya el proceso de asimilación e interiorización de los contenidos impartidos dentro de los salones de clase.

Lo lúdico va más allá del juego, es decir se desarrolla el proceso de un estar con otros. Como menciona De Borja: "desarrollar la comunicación con el grupo de iguales no es solo una actividad agradable y enriquecedora, sino que además responde a las demandas cognoscitivas, así como a crear un clima propicio, enriqueciendo los conocimientos adquiridos a partir de la fantasía, el humor y la ironía" (citado por González, 2014: 27).

Método

La investigación que se realizó tuvo un alcance explorato-rio-descriptivo, con un enfoque cualitativo, integrado por una muestra dirigida no probabilística, ya que el procedimiento no se basó en formulas sino que dependió del proceso de toma de decisión del investigador.

Se aplicaron dos tipos de entrevistas semiestructuradas, las cuales contenían seis ítems, como medio para recabar la información así como guías de observación de clase y un cuadro de análisis comparativo para los perfiles de egreso, tanto del Profesorado en Educación Inicial y Pre primaria así como del Magisterio de Educación Pre primaria.

Resultados

A continuación se muestran los resultados de la investigación realizada en una universidad privada de Guatemala, con estudiantes y docentes del Profesorado en Educación Inicial y Pre primaria.

En la primera de tres figuras presentadas a continuación, se sintetizan las estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje seguido en la universidad estudiada. A su turno, en la Figura 2, se visualizan los conocimientos y habilidades de los docentes y los conocimientos supuestos a trasmitir a los estudiantes.

Figura No. 1
Estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el Profesorado en Educación Inicial y Pre primaria

Fuente: Elaboración propia

Figura No. 2
Conocimientos y habilidades de una profesora en Educación Inicial y Pre primaria

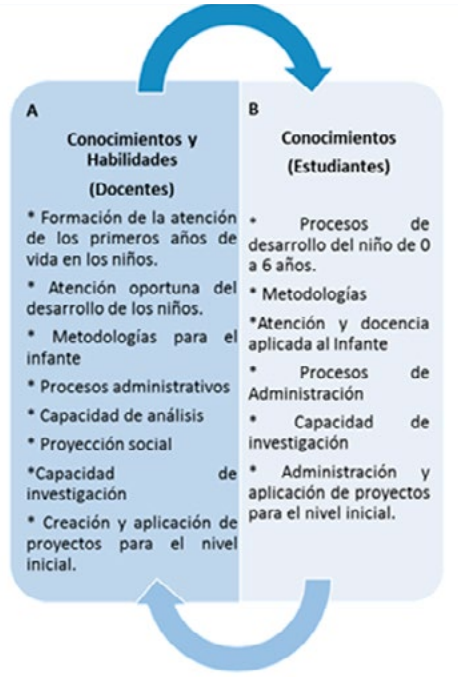

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en la Figura 3 se hace la comparación de las estrategias y prácticas seguidas en la carrera de Magisterio Pre Primaria, ofrecida en la educación diversificada, con las encontradas en el Profesorado en Educación Inicial y Pre-primaria, objeto de estudio.

Figura No. 3
Diferencias entre las estrategias utilizadas en la carrera de Magisterio Pre Primaria y en el Profesorado en Educación Inicial y Pre primaria

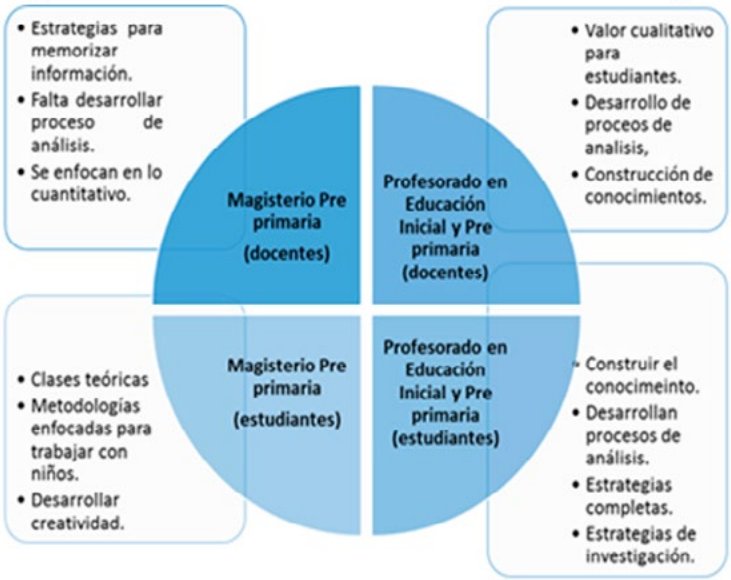

Fuente: Elaboración propia

En el análisis de los resultados se puede observar que para la formación de profesoras en Educación Inicial y Pre primaria se utilizan estrategias de enseñanza aprendizaje lúdicas, las cuales permiten la apertura de un espacio dinámico al combinar la participación, colectividad, comunicación, creatividad, competición, análisis y reflexión dentro del salón de clase.

Así mismo se muestran los conocimientos, habilidades y destrezas que las estudiantes adquieren durante la carrera por medio de estas estrategias lúdicas, destacándose el conocimiento de atención, formación y desarrollo del infante de 0 a 6 años, así como la capacidad de investigación y administración de centros educativos de este nivel.

Se encontró que las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas para la formación de maestras de pre primaria están enfocadas en la memorización y desarrollo de creatividad, a diferencia del Profesorado, en donde los docentes por medio de las estrategias que emplean desarrollan procesos de análisis y construcción del pensamiento.

Lo anterior se relaciona también con las diferencias entre los perfiles de egreso, ya que el profesional especializado dentro del Profesorado en Educación Inicial y Pre-primaria desarrolla la capacidad de comprender de manera integral los procesos educativos a nivel del país, y posee las herramientas necesarias para crear soluciones que respondan a las necesidades educativas. Se forma como un docente especializado en las diferentes áreas del nivel, comprometido con brindar una educación de calidad, capaz de argumentar sus opiniones y es formado con estrategias de enseñanza aprendizaje innovadoras, que estimulan procesos cognitivos a nivel superior.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje lúdicas han sido aplicadas en países extranjeros, en diversos contextos educativos, para el mejoramiento de la asimilación de contenidos. Se ha desarrollado una base teórica recogida en los trabajos de Ballesteros (2011), Sánchez (2008), Posada (2014), en los cuales la lúdica es el factor principal dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debido a que las estrategias de enseñanza aprendizaje dentro del quehacer educativo juegan un papel importante, pues permiten desarrollar procesos cognitivos en los estudiantes y son componentes esenciales para su formación, sería importante aplicar las estrategias de enseñanza-aprendizaje lúdicas en otras carreras universitarias, y así lograr una convivencia asertiva además de un aprendizaje significativo para el estudiante.

Conclusiones

- Las estrategias de enseñanza aprendizaje que se utilizan en la formación del Profesorado en Educación Inicial y Pre primaria brindan a los estudiantes la oportunidad de elegir sus propias estrategias, de acuerdo a su forma de aprendizaje a través de las diferentes actividades acordes al nivel, y así desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos que contribuyan con el ejercicio profesional.

- El Profesorado en Educación Inicial y Pre primaria desarrolla en el estudiante la capacidad de análisis e investigación, a través de las estrategias utilizadas por los docentes, en el proceso de la comprensión de los conocimientos relacionados con las diferentes áreas de trabajo del nivel pre primario, así como la habilidad de crear y desarrollar proyectos educativos que contribuyan con el mejoramiento del nivel.

- El perfil de egreso del Profesorado en Educación Inicial y Pre primaria cumple con los conocimientos, procedimientos, actitudes y valores necesarios para un buen desempeño dentro del ejercicio profesional. A diferencia del perfil de egreso en el Magisterio en Educación Pre primaria, en el que se evidencia la necesidad de fortalecer conocimientos teóricos y herramientas necesarias para la profesión.

- El aprendizaje lúdico no se refiere al juego, sino al espacio abierto en donde la interacción horizontal entre los agentes educativos es un factor principal, que ayuda al proceso de enseñanza aprendizaje.

Referencias bibliográficas

- Ballesteros, O. (2011) La Lúdica como estrategia didáctica para el desarrollo de competencias científicas. Universidad de Colombia. Recuperado de: http://www.bdigital.unal.edu.co/6560/1/olgapatriaballesteros.2011.pdf

- Baptista, P., Fernández, C. y Hernández, R. (1997) Metodología de la investigación. México: Mc. Graw Hill.

- Jiménez, C. (2004). La Lúdica y pedagogía para el siglo XXI. Bogotá. Editorial: Magisterio.

- Posada González, R. (2014) La lúdica como estrategia didáctica. Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Educación. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: http://www.bdigital.unal.edu.co/41019/1/04868267.2014.pdf

- Sánchez, G. (2008) Las estrategias de aprendizaje a través del componente lúdico. Alcalá de Henares, España: Universidad de Alcalá, departamento de Filología. Accesible en http://marcoele.com/descargas/11/sanchez-estrategias-ludico.pdf

Contrapunto

El estudio de clases como metodología para la planificación de los aprendizajes en el nivel medio

Juan Gabriel Cal Surám
Centro Universitario del Norte /USAC

Resumen
La planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio, es uno de los conceptos elementales en la formación de profesores de enseñanza media. Razón por la que el proyecto "El estudio de clases como metodología innovadora para la planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio", fue motivado e implementado en aras del fortalecimiento de tal concepto en los estudiantes universitarios, previo a la práctica supervisada. El artículo reseña el desarrollo del proyecto efectuado en el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con orientación en Medio Ambiente, en el Centro Universitario del Norte, con apoyo de Tatsuro Hoshino, voluntario de Japón en el departamento de Quiché, experto en la implementación de la metodología del estudio de clases en aquel país.

Palabras clave
Planificación, Metodología, Clase, Estrategia, Innovación.

Abstract
The planning of learnings in the classroom of the average level, is one of the elementary concepts in the teachers' high school formation. Reason for which the project "The study of classes as innovative methodology for the planning of learnings in the classroom of the average level", was motivated and implemented for the sake of the strengthening of such a concept in the university students, before to the supervised practice. The article reviews the development of the project carried out in the Professorship of High school in Pedagogics and Technician in Educational Administration with orientation in Environment, in the University Center of the North, with support of Tatsuro Hoshino, volunteer of Japan in the department of Quiché, expert in the implementation of the methodology of the study of classes in that country.

Kewords
Planning, Methodology, Class, Strategy, Innovation.

Introducción

La planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio es un proceso elemental en la formación de los profesores de enseñanza media en Pedagogía y administración educativa con orientación en medio ambiente del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El mismo ha perdido la orientación efectiva en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro sistema educativo; por ello y con base en el diagnóstico institucional, se procedió a la implementación y desarrollo del proyecto innovador titulado "El estudio de clases como metodología innovadora para la planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio" para fortalecer dicho componente.

Para el efecto se tomó de base la experiencia del sistema educativo japonés con el apoyo de Tatsuro Hoshino, voluntario de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), destacado en el departamento de Quiché, en donde se ha iniciado el proceso de implementación en el ciclo de educación fundamental del nivel primario; sin embargo, el proyecto presentado fue orientado a la planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio y por ello, se procedió a la solicitud respectiva a las autoridades del CUNOR-USAC.

Autorizada la solicitud de implementación, se procedió al desarrollo de las fases de la metodología del "Estudio de Clases": indagación-planeación, ejecución-observación y revisión-reflexión, de acuerdo a Clea y Makoto (2004, citados por Arévalo et. al. 2011). En la primera, se procedió a la planificación colectiva en equipos de trabajo con estudiantes del cuarto semestre, sección A, de la carrera de Pedagogía y así, indagar sobre las habilidades y destrezas con las que cuentan en cuanto a la planificación curricular. En la segunda, se procedió al desarrollo de la clase, de acuerdo al Currículo Nacional Base (CNB) actual de nuestro sistema educativo, planificada en la fase uno, por lo que se utilizaron instrumentos de observación elaborados para el caso. Por último, en la tercera fase, se presentaron los resultados obtenidos y se desarrollaron los procesos de evaluación y autoevaluación respectivos y con ello, la aplicación de instrumentos de recolección de datos, tabulados en su momento, para obtener los resultados finales.

Objetivos del proyecto de mejoramiento educativo

General

Contribuir en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en el nivel medio mediante la implementación de una estrategia innovadora en la planificación, como lo es el "estudio de clases".

Específicos

1. Mejorar los procesos de aprendizaje mediante la reflexión sobre la propia práctica docente al momento de planificar.

2. Promover la importancia de planificar los aprendizajes de manera pertinente a la realidad de los estudiantes del nivel medio.

Justificación

El proceso de planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio es un proceso que debe ser fortalecido en los estudiantes de Profesorado de Enseñanza Media previo a la práctica supervisada, para que la incursión en el sistema educativo actual sea fructífera y, en consecuencia, la mejora de la calidad educativa sea constante. Para el fortalecimiento de este proceso es necesario tomar el modelo de planificación colectiva aplicado en el sistema educativo japonés denominado el "estudio de clases" (JICA, 2015). Esta metodología es aplicada especialmente para el curso de matemáticas en el nivel primario; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de nuestro contexto, debe aplicarse también en los ciclos que conforman el nivel medio del sistema educativo, básico y diversificado.

Muchos docentes han realizado esfuerzos por ser autodidactas y con ello, mejorar el proceso de planificación; sin embargo, la planificación colectiva rinde mejores frutos, por lo que la implementación del proyecto "El estudio de clases como metodología innovadora para la planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio" en la formación de los Profesores de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente del CUNOR-USAC es una necesidad imperante. Para ello, se tomarán experiencias de personas que se han involucrado de lleno en esta metodología en el departamento de Quiché.

Es importante mencionar que esta metodología innovadora debe ser aplicada de acuerdo a las fases indicadas en el cronograma de actividades y, así, lograr los resultados esperados. Además, la implementación como tal aportará nuevas estrategias colectivas y hábitos de estudio en los estudiantes universitarios, en principio, y en seguida en los estudiantes del nivel medio con los que se desarrollará el proceso en su fase experimental de ejecución y observación. Asimismo, los resultados reflejados servirán de base para

nuevos procesos de diagnóstico e investigación para promover el desarrollo de propuestas innovadoras en educación, que tanta falta hace al sistema educativo nacional.

Ejecución del proyecto

a. Descripción

El proyecto innovador implementado consistió en aplicar una estrategia, por medio del trabajo colaborativo, orientada a la planificación de los aprendizajes en el nivel medio.

Se inició con redactar las notas para solicitud de autorización dirigida al coordinador de la carrera y conjuntamente, al docente del curso de Planificación Curricular. Enseguida, se remitió un formato similar al director del Plan Fin de Semana del Colegio Privado Mixto Tecnológico en Informática de la ciudad de Cobán, Alta Verapaz. Para el desarrollo de la temática de la metodología denominada el "Estudio de Clases", se contactó vía correo electrónico a Tatsuro Hoshino, voluntario en Guatemala específicamente en el departamento de Quiché, de JICA.

La disertación de la temática "el estudio de clases como metodología innovadora para la planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio", a cargo del voluntario de JICA fue programada para el 12 de septiembre de 2015; sin embargo, por desacuerdos entre el director del CUNOR y estudiantes universitarios, éstos últimos procedieron a tomar las instalaciones el día anterior a la conferencia. Por tal razón, el proyectista debió disertar la temática en fechas posteriores, con base en los documentos electrónicos que le fueron proporcionados por el voluntario.

Para dar realce a la actividad planificada, se elaboraron diplomas de reconocimiento y participación en la disertación de la temática de la metodología del "Estudio de Clases", lo cuales fueron firmados por Hoshino Tatsuro y las autoridades del CUNOR, específicamente por el Coordinador de la carrera y el Coordinador Académico del Centro Universitario.

Además, tomando en consideración que el centro universitario estuvo cerrado a causa del descontento del

estudiantado en fechas 12, 19 y 26 de septiembre y que fue sede para el proceso de elecciones 2015, se procedió a aplazar las fechas para la disertación de la temática y el inicio de la implementación el proyecto innovador.

El apoyo incondicional de los docentes en el proceso de implementación del proyecto innovador fue fundamental, ya que permitió que los estudiantes del Profesorado se interesaran en el desarrollo del mismo, por lo que el diploma también fue extensivo a ellos. De tal manera que este documento les sirviera para acreditar procesos de capacitación y actualización docente en el área de la planificación de los aprendizajes, en este caso, en el nivel medio. Esto con el fin de incrementar el perfil y la hoja de vida que año con año requiere el Departamento de Recursos Humanos del Centro Universitario del Norte para las recontrataciones del siguiente ciclo lectivo y los semestres asignados.

El voluntario de JICA agradeció la invitación a participar en la implementación de este proyecto innovador y, a pesar de las circunstancias adversas, se comprometió a instruir al proyectista para impartir las charlas y desarrollar el proyecto de acuerdo con los pasos indicados en la agenda de trabajo o cronograma de actividades que se acordó para el efecto. Para ello, se procedió a la fase de inducción, en la que el Licenciado Hoshino realizó entrega formal del material para la disertación de la temática respectiva y de los procedimientos a seguir para el logro de los objetivos.

Entre los materiales recibidos están: un documento en power point titulado "Un punto de vista en cuanto a la calidad educativa", que representa el inicio de la disertación y en seguida, el documento "Plática del Estudio de la Clase", también en power point.

Además, dos documentos en formato pdf, que contienen dos modelos de plan de clases para el desarrollo de la metodología innovadora. Por último, dos videos testimoniales de docentes guatemaltecos que han sido becados en

Japón especializándose en esta metodología.

Se procedió a la disertación sobre la metodología del "estudio de clases", la cual consistió en varias sesiones plenarias con la participación, en la primera sesión, de 180 estudiantes que conforman las tres secciones del cuarto ciclo de la carrera de PEM del CUNOR y en las siguientes sesiones, con la presencia y participación de los estudiantes de la sección A. Con ellos se procedió a realizar visitas periódicas, en contra horario los días sábados, para iniciar con las tres fases de la metodología del estudio de clases.

Para la implementación de la metodología del estudio de clases se procedió a utilizar la guía propuesta por Barboza y Zapata (2013), la que establece los siguientes procesos a desarrollar:

Indagación-planeación, la que se efectuó con base en una agenda de trabajo que duró un promedio de treinta minutos, se formaron grupos de cinco integrantes y con un formato de plan de clases para el nivel medio, desarrollaron una clase modelo del área y subárea de su dominio.

Ejecución-observación, cuya agenda duró un promedio de una hora y cuarenta y cinco minutos, donde se tuvo el primer contacto con los estudiantes del Colegio Privado Mixto Tecnológico en Informática, para la ejecución y desarrollo del plan de clases, mediante la asignación de un estudiante de profesorado para desarrollar la clase planificada, mientras los demás lo observaban y tomaban apuntes sobre su desenvolvimiento.

Revisión-reflexión, con una duración de treinta minutos, en este espacio el estudiante aplicó la autoevaluación, todos los miembros de los equipos de trabajo presentaron sus apreciaciones sobre el desenvolvimiento del docente asignado a la clase y se discutieron las fortalezas y debilidades observadas.

Por último, se procedió a la aplicación de la herramienta para la evaluación del desempeño del docente en el desarrollo de la clase, llamada KJ, en donde

los estudiantes de profesorado indicaron los aspectos positivos y negativos de docentes y de los estudiantes; en seguida, se formaron categorías para conjuntar las características observadas y de esta manera se obtuvieron las conclusiones, las cuales luego fueron compartidas con el docente encargado del desarrollo del plan de clases. Al finalizar, se procedió con el análisis general en donde se determinaron las evidencias encontradas para el mejoramiento de la capacidad de planificación de los aprendizajes de los estudiantes del cuarto semestre de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa con orientación en Medio Ambiente.

En la Fotografía 1 se muestra la aplicación de la metodología KJ utilizada para el monitoreo del estudio de clases en el aula del nivel medio. En ella se establece el nivel de compresión de los estudiantes-profesores observadores del proceso de ejecución de la clase modelo. La herramienta sirve de base para la toma de decisiones en las clases desarrolladas y con ello, establecer parámetros de efectividad para la mejora de la labor docente.

Fotografía 1
Cartel utilizado para explicar la metodología KJ

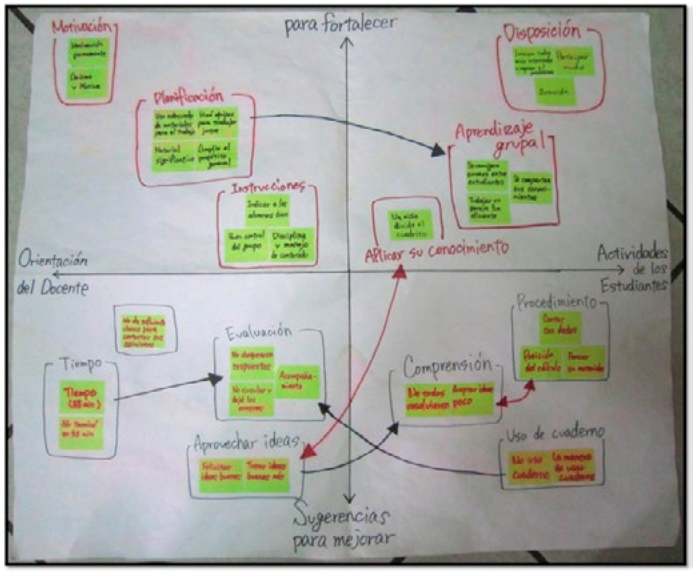

Fuente: Fotografía tomada por el autor (2015)

Con la presentación de la herramienta KJ, se culmina con el proceso de desarrollo del proyecto innovador y con ello, el aprendizaje significativo con estudiantes de profesorado, quienes manifestaron satisfacción al formar parte de este proceso experimental en el área de la planificación curricular.

b. Contexto

Para el desarrollo del proyecto innovador, fue necesario el apoyo de personas que han aplicado este tipo de planificación en nuestro país; por ello, Tatsuro Hoshino acompañó el proceso con asesoría de los becarios guatemaltecos en Japón. Para que el proceso rindiera los frutos esperados, la metodología se aplicó en el área y subárea que los estudiantes de profesorado dominaban; en su mayoría optaron por el área de ciencias naturales y, en una mínima parte, por el área de matemáticas. Cabe mencionar que esta metodología originalmente está enfocada específicamente al área numérica; sin embargo, para contextualizarla, fue necesario aplicarla en las áreas de dominio común del personal en servicio en nuestro medio.
Además, se ubicó a un grupo de estudiantes del ciclo diversificado para el desarrollo de la metodología y, tomando en consideración la orientación de la carrera que ofrece el CUNOR, se sugirió que se formaran grupos de trabajo para realizar pequeñas demostraciones del actuar docente en el aula del nivel medio. De este modo se seleccionó al docente para el desarrollo de la clase en el Colegio Privado Mixto Tecnológico en Informática de la ciudad de Cobán, con el menor recurso material posible.

Los estudiantes de profesorado sintieron la confianza necesaria para el desarrollo e implementación del proyecto innovador, ya que, al envolverlos en su contexto, la metodología del "Estudio de clases" les fue atractiva y estimulante para mejorar constantemente la planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio. También, los docentes del curso de Planificación Curricular observaron el atractivo de esta metodología y se comprometieron

a su implementación como parte elemental del curso de Planificación Curricular en la carrera, previo a la práctica supervisada.

c. Fundamentación teórica

Estudio de clases: Metodología de enseñanza aprendizaje, apunta a desarrollar la creatividad de los alumnos mediante método que lleva al descubrimiento entre los alumnos. Se refiere a un sistema que integra la formación continua de los profesores, la evolución del currículo, orientaciones para la enseñanza, cómo se planifica cada sesión en el aula y cómo se evalúa, los materiales utilizados, todo teniendo como centro al alumno, "para desarrollar habilidades útiles y formas de pensamiento creativo; hacer que las clases sean agradables y que los niños las sientan accesibles; el propósito es que los niños tomen la iniciativa de su propio aprendizaje", señala Arturo Mena, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en Chile (Mena, 2015).

En este sentido, la experiencia desarrollada en Japón para enseñar esta disciplina en cursos de enseñanza básica y media ha sido todo un éxito, empleando una metodología que se basa en la realización y grabación de clases públicas conducidas por un profesor y que, posteriormente, otros docentes observan para analizar, discutir e intercambiar opiniones de cómo mejorarlas.

Según informa la Universidad Católica de Temuco (Chile)

> la realización de clases públicas conducidas por un profesor, y que otros docentes observan, es parte de la tradición en la formación continua de los profesores japoneses; lo que se suma al novedoso sistema de enseñanza en que la participación colaborativa y la asimilación de las fórmulas matemáticas se desarrollan no solo con el sentido lógico de una operación, sino que además se encuentren distintas expresiones para desarrollar ejercicios a través del dibujo o esquemas de apoyo (UCT, 2006).

Se genera de esta manera, sigue diciendo la universidad chilena, un espacio de estudio a partir del análisis de lo observado, y cita a Masami Isoda, investigador de la Universidad de Tsukuba, para quien "el sentido de la realización de este tipo de clases se centra en el análisis y discusión profesional de lo que se realizó" (Ibídem). dice.

El trabajo realizado por los profesores Hozomizu e Isoda se basa en el desarrollo de la confianza y el trabajo colaborativo que se produce al impartir una clase de matemáticas enfocándola en el "poder hacer" y "entender".

Se aprecia la utilidad y la belleza de las matemáticas –dijo el profesor Hozomizu, quien estuvo a cargo de la clase, citado por la UCT,

> la alegría de pensar lógicamente y descubrir lo nuevo, motivando a los niños al desarrollo en conjunto de los ejercicios y a enfrentar los problemas con más de una posible solución, imaginando sus respuestas de una manera menos lógica y a la vez más abstracta, generando no uno y sino varios caminos para llegar a una solución (Ibídem).

En cuanto al estudio de la lección es necesario – señala el informe de la universidad chilena– compartir los métodos de trabajo con los demás docentes. Es así como el desarrollo de las clases frente a un grupo de profesores ayuda a mejorar de manera significativa la entrega de los conocimientos, como al desarrollo de la investigación cotidiana, individual y colaborativa.

"El tipo de clase que se presentó está siendo estudiado con mucha atención en el mundo, y en una cantidad creciente de países de cuatro continentes se está intentando replicar su estilo, dado el buen éxito de Japón en las mediciones internacionales de calidad de la educación", explica por su parte Mena (2015).

Logros obtenidos

- Aplicación efectiva del proceso de contextualización y preparación con ciento ochenta estudiantes de la carrera.

- Implementación efectiva de la Fase 1: indagación-planeación.

- Implementación efectiva de la Fase 2: ejecución-observación.

- Implementación efectiva de la Fase 3: revisión-reflexión.

- Profundización de la metodología con sesenta estudiantes del cuarto semestre sección A de la carrera.

- Análisis general productivo con estudiantes que finalizaron el proceso de implementación del proyecto innovador.

- Complimiento de expectativas de estudiantes que formaron parte del proceso.

- Compromiso de los docentes del curso de Planificación Curricular de hacer parte de su contenido programático, la metodología del "estudio de clases".

- Complacencia de las autoridades universitarias.

- Excelentes comentarios de los estudiantes del nivel medio que formaron parte del proceso de implementación.

- Fortalecimiento de la planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio en estudiantes de profesorado de enseñanza media.

- Innovación educativa.

d. Problemas, sucesos y otros aspectos importantes a mencionar

Uno de los principales sucesos que afectó directamente el desarrollo e implementación de la metodología y del proyecto innovador fue la toma de la Universidad por parte de estudiantes inconformes con las decisiones administrativas del actual gobierno del CUNOR. Esto provocó que el inicio de la implementación se diera un mes después de la fecha indicada en el cronograma de actividades; sin embargo, no fue impedimento para que el voluntario de JICA formara parte del proceso y con ello, enriqueciera la actividad con sus experiencias de aprendizaje.

Otro de los aspectos que dificultó el inicio del proceso, fue la apertura de espacios en establecimientos del nivel

medio, ya que los estudiantes que estudian la carrera de Profesorado en el CUNOR, regularmente laboran en el plan diario y por ello, se recurrió a un establecimiento privado en el plan fin de semana y al finalizar la jornada universitaria, después de las diecisiete horas, se encaminaron al Colegio Privado Mixto Tecnológico en Informática, en donde se procedió a la ejecución de las tres fases de la metodología del "Estudio de clases".

Por lo demás, los procesos se cumplieron en el tiempo estipulado y con una semana de diferencia entre la fecha indicada y en la que se culminó el proceso de implementación del proyecto innovador titulado "El estudio de clases como metodología innovadora para la planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio".

Se contribuyó con el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, mediante el desarrollo y fortalecimiento de la planificación a nivel micro en el aula del nivel medio, como parte de la formación académica de los estudiantes de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con orientación en Medio Ambiente del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se mejoró el proceso mediante la reflexión propia, como fase particular de la metodología del estudio de clases en el aula del nivel medio. También, se aportó a la didáctica y pedagogía de los docentes en formación, previo a la práctica supervisada.

Se promovió la importancia de planificar de manera pertinente mediante la participación directa de los sujetos de investigación, partiendo de su propia realidad; con ello se permite la inclusión de los estudiantes de profesorado en los procesos de fortalecimiento de la planificación de los aprendizajes en el aula del nivel medio.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional.

- Barboza, J. A., & Zapata, H. A. (2013) "El estudio de clase, estrategia y escenario para la cualificación del profesor de Matemáticas", en Formación Universitaria. Vol. 6(4), 49-62 (2013).

- Becker, P. (1997) The Open-Ended Approach: A New Proposal for Teaching Mathematics. USA: National Council of Teachers of Mathematics.

- Cerda Bonomo, F. (2016) "Metodología japonesa 'estudio de clases' en matemática en el contexto de la formación inicial de profesores de educación básica en Chile". En Jornadas Internacionales de Didáctica de las Matemáticas en Ingeniería. Accesible en http://www2.caminos.upm.es/Departamentos/matematicas/Fdistancia/MAIC/CONGRESOS/JORNADAS%201/112%20Metodooog_355a%20japonesa%20Estudio%20de%20Clase%20en%20Matem_341tica.pdf

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003) Metodología de la investigación. México: Gráficas Monte Albán S.A. de C.V.

- Hopkins, K. D., Hopkins, B., & Glass, G. V. (1997) Estadística básica para las ciencias sociales y del comportamiento. México: Prentice-Hall.

- Isoda, M., & Olfos, R. (2009) El estudio de clases y las demandas curriculares. Chile: Ediciones Universitarias de Valparaíso.

- Isoda, M., Menaq, A., & Arcavi, A. (2005) El estudio de clases. Tokio: Meijitosyo.

- McGinn, N., & Porter, L. (2005) "El supuesto fracaso de la planificación educativa en América Latina", en Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), 113.

- Mena Lorca, A. (2015) El estudio de clases japonés en perspectiva. Valparaíso, Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

- Ministerio de Educación (S/f) Currículo Nacional Base de Guatemala. Recuperado el 11 de 08 de 2015, de: http://cnbguatemala.org/index.php?title=Secci%C3%B3n_2:_La_planificaci%C3%B3n_de_los_aprendizajes_-_Planificaci%C3%B3n_de_los_aprendizajes

- Takahashi, A. (2000) "Current Trends and Issues in Lesson Study in Japan and the United States". En Journal of Japan Society of Mathematical Education, 82(12), 15-21.
- Universidad Católica de Temuco (2006) "Expertos japoneses ofrecieron clase demostrativa de matemática", en Boletín Uctemuc en los medios. Accesible en https://uct.cl/boletin/index.php?op=ver_noticia&idn=979

- Universidad de San Carlos de Guatemala (2015) Centro Universitario del Norte. Recuperado el 27 de 11 de 2015 de: http://www.usac.edu.gt/catalogo/cunor.pdf

Polifonía

Ecos de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Nota de Redacción

La visita *in loco*, realizada a Guatemala entre finales de julio e inicios de agosto del año en curso por el pleno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estuvo lejos de ganarse grandes titulares de prensa. Casi podría decirse que ocurrió con discreción y las notas informativas en los medios de comunicación social tuvieron ese tono rutinario tan característico de las coberturas de lo cotidiano. Sin embargo, tanto la visita de la CIDH –hecho que está lejos de ser señal meritoria– como su informe preliminar tuvieron suficiente impacto como para provocar un variopinto de columnas de opinión a algunas de las cuales, de conformidad con su cometido, damos cabida en esta sección: Polifonía.

El sentido ético de los derechos humanos

Jorge Mario Rodríguez[1]
elPeriódico

Uno de los sentimientos más negativos que alberga gran parte de los guatemaltecos es el desprecio por los derechos humanos. Se ha creado la percepción de que los derechos humanos solo sirven para proteger a los delincuentes por parte de funcionarios y activistas que viven de la ayuda internacional. Dicha creencia refleja, no solo la violencia que anida en la psique profunda de nuestra sociedad, sino también la carencia de referentes políticos para una colectividad asediada por una inseguridad general.

No se puede pensar en un nuevo país si no se abandona esta posición. Renunciar a los derechos humanos equivale a desistir de actuar con dignidad, así como a aceptar que se ignore nuestra altura moral.

Para que los derechos humanos realicen su potencial benéfico su noción debe profundizarse. Parte del problema radica en que tales derechos se han encerrado en sus aspectos jurídicos, ignorando que estos proyectan una visión ética que abarca a toda la sociedad. Dicha proyección exige transformar las estructuras sociales en las cuales nos hemos habituado a vivir. Los derechos humanos insertan la ética en el seno de las prácticas sociales más profundas.

Para contemplar el signo ético de los derechos humanos se debe

1. Publicado el 10 de agosto de 2017. Accesible en https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/08/10/el-sentido-etico-de-los-derechos-humanos/

recordar que la Constitución contemporánea es pacto de ciudadanía y no camisa de fuerza normativa. Desde esta perspectiva, los derechos ya no solo aparecen en la relación individuo-Estado, sino también en las relaciones entre los miembros de la sociedad.

Por lo tanto, limitar los derechos humanos a la esfera estatal distorsiona el sentido más profundo de estos. Esta visión eclipsa las redes de responsabilidad ética que existen entre los miembros de la sociedad. No debe olvidarse que esta posición ignora la pérdida de poder de un Estado desmantelado por la acción de diversos sectores que han visto al aparato estatal como un instrumento de consolidación de sus intereses, y no como la expresión institucional del bien común.

Los derechos humanos fallan cuando se los considera exclusivamente como expresión del individualismo liberal. Si se asume que una persona, como individuo, tiene derechos humanos entonces se asume que sus semejantes deben respetarlos. Resulta entonces que un derecho tiene vigencia solo cuando los otros lo reconocen. Este punto remite a lo que notaba Emmanuel Lévinas: los derechos humanos siempre comienzan como obligación de respetar los derechos del otro. (Este punto cuestiona, por cierto, el supuesto derecho absoluto de propiedad).

Por ello, una de las tareas decisivas de la Procuraduría de Derechos Humanos consiste en consolidar los derechos humanos dentro de la vida cotidiana de nuestra sociedad. Se deben afianzar relaciones respetuosas, de manera integral, entre la ciudadanía. Es necesario, por ejemplo, proteger al consumidor, concientizar y promover medidas que eviten el cambio climático y exigir al Estado la configuración de modelos económicos sostenibles y humanos.

En un auténtico callejón sin salida

Oscar Clemente Marroquín[2]
Diario *La Hora*

Los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pudieron tomar el pulso de la crisis institucional que se vive en Guatemala y que va mucho más allá del ámbito mismo de competencia de la CIDH aunque, por supuesto, ese deterioro tan amplio y generalizado en las funciones del Estado termina afectando a la población que ve mermada su calidad de vida y en consecuencia, violentados sus derechos fundamentales. Y es que para donde veamos hay problema, puesto que lo mismo en el campo de la salud que en el de la educación, en el de la infraestructura y la prevención de desastres, en seguridad y justicia, todo anda patas arriba, y cada día es más evidente que se perdió por completo el sentido de la función pública y el país se encuentra en tal descomposición que es imposible esperar una salida sin entrarle a los temas fundamentales.

Y todos los ciudadanos tenemos que pagar consecuencias por la ausencia de un sistema político eficiente, la eterna presencia de la corrupción como eje y motor de la vida nacional, y la certeza de la impunidad que ha sido el gran aliento para que cualquiera se meta a la danza de sobornos

2. Publicado el 07 de agosto de 2017. Accesible en http://lahora.gt/autenti-co-callejon-sin-salida/

y mordidas que es, por lo visto, la hoja de ruta que se sigue tanto desde el sector privado como desde la clase política porque, finalmente, aquí lo único que avanza es lo que se ve alimentado por esos billetes bajo la mesa que son literalmente el pan de cada día.

Mientras no entendamos que nuestro sistema político con partidos que son instrumentos de la corrupción únicamente sirve al perverso interés de sus caciques, podemos asegurar que el país continuará por el mismo sendero porque no existe opción ni salida. Aún los grupos que se van formando para participar en política tienen los mismos vicios y pecados de origen que los otros puesto que no existe en el país la noción de lo que significa la labor partidaria entendida como instrumento para canalizar la participación ciudadana en la vida política de la Nación. Aquí los afiliados apenas son un número para llenar un requisito, pero las decisiones importantes se toman en las cúpulas partidarias con visión de negocio lucrativo.

No es exagerado decir que en Guatemala la función pública se convirtió en el medio para hacer dinero con la corrupción y por ello las decisiones se toman únicamente con base en las coimas a repartir. Lo que no deja utilidad nunca llega a convertirse en política pública porque todo gira alrededor de los trinquetes, desde lo más elemental y sencillo como los policías que ponen sus puestos de registro para morder, hasta el Presidente que recibe soborno millonario de quienes quieren poner a trabajar un puerto, para señalar un caso concreto.

Para darle viabilidad a ese sistema perverso se puso especial esmero en construir el muro de la impunidad que constituye la garantía de que el ladrón podrá disfrutar de los bienes mal habidos. Y al decir el ladrón no me refiero únicamente el político que se embolsa dinero, sino también a quien construye obras de pésima calidad o se beneficia con contratos o licencias.

En medio de tal realidad, el país no tiene salida y el pueblo está condenado.

Derechos humanos sin sesgos ideológicos

Mireya Batun Betancourt[3]
Diario *Siglo 21*

Los derechos humanos han sido utilizados como arma ideológica, dividiendo a quienes los pregonan y quienes los refutan. Nuestro país no ha sido la excepción en esta lucha antagónica.

A los partidarios de esta corriente y que defienden el derecho indígena, el medioambiente sano o la independencia judicial, se les cataloga de izquierda.

Sin embargo, a quienes reclaman el derecho de propiedad, la autodeterminación de los pueblos y ahora por razones coyunturales, las garantías procesales penales, especialmente la presunción de inocencia, se les clasifica de derecha.

Estas posiciones son acordes a su historia, cuando Estados Unidos lideró el movimiento de los derechos civiles y fue uno de los países que reclamó un pacto de derechos civiles y políticos, pero naciones afines a la Unión Soviética exigían derechos económicos y sociales.

No obstante, en la visita in loco al país, delegados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) evaluaron estas garantías de forma universal, sin sesgo ideológico, escuchando a distintos sectores de la sociedad civil. Cada grupo habló y posiblemente se quejó para llevar agua para su molino.

A pesar de ello, la CIDH nos ha demostrado que los derechos humanos no son exclusivos de izquierda ni de derecha, sino igual para todos, sin distinción alguna, en virtud que constató temas que abanderan cada

3. Publicado el 08 de agosto de 2017. Accesible en http://s21.gt/2017/08/08/derechos-humanos/

corriente política, realizando pronunciamientos entre otros, sobre la exclusión de los pueblos indígenas pero también sobre el uso excesivo de la prisión preventiva que vulnera en muchos casos la presunción de inocencia.

Se mostró que estos derechos son independientes de cualquier condición y que no tienen ideología, pues todos tenemos los mismos derechos.

Los muros ideológicos sólo han dejado mucho dolor y luto. A pesar de eso, derecha e izquierda no han comprendido que pensar diferente no nos hace ser enemigos y que una gran mayoría de la ciudadanía común habla otro idioma y sólo quiere vivir en paz, y en esa labor, la integración de los derechos humanos es de vital importancia para impedir y reaccionar de igual manera, ante cualquier exceso por parte del Estado.

En su diagnóstico preliminar, los comisionados nos ponen las barbas en remojo, al reiterar que Guatemala es uno de los países más desiguales del mundo, subsistiendo los problemas estructurales que originaron el conflicto armado pasado, y temen sea una causa para que se repitan episodios de graves violaciones a los derechos humanos.

Si el presagio de la CIDH, se convierte en realidad, se demostraría que no hemos sido capaces de superar nuestras diferencias. Manifestaría que todo ese pasado amargo no fue una lección aprendida. Expondría el rechazo de nuestros gobiernos y la ineficacia del sistema político actual para lograr la transformación de nuestra sociedad en una más justa.

Es tiempo de recapacitar y de una vez dejar por un lado los muros ideológicos. Debemos de analizar qué es lo mejor para nuestro país, tomando muy en serio lo expresado por la CIDH, entre ello considerar si las reformas constitucionales en materia de justicia, son esa oportunidad invaluable para iniciar con el cambio necesario para superar los conflictos sociales que se han convertido en esa deuda histórica difícil de finiquitar.

Creer en la CIDH está como creer en el muro de lamentaciones

Ollantay Itzamná[4]
Prensa Comunitaria

Entre finales del mes pasado y primeros días del presente mes de agosto, la Comisión Interamericano de Derechos Humanos (CIDH), principal órgano consultor de la Organización de los Estado Americanos (OEA) realizó una visita in loco (en el lugar) a la situación de los derechos económicos, sociales y culturales en Guatemala.

La CIDH fue creada por la OEA, en 1959, con la finalidad de observar y acompañar el cumplimiento de los derechos humanos en cada uno de los países miembros del Continente. Entre sus funciones, aparte de dar recomendaciones, está la de presentar expedientes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos de violación de derechos humanos que involucren a los estados.

Lo que llama la atención, de cuantos observamos las conductas de los sujetos y antisujetos con perspectiva latinoamericana, no es tanto la presencia ceremoniosa y mediática de CIDH dando espectaculares informes preliminares con verdades cotidianas, sino la nutrida y emotiva participación de actores "revolucionarios", indígenas y "democristianos" guatemaltecos. Como ocurre en otros países, las citas colectivas abiertas con

4. Publicado el 08 de agosto 2017. Accesible en http://www.prensacomunitaria.org/creer-en-la-cidh-esta-como-creer-en-el-muro-de-lamentaciones

representantes de la CIDH fueron prácticamente una procesión de infinidad de quejas y lamentos de una guatemalticidad hundida en la desesperanza.

Pero, muy pocos o casi nadie se dio cuenta que la CIDH fue y es el ente más frío y silente que el Muro de las Lamentaciones[5] ante a la sistemática violación de derechos humanos en la región.

Las historias inconclusas de América Latina están empedradas con piedras que aún hieden a sangre caliente y gritos ahogados de pueblos enteros bajo el yugo de dictadores impuestos por los gobiernos norteamericanos, pero ninguno de esos dictadores fueron recriminados, ni mucho menos acusados, en la Corte Interamericana, por la flagrante violación de derechos humanos. Pinochet (Chile), Banzer (Bolivia), Videla (Argentina), Méndez (Uruguay), Somoza (Nicaragua), Ríos Montt (Guatemala), Trujillo (República Dominicana), etc., fueron algunos de los impunes antisujetos demoledores de los derechos humanos en la era de la CIDH, pero ninguno de estos, ni otros, fueron casos de su interés. Los gobiernos de los EEUU fueron y son los principales agentes criminales, predadores de derechos y soberanías de los pueblos. ¿La CIDH hizo alguna condena o presentó alguna vez el caso ante la Corte?

La CIDH fue silente cómplice ante los últimos golpes político-militares de Estado en el presente siglo en Venezuela, Honduras, Paraguay, Brasil. Actualmente, en la cruenta guerra mediática desigual instaurada por los ricos en contra de los empobrecidos en Venezuela (que ya cobran más de un centenar de vidas), la CIDH y la OEA vapulearon, junto a los violentos guarimberos, a la institucionalidad democrática y soberana de aquel país que finalmente encontró una salida momentánea a su desencuentro interno.

5. El Muro de las Lamentaciones es un residuo del Templo de Salomón que los destructores romanos dejaron (año 70 d.C.) en Jerusalén para que los judíos guarden memoria del poderío romano. Pero, los judíos, asumieron dicho Muro como una señal de la fidelidad y presencia divina en la tierra. (Nota del autor / Prensa Comunitaria).

Creer que la CIDH es una autoridad ecuánime para el respeto y cumplimiento de los derechos humanos en América es tan ingenuo como creer que el milenario Muro de las Lamentaciones sea el auditorio divino en la tierra.

En las dos últimas décadas, la OEA, eficiente organismo de anexionismo comercial de los EEUU, salió deslegitimado y golpeado en las diferentes guerras emprendidas en contra de pueblos y gobiernos soberanos antinorteamericanos.

Cuba y Venezuela sacudieron a la OEA y la dejaron muy mal parada. La creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como antídoto democrático a la OEA es una evidencia de ello.

Es en estas circunstancias que se debe observar la visita in loco y los lamentos de la CIDH en Guatemala. La OEA, luego de sus vergonzosas derrotas en Cuba y Venezuela, necesita oxigenarse de legitimidad, y lo hace mediante su principal órgano. Guatemala, al ser el cinturón geopolítico entre el Norte mortal y el Sur vital, es un sitio clave para este intento de sanación.

El problema no es tanto que estructuras como la CIDH visiten Guatemala, sino que, a pesar de las evidencias históricas y simultáneas, "revolucionarios", indígenas, activistas de derechos humanos…, acudan con esperanzas casi escatológicas a sus llamados, y legitimen con sus acciones los emprendimientos de antisujetos mundiales de derechos humanos.

Los derechos humanos

Jairo Alarcón[6]
Diario de Centroamérica

I.- La violencia genera más violencia

La percepción que tiene gran parte de los guatemaltecos, con respecto a los derechos humanos, es que no sirven para nada. La respuesta a esa apreciación es que a los únicos que benefician y han beneficiado es a los delincuentes y criminales. Estiman, que se viviría mejor y con mayor seguridad, si tales preceptos y entidades no existieran.

En el país, los crímenes y asesinatos, la delincuencia en general, son flagelos que aquejan desde hace mucho tiempo a la sociedad. De ahí que cierto sector de la población, quizás el más numeroso, cree que tales males se solucionarían con medidas más drásticas que se traduzcan en el endurecimiento de penas y castigos y, al mismo tiempo, con la desaparición de las entidades encargadas de velar por los derechos humanos, ya que estas obstaculizan el buen curso de tales medidas.

Presumen que dichas instituciones defienden únicamente a los

6. Bajo el título general "Los derechos humanos", el Diario de Centroamérica publicó el 12 y el 26 de julio, y el 8 de agosto de 2017 los artículos de la serie que ahora reproducimos de forma integrada. Las tres notas pueden encontrarse en http://publicogt.com/2017/07/12/los-derechos-humanos-i/; http://publicogt.com/2017/07/26/los-derechos-humanos-ii/ y http://publicogt.com/2017/08/09/los-derechos-humanos-iii/

delincuentes que tienen de rodillas a la población honrada de Guatemala, por lo que se hace necesario que sean extirpados de la sociedad sin ninguna contemplación. Siendo así, la lógica es que los problemas que agobian a la sociedad requieren soluciones inmediatas, por lo que según esa visión, la violencia se elimina con violencia.

De ahí que, para ese sector, los problemas que asedian a la población se resolverían aumentando las penas de castigo, y desde luego, aplicando la pena de muerte para los delincuentes y asesinos. Con una visión pragmática aducen que los males de la sociedad se eliminan extirpando a los criminales que los provocan, ya que el fin justifica los medios. Pero, ¿será eso así?, ¿están los derechos humanos o las entidades encargadas de velar por estos, al servicio de la delincuencia? Y, por otra parte, ¿es posible acabar la criminalidad a través de la violencia? Los derechos humanos emergen en sociedades en las que los excesos se hacen patentes y la justicia no llega. Por otra parte la violencia genera más violencia.

Los derechos humanos tienen la función de proteger los derechos inalienables de las personas, ante todo en sociedades en las que no son respetados o están en peligro. Pero, ¿cuáles son esos derechos? Sin duda el principal es el derecho a la vida. Por consiguiente no puede promoverse por ninguna razón la eliminación de persona alguna.

II.- Todo individuo tiene derecho a la vida

Los derechos humanos, necesarios para garantizar la integridad y realización de todo individuo en sociedad, representan las instancias que tienen por propósito velar porque ninguna ley, gobiernos, entidades, empresas o individuo puedan socavar o limitar la realización que como ser humano toda persona se merece. Siendo, para el efecto, esos derechos universales, irrenunciables e intransferibles.

La conformación de los Estados requirió la instauración de los gobiernos, y con ello, de un ente que administrara la vida en sociedad.

No obstante, las distintas formas de gobierno que aparecieron, muchos se pervirtieron, surgiendo con ello las tiranías y dictaduras que a través del uso desmedido de la fuerza, coartaron la libertad y aspiraciones de muchas personas.

Ante tales excesos que provienen de gobiernos despóticos, entidades o personas en particular, se hacen necesarias, no solo normas y leyes de comportamiento que regulen la conducta, sino también, la presencia de un ente que vigile y resguarde el respeto a los derechos inalienables que todo ser humano posee. Pero ¿cuáles son esos derechos? La declaración universal de los derechos del hombre puede dar una luz, ya que esencialmente: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona." A estos se le suman otros que garanticen su bienestar.

Qué sucede entonces en las sociedades en las que las oportunidades para la realización de las personas se ven ensombrecidas a causa de las asimetrías existentes, que determinan que un grupo mayoritario de personas no puedan realizarse como seres humanos.

Es en sociedades en crisis, en que las oportunidades no están al alcance de todos, y la violencia hace su aparición, se hace necesaria la presencia de entidades que velen porque tales derechos sean respetados.

No respetar la vida de las personas, siendo este el primero y más importante derecho humano, constituye la más grande violación de las garantías de toda persona en sociedad. En consecuencia, se debe educar para la vida, al igual que garantizar los satisfactores básicos que toda persona tiene derecho. Solo así, se terminará con la cultura de muerte que tanto afecta el desarrollo y bienestar de este país.

III.- Pasar de una cultura de muerte a una de vida

¿Por qué son mal vistos los derechos humanos para muchos guatemaltecos? ¿Qué es lo que hace que estas personas piensen que los culpables del actual estado de violencia son las entidades encargadas de

velar por los derechos humanos? En una sociedad en la que ha imperado la cultura de muerte, como es el caso de Guatemala, hablar de derechos humanos constituye algo ajeno, un tabú.

Las condiciones materiales de vida, así como las secuelas que dejaron 36 años de conflicto armado interno, configuraron un país donde el respeto a la vida ostenta poco valor. Una sociedad asediada y sometida por el crimen, en la que no se ha fomentado una cultura de vida, piensa que la solución a sus problemas es la eliminación de aquellos que les están causando el mal. Y así, todo crimen debe pagarse con la muerte, el ojo por ojo tan criticado en sociedades civilizadas, representa la mejor forma de resolver ese tipo de problemas. El irrespeto a la vida, la ignorancia de lo que representan y el porqué de los derechos humanos los hace desacreditarlos y detestarlos.

Los excesos que se dan en las sociedades por aquellos que ostentan el poder, hizo que se crearan las garantías universales de los seres humanos, vivir por tanto en sociedad, requiere que sean cumplidos en pro del bienestar de cada uno de sus miembros, incluso, el de aquellos que han violentado el orden social. No obstante, los derechos humanos tienen un componente político que desvirtúa su naturaleza. De ahí que se le exija su fiel cumplimiento a unas naciones y a otras no. El problema debe ser analizado desde dos puntos de vista. El primero, constituye la proyección que han tenido las instancias que velan por el cumplimiento de los derechos humanos en Guatemala, y el segundo, las condiciones y juicios en que una gran parte de la población guatemalteca juzga esa función.

Se debe comprender que las instancias que tienen por misión garantizar los derechos humanos, deben hacerlo, incluso con aquellos que han infringido la Ley. No se pretende con eso que los criminales sean protegidos, sino simplemente, que sus derechos como seres humanos sean respetados.

Pasar de una cultura de muerte a una de vida, de un estado salvaje a la civilización comienza con irrestricto cumplimiento de los derechos humanos.

Actualidad

La Universidad de San Carlos apoya la ley y el programa de agricultura familiar*

Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

- Señores integrantes del Consejo Superior Universitario
- Señor diputado al Congreso de la República y presidente de la Comisión de Agricultura, Nery Samayoa
- Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Lic. Mario Mendez Montenegro
- Señor Viceministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ing. Luis Felipe Orellana
- Señor representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, Dr. Diego Recalde
- Señor Secretario General de la Universidad de San Carlos, Dr. Carlos Enrique Camey
- Señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Mario Godinez

* Versión textual de las palabras pronunciadas por el rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Alvarado Cerezo, en el acto de presentación pública de la edición impresa número 20 de la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, efectuado en la ciudad de Guatemala el 8 de agosto de 2017. El título es responsabilidad de los editores.

- Señor Coordinador General del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
- Señor Director General de Investigación, maestro Gerardo Arroyo
- Señor Coordinador del Área de Desarrollo Rural, Dr. Adrián Zapata
- Señores decanos, directores generales, directores de escuelas no facultativos
- Señor secretario general adjunto, Ing. Acxel de León
- Autoridades y funcionarios del gobierno de la República, de la FAO, y de la universidad de san Carlos de Guatemala
- Señores representantes de la sociedad civil, organizaciones campesinas e indígenas
- Amigos de los medios de comunicación
- Invitadas e invitados especiales

Es para mí un honor estar aquí, en representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en este acto de lanzamiento de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, en su edición número 20; dedicada al tema de la agricultura familiar, ocasión que aprovecho para expresarles mi fraternal saludo.

En nuestro quehacer como única universidad pública, estamos abiertos a promover una cultura de diálogo y consenso, con permanente disposición a actuar en alianzas con organizaciones, sectores y actores estratégicos a nivel nacional e internacional, que compartan la visión de construir una nación incluyente, equitativa, participativa, comprometida con la realización del bien común. En este sentido, es importante recordar que la Constitución de la República de Guatemala

establece que el Estado debe garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia.

La sociedad guatemalteca vive y experimenta momentos apremiantes, una conflictividad social sin precedentes, producto de acontecimientos que suceden alrededor del cambio climático, el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan.

La presentación de la edición No. 20 de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, resulta oportuna ya que dedica importantes espacios al tema de la agricultura familiar, una temática por demás relevante, por la incidencia que tiene en la población guatemalteca, con menos oportunidades de desarrollo sostenible.

Al respecto de la agricultura familiar, es importante reflexionar y decir que su ejecución permite la interacción de la familia con la naturaleza, a través del desarrollo de procesos productivos sustentables, como la agricultura, la pesca artesanal, artesanías, agroturismo, teniendo como base los saberes ancestrales, los recursos locales, y algo fundamental, como son las innovaciones tecnológicas.

La agricultura familiar descansa sobre prinicipios como la solidaridad, el respeto al ejercicio de derechos, el reconocimiento y aporte a cada integrante de la familia, el intercambio y el equilibrio con la naturaleza y la economía campesina.

Se orienta en el marco de las políticas públicas, como referente de la gobernanza y decisiones institucionalizadas y su relación con la importancia de la economía campesina como

"sujeto priorizado", reconociendo la situación actual del área rural desde la perspectiva de los hogares, las personas, jefes de hogar, y el proceso de crecimiento de las unidades productivas de tipo familiar.

Un aspecto importante del programa de la agricultura familiar es que contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, porque permite que las familias campesinas tengan disponibilidad de alimentos.

De igual forma, proporciona trabajo a una gran mayoría de la población rural, sea mediante la mano de obra familiar que participa o mediante empleos eventuales que requiere.
La agricultura familiar puede permitir excedentes en la producción y así contribuir a que las familias que a ella se dedican se puedan vincular a los mercados, nacionales e internacionales, obteniendos ingresos que gradualmente les permitirá salir de la pobreza.
Es una actividad ambientalmente amigable, que puede contribuir sustancialmente a la adaptación y mitigación ante el cambio climático.

El programa de la agricultura familiar debe ser una fortaleza del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ya que la principal razón de ser del MAGA debe ser la producción de alimentos para la población y, por consiguiente, su prioridad es apoyar a quienes lo producen, que son los agricultores familiares.

Es plausible, que el MAGA recientemente haya relanzado el programa de agricultura familiar, para fortalecer la economía campesina y es una iniciativa que debe ser apoyada. Es por ello, que como Universidad de San Carlos de Guatemala, ponemos a disposición del Ministerio de Agricultura, del Congreso de la República, nuestras competencias académicas y científicas, con el objetivo de realizar alianzas estratégicas y esfuerzos conjuntos en la búsqueda del bien común.

En esa perspectiva, nos parece pertinente seguir fortaleciendo el programa de agricultura familiar desde la óptica de la economía campesina, con la finalidad de que se convierta en un programa de Estado, que vaya más allá del gobierno que esté de turno o del ministro que encabece la cartera de Agricultura. Para ello es importante que se apruebe la Ley de Agricultura Familiar, que ya cuenta con dictamen favorable de la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Legislativo.

Es urgente que el pleno del Congreso de la República apruebe esta importante ley. Por eso es también meritorio que la Comisión Legislativa referida haya presentado su dictamen favorable. La USAC apoya decididamente la aprobación de esta iniciativa de ley.

Quiero agradecer la presencia y apoyo incondicional del señor diputado al Congreso de la República y presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, licenciado Nery Samayoa. De igual forma agradezco al señor ministro del MAGA, Mario Méndez Montenegro, y su equipo de trabajo, por el relanzamiento del programa de agricultura familiar.

Mi agradecimiento por el apoyo y el trabajo realizado a la cooperación internacional, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al Dr. Diego Recalde, quienes han sido parte fundamental en el acompañamiento de estas importantes actividades.

A las autoridades del Instituto de Problemas Nacionales, al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, al Dr. Adrián Zapata y a todo el personal que hace posible la publicación de la Revista Análisis la Realidad Nacional. Mi felicitación por estos importantes aportes, que viene a darle el soporte científico y académico en la búsqueda de propuestas de solución a los problemas nacionales.

Les reitero mí saludo, agradezco a todas y todos su presencia.

Actualidad

Edición dedicada a la agricultura familiar

Redacción / RARN

El Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (IPNUSAC) presentó, el 8 de agosto, la edición impresa No. 20 de la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, la cual tiene como tema central la agricultura familiar.

La actividad fue presidida por el Rector de la USAC, Doctor Carlos Alvarado Cerezo, el Secretario General de la USAC, Dr. Carlos Camey, y contó con la participación del Lic. Mario Méndez Montenegro, Ministro de Agricultura, el Ing. Agr. Nery Samayoa, Presidente de la Comisión de Agricultura del Congreso de la República y el Dr. Diego Recalde, Representante de la FAO en Guatemala.

El Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Coordinador general del IPNUSAC, al abrir el acto académico refirió la importancia que la agricultura familiar tiene para Guatemala y la necesidad de que el Estado la fomente de manera sostenible.

A su turno, el Dr. Adrián Zapata, Jefe de la División de Desarrollo Rural del IPNUSAC presentó el artículo central de la revista, en el cual se plantea la necesidad de que la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) supere la dinámica superestructural en la cual se encuentra y se logre territorializar.

En el podio, Adrián Zapata, cuando presentaba el artículo central de la revista (Foto IPNUSAC).

En ese propósito, dijo Zapata, el Programa de Agricultura Familiar puede ser el principal instrumento, de tal manera que los campesinos pobres y excluidos, que son la mayoría de habitantes rurales, estén en mejores condiciones de alcanzar su seguridad alimentaria y nutricional, produciendo los ingresos necesarios que les permitan enfrentar la pobreza y la pobreza extrema en que se encuentran.

El Mario Méndez Montenegro, ministro del MAGA, se refirió al impulso del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), como el "programa insignia" de esa cartera, el cual pretende llegar al 61% de hogares agropecuarios, aproximadamente 800 mil de ellos, de quienes depende en un 70% la producción de los alimentos que se consumen en el país.

Por su parte, Nery Samayoa, presidente de la Comisión de Agricultura del Congreso de la República, informó que desde el pasado 11 de mayo esa sala legislativa emitió dictamen favorable a la Ley de Agricultura Familiar, con lo cual se garantizaría la continuidad del fomento de dicha actividad productiva, sin importar los cambios de gobierno, ya que de ella depende la inmensa

mayoría de familias campesinas, que son las que alimentan a los guatemaltecos.

Diego Recalde, representante de la FAO en Guatemala, expresó la relevancia que tiene la agricultura familiar en América Latina y el apoyo que dicha organización de Naciones Unidas brinda al Estado de Guatemala en este tema.

El Rector de la USAC, al cerrar la actividad, exhortó al ministro de Agricultura a profundizar la implementación del Programa de Agricultura Familiar y al presidente de la Comisión de Agricultura del Congreso, a hacer todos los esfuerzos para que el pleno conozca y apruebe la Ley de Agricultura Familiar, a la brevedad posible.

El rector de la USAC, Dr. Carlos Alvarado Cerezo, tuvo a su cargo las palabras de cierre del acto de presentación de la nueva edición de la Revista Análisis de la Realidad Nacional (Foto, El Periódico de la Universidad)

Agregó, es importante reflexionar y decir que su ejecución permite la interacción de la familia con la naturaleza, a través del desarrollo procesos productivos sustentables, como la agricultura, pesca

artesanal, artesanías, agroturismo, con base con los saberes ancestrales, recursos locales, y algo fundamental como lo son las innovaciones tecnológicas (véase el texto completo del discurso del rector Alvarado Cerezo en esta misma edición digital de la revista).

Esta nueva edición impresa de RARN incluye, además, artículos referidos a los problemas teóricos y prácticos planteados por la construcción de sociedades democráticas en tierras centroamericanas, reflexiones en torno a diversos asuntos de la actualidad guatemalteca, en cuyo análisis se hace patente la atención con que el IPNUSAC sigue el acontecer nacional.

Portada de la revista impresa, edición 20 (Foto: IPNUSAC)

Actualidad

Concluye II ciclo de actualización para periodistas

Rina Monroy
Editora Revista Análisis de la Realidad Nacional, IPNUSAC

El II ciclo de actualización para periodistas del Programa de Seguridad y Justicia se clausuró el pasado 9 de agosto, organizado de manera conjunta por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Escuela de Ciencias Políticas (ECP), el Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Proyecto Seguridad y Justicia de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) en Guatemala.

El II ciclo de actualización para periodistas del Programa de Seguridad y Justicia se clausuró el pasado 9 de agosto, organizado de manera conjunta por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Escuela de Ciencias Políticas (ECP), el Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Proyecto Seguridad y Justicia de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) en Guatemala.

Uno de los propósitos del proyecto es impulsar un espacio de actualización profesional en temas de seguridad y justicia dirigido a periodistas, con el convencimiento de que la libertad de expresión y los derechos a la información y la comunicación

son pilares de la democracia, y que el ejercicio del periodismo contribuye a su cumplimiento, indicó Álvaro Ferrandino, director del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID.

Este proceso de formación, agregó Ferrandino, contribuye a la socialización de temas prioritarios en las perspectivas de esta materia, así como fortalece la formación profesional de las y los comunicadores participantes, con una visión académica.

Axel Popol, en representación del rector Carlos Alvarado, expresó que para la USAC es importante cooperar con los medios de comunicación y en la formación de los periodistas, para que generen conocimiento en la labor que realizan, en la defensa de la libertad de expresión y la construcción de una sociedad democrática e incluyente.

Entre los temas que se abordaron está la defensa de los derechos humanos y el debido proceso, la investigación y la sanción de la violencia contra las mujeres, la prevención de la violencia y el delito, modernización y reforma de la justicia, el combate a la delincuencia organizada transnacional y redes de corrupción.

Como parte del ciclo, además de las sesiones presenciales y las lecturas de seguimiento, cada uno de los periodistas participantes debió trabajar un reportaje de investigación relacionado con la temática central. El ejercicio estuvo acompañado por dos periodistas de reconocida trayectoria que fungieron como editores.

El acto de clausura estuvo presidido por Axel Popol, director de Docencia Universitaria de la USAC; Luis Alfonso Leal Monterroso, coordinador general de IPNUSAC; Álvaro Ferrandino, director del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, y Liliana Valiña, representante OACNUDH.

Esta es la foto oficial de las y los periodistas participantes en el ciclo de actualización, acompañados por quienes encabezaron el acto de clausura.

Propuesta

Posicionamiento USAC sobre secuestro de Kathyna Acuña

IPNUSAC

Ante la desaparición de Kathyna Elizabeth Acuña Jerónimo

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Carlos Alvarado Cerezo, el Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales (IPNUSAC) y la comunidad universitaria ante la desaparición de la abogada y notaria Kathyna Elizabeth Acuña Jerónimo.

MANIFIESTAN:

1) Su indignación y repudio ante el plagio de Kathyna Elizabeth Acuña Jerónimo, ocurrido el jueves 3 de agosto del año en curso.

2) Su profunda preocupación por la integridad física de la licenciada Acuña Jerónimo, abogada y notaria egresada de esta casa de estudios, Asesora del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Villa Nueva.

3) Su solidaridad y pleno respaldo institucional a la familia de la licenciada Acuña Jerónimo, en especial al licenciado Lizandro Acuña, analista del IPNUSAC y destacado funcionario de esta universidad.

DEMANDAN:

a) Al Presidente de la República, al Ministro de Gobernación y a la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público agilizar y profundizar las investigaciones en torno a este caso, a la vez de no escatimar esfuerzos para rescatar con vida a la licenciada Kathyna Elizabeth Acuña Jerónimo.

b) A los captores de la licenciada Acuña Jerónimo, que respeten su integridad física, moral y su vida, y apelando a su sentido de humanidad que la liberen inmediatamente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Guatemala, agosto de 2017.

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ANTE LA DESAPARICIÓN DE KATHYNA ELIZABETH ACUÑA JERÓNIMO

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Carlos Alvarado Cerezo, el Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales (IPNUSAC) y la comunidad universitaria, ante la desaparición de la abogada y notaria Kathyna Elizabeth Acuña Jerónimo.

MANIFIESTAN:

1) Su indignación y repudio ante el plagio de **Kathyna Elizabeth Acuña Jerónimo** ocurrido el 3 de agosto del año en curso.

2) Su profunda preocupación por la integridad física de la licenciada Acuña Jerónimo, abogada y notaria egresada de esta casa de estudios, Asesora del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Villa Nueva.

3) Su solidaridad y pleno respaldo institucional a la familia de la licenciada Acuña Jerónimo, en especial al licenciado Lizandro Acuña, analista del IPNUSAC y destacado funcionario de esta Universidad.

DEMANDAN:

a) Al Presidente de la República, al Ministro de Gobernación y a la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, agilizar y profundizar las investigaciones en torno a este caso, a la vez de no escatimar esfuerzos para rescatar con vida a la licenciada Kathyna Elizabeth Acuña Jerónimo.

b) A los captores de la licenciada Acuña Jerónimo, respeten su integridad física, moral y su vida, apelando a su sentido de humanidad y que la liberen inmediatamente.

"Id y Enseñad a Todos"

Guatemala, agosto de 2017

Investigación

Elaboración de una bebida nutritiva para consumo humano a base de suero de leche y harina de maíz

Osmín Abigail Galeano Rodas[1]
Aspirante a maestro en Investigación
Facultad de Humanidades /USAC

Resumen
Partiendo de la dura realidad de la pobreza y la extrema pobreza incrementadas en Guatemala, y del impacto de ellas la grave incidencia de la desnutrición crónica en el país, el autor presenta un resumen de los conceptos básicos que animaron la investigación realizada para elaborar la fórmula de una bebida nutritiva para consumo humano, a base de suero de leche y harina de maíz. Explica qué es un alimento, cómo la leche es el primer alimento de los mamíferos (incluidos los humanos) y compara la leche de vaca con la leche de mujer, para luego analizar como uno de los derivados de la primera, el lactosuero, combinado con harina de maíz, puede utilizarse para producir un alimento nutritivo y apetecible para los humanos, aprovechando el gusto ancestral de los mesoamericanos por los atoles.

Palabras clave
Leche, queso, suero lácteo, seguridad alimentaria, subproductos.

1. Ingeniero agroindustrial graduado en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde ejerce la docencia impartiendo las cátedras de Estadística, Diseños experimentales y Tecnología de alimentos.

Abstract
Based on the harsh reality of poverty and extreme poverty in Guatemala, and the impact of them the serious incidence of chronic malnutrition in the country, the author presents a summary of the basic concepts that encouraged the research done to elaborate the formula of a nutritious beverage for human consumption, based on buttermilk and cornmeal. Explains what a food is, how milk is the first food of mammals (including humans) and compares cow's milk with women's milk, to then analyze as one of the derivatives of the first, the whey, combined with cornmeal, can be used to produce a nutritious food and palatable to humans, taking advantage of the ancestral taste of the Mesoamericans by the atoles.

Kewords
Milk, cheese, whey, food safety, by-products.

Introducción

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2014) Guatemala es un país en el cual el 59.3% de la población vive en pobreza, observándose un incremento de 8.1 puntos porcentuales comparado con el año 2006. Asimismo, se disparó la pobreza extrema nacional la cual en el año 2014 subió a 23.4%, mientras que en 2000 y 2006 estaba en 15.7% y 15.3%, respectivamente.

El departamento de Escuintla, en la mayoría de sus municipios, refleja pobreza general y pobreza extrema y, como una de las muchas consecuencias de lo anterior, tiene un grado alto de malnutrición en la población de escasos recursos, especialmente en el área rural. Dada esa realidad, la seguridad alimentaria y nutricional es una línea de

investigación en diversas unidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuyo marco se abordan problemas como la desnutrición y malnutrición de la población.

Un alimento puede definirse como cualquier sustancia que sirva para nutrir a las personas y que, consecuentemente, no cause daños en quien la consuma. Una definición más amplia sería que un alimento es una mezcla compleja de componentes tales como proteínas, agua, carbohidratos, minerales, grasas, vitaminas que tiene como función alimentar al ser y contribuir al buen desarrollo de las funciones de los órganos del cuerpo.

"Desde un punto de vista etimológico, la palabra bromatología se deriva del griego y significa ciencia de los alimentos" (Bello, 2000: 3). La bromatología es la ciencia que estudia los alimentos desde varias perspectivas, (estudio científico) tales como: la química y bioquímica de los alimentos, análisis de los alimentos, microbiología de los alimentos, tecnología de los alimentos, toxicología de los alimentos y dietética.

Las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria son: la disponibilidad física de los alimentos, el acceso económico y físico a los alimentos, la utilización de los alimentos y la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores. La seguridad alimentaria tiene relación directa con la inocuidad de los alimentos, porque éstos deben ser seguros para el consumidor, es decir que no contengan elementos que puedan provocar una enfermedad al ser humano, en otras palabras que esté libre de cualquier contaminante, el cual puede ser de tipo físico, químico y microbiológico.

Spreer conceptualiza que "la leche es un líquido secretado por las glándulas mamarias de las hembras de los animales mamíferos, incluyendo al ser humano (leche de mujer o leche humana), cuyo objetivo es alimentar a la cría" (1991: 7). Así pues, la leche es un alimento. Cuando se hace referencia a leche, se debe indicar la especie a la cual ésta pertenece, porque se consume leche de vaca, de cabra, de oveja, de búfala, de yegua, de burra, de yak. En este artículo al emplear el término leche se hará

referencia a la proveniente de la vaca.

La leche es para el ser humano el primer alimento con el cual tiene contacto en sus primeros días de vida (etapa de lactación). Se consume como bebida, o en diversos productos derivados, los cuales se pueden obtener por concentración (ejemplo, cajeta o dulce de leche), por fermentación (ejemplo, yogur) o por coagulación (ejemplo, el queso).

La composición química de la leche de vaca se presenta en el siguiente cuadro y se la compara con la leche de mujer, para enfatizar la importancia que tiene como alimento.

Tabla 1

Composición química proximal de la leche, de mujer y de vaca

	Proporción de extracto seco %	Materia grasa %	Proteína total %	Caseína %	Proteínas del suero %	Lactosa %	Cenizas %
Mujer	12.4	3.8	1	0.4	0.6	7	0.2
Vaca	12.7	3.7	3.4	2.8	0.6	4.8	0.7

Fuente: Spreer, 1991: 11

La tabla anterior muestra que el contenido de sólidos de la leche es solamente 1/8 del contenido total, el resto es agua, a pesar de cual sigue siendo un alimento importante en la dieta del ser humano, durante toda su vida.

Para elaborar una bebida nutritiva a base de suero de leche y harina de maíz es necesario conocer algunos aspectos, como la elaboración de quesos y consecuentemente la obtención

del suero láctico, el maíz y sus usos como alimento, y la elaboración propia de la bebida aprovechando el subproducto de la elaboración de quesos.

El suero lácteo y su obtención

Spreer señala que "el lactosuero es un líquido que se obtiene por la coagulación de la leche en la elaboración del queso, una vez que se separan la cuajada del queso (la caseína) y la grasa" (1991: 527). Representa, aproximadamente, los 7/8 restantes del contenido total de la leche; contiene las denominadas proteínas séricas o proteínas del suero y gran parte del carbohidrato llamado lactosa (se le conoce con este nombre porque es único en la leche, no aparece de forma natural en otros alimentos).

La coagulación de la caseína no es nada más que una precipitación de la misma. Las partículas de caseína que originalmente se encuentran en disolución coloidal, encontrándose estables y homogéneamente dispersas, se aglomeran o floculan para que así el estado de sol se transforme en un estado de gel (coágulo). La naturaleza de este gel tiene mucha influencia sobre los subsiguientes procesos de fabricación del queso, tales como desuerado (separación del suero lácteo), textura del grano, tipos de queso obtenidos, etcétera.

Existen dos técnicas de coagulación de la caseína: por medio enzimático, es decir mediante el uso de enzimas o comúnmente conocidas como cuajo, y por medio de un ácido orgánico, agregado directamente o como resultado de un proceso de fermentación láctica. El tipo de coagulación empleada (enzimática o ácida) influye directamente en las propiedades físicas del coagulo o cuajada obtenida, y determina los tipos de queso que se podrán elaborar.

Del proceso de elaboración de quesos interesa, para fines de este artículo, únicamente la obtención del suero, el cual deberá provenir de una coagulación enzimática (suero dulce), pues si proviene de la otra forma de coagulación, será un suero ácido.

En la Tabla No. 1 se observa que el porcentaje de proteínas del suero (0.6%), parece un valor muy bajo; sin embargo, el total de la parte proteica en la leche

es de 2.7%, por lo que el valor de la proteína sérica (proteína del suero) representa el 22% del total de las proteínas de la leche (0.6/2.7). Resultando, así, un porcentaje importante para que el suero pueda ser empleado como alimento o como base en la elaboración de alimentos.

Maíz, harina de maíz y sus usos

El maíz es uno de los cereales importantes del mundo, suministra elementos nutritivos a los seres humanos y a los animales, y es una materia prima base para la industria de la transformación, con la que se produce almidón, aceite, proteínas, bebidas alcohólicas, edulcorantes y combustible.

Este grano contiene casi todos los nutrimentos necesarios para la alimentación del ser humano, su concentración cambia según la variedad y las condiciones ambientales de manejo presentes durante su desarrollo. La composición química del mismo se presenta a continuación.

Tabla 2
Composición química del maíz

	Carbohidratos %	Proteína %	Minerales %	Lípidos%	Celulosa %
Maíz	70	8	4	4	3

Fuente: Consejo Empresarial para la Industria del Maíz y sus Derivados A.C. México.

Guatemala es un país con un alto consumo de este cereal, pues satisface un alto porcentaje de la demanda alimentaria de la población, quien lo consume en forma de tortillas, snacks o atoles. La harina del grano de maíz fisicoquímicamente es considerada como una matriz

compuesta principalmente por fracciones de endospermo, germen, pericarpio; siendo el almidón (componente mayoritario) el que experimenta una serie de cambios durante el tratamiento térmico alcalino, al que es sometido el grano para la obtención de la harina (proceso de nixtamalización).

El atole (del náhuatl atolli, "aguado" de: atl, agua, y tol, diminutivo despectivo), conocido también como atol en algunas regiones; en otras como "jarabe de atole", es una bebida de origen prehispánico consumida principalmente en México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Venezuela. Se menciona en la historia prehispánica que era una bebida ya consumida por los pueblos indígenas, y que actualmente sigue teniendo importancia en el consumo y preferencia de la población guatemalteca.

Bebida elaborada con suero de leche y harina de maíz

El objetivo de esta investigación fue aprovechar de manera diferente el lactosuero obtenido de la elaboración o fabricación de quesos mediante coagulación enzimática (suero dulce). En función de la composición química del suero de leche, resulta importante su empleo como base para la elaboración de alimentos para el ser humano, en este caso particular al formular y elaborar una bebida a base del mismo con la adición de harina de maíz. Como se mencionó anteriormente, esta bebida es conocida en el medio guatemalteco como atol.

Al ser el suero lácteo un subproducto de la elaboración de quesos, éste tiene actualmente el precio de Q 1.00 el galón, los productores que los venden son los que no obtienen requesón del mismo, ahora el suero ya agotado, es decir al que se le extrajo la proteína es regalado a las personas que lo utilizan para alimentación de cerdos.

Luego de realizada la prueba organoléptica (olor, color, sabor y textura) a la bebida elaborada a partir de suero lácteo, se

determinó la preferencia al evaluar tres muestras en las cuales se varió el porcentaje de harina de maíz adicionado (5%, 6% y 7%).

Esto se llevó a cabo con la ayuda de los jueces no entrenados (estudiantes del noveno ciclo de la carrera de ingeniería agroindustrial del Centro Universitario del Sur y catedráticos de la misma carrera) y mediante la aplicación del diseño estadístico denominado Diseño de Bloques Completos Aleatorizados, utilizando un nivel de significancia del 5%.

La información obtenida por los jueces no entrenados se procesó mediante un análisis de varianza, resultando el p-valor menor al nivel de significancia utilizado, por lo que se concluyó que existía diferencia significativa estadística entre las formulaciones evaluadas.

Entonces se corrió una prueba de medias denominada diferencia mínima significativa (LSD por sus siglas en inglés), determinándose que la formulación que obtuvo la mayor calificación por parte de los jueces fue la bebida que contenía como base (100%) al suero lácteo con la adición del 6% de harina de maíz y un 5% de azúcar comercial.

La mayoría de jueces luego de evaluar la bebida la compararon con la que se obtiene del maíz tierno o elote, siendo agradable a los mismos.

A la fórmula elegida como la mejor, se le hizo un análisis bromatológico para contar con la composición, con los resultados que se presentan a continuación.

Tabla 3
Análisis bromatológico de la bebida
a base de suero lácteo y harina de maíz

Base	Agua %	M.S.T. %	E.E. %	F.C. %	PROTEINA CRUDA %	CENIZAS %
Seca	79.95	20.15	4.60	3.4O	8.70	3.19
Como alimento	-----	-----	0.93	0.68	1.75	0.64

Fuente: elaboración propia

Se muestra en la tabla anterior, que la bebida contiene un 8.7% de proteína cruda en base seca y un 1.75% como alimento, el componente más importante de la bebida como alimento es el contenido proteico, pues este parámetro se emplea para la valoración de los alimentos.

Conclusiones

La bebida nutritiva a partir de suero lácteo y harina de maíz, resultó altamente apetecible o agradable al gusto de las personas que realizaron la evaluación organoléptica.
Los costos de elaboración de la bebida elaborada a partir de suero lácteo y harina de maíz es de Q 1.02 por litro y su contenido proteico es del 8.7% en base seca y de 1.75% como alimento.
De acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación, es factible el uso del suero lácteo como base para la elaboración de una bebida para consumo humano.

El uso de los diseños experimentales en investigaciones es fundamental cuando se trabaja con datos cuantitativos, como fue el caso de este trabajo.

Referencias bibliográficas

- Bello, J. (2000) Ciencia bromatológica. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

- Fisher, C. y Scott, T. (2000) Flavores de los alimentos. Biología y Química. Huesca, España: Acribia S.A.

- Montgomery, C. (2010) Diseño y análisis de experimentos., México: Editorial Limusa.

- Schlimme, E. (2002) La leche y sus componentes. Propiedades químicas y físicas. Zaragoza, España: Editorial Acribia.

- Spreer, E. (1991). Lactología industrial. Zaragoza, España: Editorial Acribia.

- Téllez, R (2014) "La composición química del grano de maíz", en Blog del Consejo Empresarial para la Industria del Maíz y sus Derivados, AC. México. Accesible en http://www.consejoempresarialparalaindustriadelmaiz.com/single-post/2014/03/07/La-composici%C3%B3n-qu%C3%ADmica-del-grano-de-ma%C3%ADz

- Villegas, A. (2004) Tecnología quesera. México: Editorial Trillas.

Legado

La buena práctica en nuestro trabajo: el mejor legado[1]

Edgar Balsells Conde
Área Socioeconómica / IPNUSAC

Respetable Junta Directiva del Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas

Colegas y amigos, familiares y público en general

Quiero enviar un saludo fraternal a los colegas de las diferentes universidades del país. En especial, tengo un gran aprecio por la Universidad de San Carlos, mi Alma Máter, pero no puedo dejar de mencionar a las universidades privadas, en donde tengo amigos en todas ellas, y en especial las que me han cobijado para impartir el sagrado pan del saber a los más jóvenes.

Guardo en mi corazón con especial aprecio a la Universidad del Valle, y a los esposos Luján, quienes luego de estar impartiendo docencia en la Maestría en Desarrollo, impulsada por Nelson Amaro y Carlos Cazali, me invitaron a formar

1. Versión textual de las palabras pronunciadas por Edgar Balsells Conde, el 4 de agosto de 2017, en ocasión del reconocimiento que el Colegio de Economistas, Contadores públicos y auditores y Administradores de empresas de Guatemala le hizo como Profesional Destacado 2017, en el marco de las actividades por el Día del Economista y el 66 aniversario de este colegio profesional. El título fue definido por Revista Análisis de la Realidad Nacional.

parte del elenco de la Escuela de Ciencias Sociales, coordinando la maestría y las cátedras de Ciencias Sociales del Colegio Universitario. Uno de mis principales cometidos por allí fue la introducción de la enseñanza de la Economía.

La del Valle es la Universidad de mis tres hijas: Anaité, Gabriela y Julianna, quienes me acompañan, salvo Gabriela quien se encuentra por Toluca trabajando.

Me agradó tanto el día de hoy por la mañana en el homenaje del Banco Industrial encontrarme con Marco Tulio Cajas, uno de los entusiastas en la Mariano Gálvez, quien junto con la economista María Elena Blanco, de quien guardo gratos recuerdos estuvimos bregando en las maestrías de la Mariano. A ellos mi más sincero agradecimiento.

Y en tiempos que fueron muy duros para mí, allá por los días aciagos del Crédito Hipotecario Nacional cuando las cosas del entorno iban mal, como suelen ir en Guatemala, recibí la amigable llamada de Marco Livio Díaz para incorporarme a las maestrías de Galileo, y luego los acompañé a Da Vinci por algún tiempo.

Y así he ido encontrando colegas que me han abierto sus puertas, como Jorge Vargas, hoy secretario de la Universidad Internaciones, en donde también se cobija el prestigioso Colegio Suizo Americano, con el científico y tecnólogo Marcel Reichenbach a la cabeza.

Pero qué decir de la querida Alma Máter en donde también gracias a la mano que me tendió Julio Meneses Bautista, un amigo de muchos de ustedes, estuve bregando en las Maestrías, contando con el apoyo de mi tutor, Eduardo Velásquez Carrera.

De San Carlos, pues qué decir: la llevo en mi corazón y anhelo siempre por su levantamiento, por la búsqueda de la excelencia, porque la Tricentenaria tiene las alas para levantar el vuelo.

Los recuerdos de la Facultad de Ciencias Económicas son imborrables en nosotros, y es allí en donde también aprendimos a querer al Colegio. De mi parte siempre he estado atento al llamado de mi Colegio: Formé parte del Tribunal de

Honor en tiempos del licenciado Edgar Pape, y estuvimos también a cargo de la *Revista Ciencias Económicas*, divulgando los temas del momento.

Recuerdo que eran duros tiempos, como ahora también lo son. Pero en aquellos momentos las crisis económicas estaban a la orden del día: inflación, devaluaciones cambiarias, férreas políticas de condicionalidad del Fondo Monetario Internacional, y luego programas de ajuste estructural impuestos por el Banco Mundial. Nuestro entusiasmo era sobrado, y nos juntábamos en charlas y congresos para debatir sobre estos delicados temas. ¿Qué soñábamos y qué soñamos desde esos tiempos?

Abogábamos por una Guatemala productiva, propósito que hace poco, estando por Quetzaltenango, me recordó mi querido profesor Mario Aníbal González.

En la Guatemala de Occidente, me decía Mario Aníbal, brotaba el trigo, los campos eran dorados, se producía internamente, y es por ello que la industria textil de los chivos y la lana proliferaba por allá.

La ingeniería y la tecnología estaban en el epicentro de las preocupaciones, y entonces vinieron también los bancos de fomento agrícola e industrial a intentar consolidar proyectos productivos. Pero muchas cosas sucedieron después y la situación comenzó a cambiar.

No soy de los que añoro el pasado, ni mucho menos los que dicen que "*los tiempos de antes eran mejores*".

Si vemos a nuestros hijos, e incluso a nosotros mismos, la era digital nos ha invadido por completo, todo va cambiando. Pero nuestros anhelos siguen siendo los mismos y también queremos hacer eco en los colegiados más jóvenes, en nuestros colegas en general: el trabajar por un colegio y una profesión que está inmersa en el cambio organizacional y en el impulso de las organizaciones modernas.

A algunos de mis profesores queridos, como René Arturo Orellana González, tremendo profesor de Estadística, al igual que Guillermo Chapetón, se

les llamaba cariñosamente gallo-gallina, porque eran economistas y contadores públicos y auditores. El Colegio y la Facultad eran pequeños; San Carlos y Landívar dominaban el escenario.

Hoy nuestra profesión se ha extendido: tenemos el Marketing, las Finanzas Corporativas y Públicas, la Administración con sus diversas especialidades, las ingenierías industriales y administrativas que nos vienen apoyando con el análisis cuantitativo que se necesita para las grandes aventuras logísticas y digitales del mundo de hoy: y así, somos, para usar un término del argot futbolístico, la media cancha de las organizaciones modernas.

Somos el apoyo a las actividades sustantivas de las organizaciones, sea cual sea el giro de negocios de las mismas: empresas de electricidad, de salud, de medicamentos, de zapatos, de comercio al por mayor y menos… siempre habrá uno de nosotros en el medio, en el apoyo, en la media cancha.

Pero así como somos fundamentales para consolidar el rédito de la empresa, para construir más y mejor empleo digno, me preocupa que en la era actual, y especialmente en la Guatemala actual, siempre se halla el economista, el contador o el gerente, manejando empresas de cartón para hacer el mal, y para aliarse con la corrupción. Y los casos actualmente develados por el Ministerio Público así parecen mostrarlo.

El Colegio debe ser, entonces, un adalid de la ética empresarial moderna, porque las grandes universidades y asociaciones gremiales del mundo moderno vienen poniéndole mucho ojo a estos entuertos. Debemos orientar a los jóvenes, a los representantes legales de empresas, a nuestros ejecutivos, y enseñarles la senda del camino correcto, de la legalidad y de las buenas prácticas empresariales.

Ello debe ser así, casi como una religión, y así como vamos los domingos al templo, debemos aprender a profesar la buena práctica en nuestro trabajo,

porque es el mejor legado que podamos dejar a nuestras familias.

Somos artífices en el manejo del dinero, en la toma de las decisiones, en la constitución de empresas y en general en el manejo de las organizaciones y la gerencia. Practiquemos siempre la responsabilidad social, y entendamos que el mercado está formado por cientos de gentes que no se comportan del todo como los neoclásicos nos han querido imponer: no son precisamente un *homo economicus* racional y sin emociones… son seres humanos, con emociones, con errores y con pasiones: por algo la Economía del comportamiento viene ahora teniendo tanta aceptación entre los jóvenes de hoy y los nuevos profesores, y las empresas vienen invirtiendo millones de dólares en entender el comportamiento y las pasiones de la gente.

Por cierto, dentro de las universidades que me han cobijado hasta este momento me he olvidado de la Landívar, pero a sus autoridades también les agradezco haberme dado espacio y pronto estaré por allí, precisamente impartiendo un curso de Economía del comportamiento y de las decisiones colectivas.

Pero mi vida no ha sido sólo academia: me ha tocado bregar en la calle, en mi empresa consultora, la que he podido sacar adelante gracias a la enseñanza profesional de mis maestros, y de ello tengo un recuerdo especial en los siguientes: Alfredo Guerra Borges, Severo Martínez Peláez, Guillermo Chapetón, Marco Antonio Ramírez, Carlos Estrada Escobar, Roberto Paz del Pozo, Max González Salám, Leonel Figueredo, Saúl Osorio Paz, Bernardo Lemus Mendoza, Mario Aníbal González, y otros que se me escapan en este momento.

Todos ellos fueron activos en la calle, en las aulas y por supuesto en los recintos de nuestro querido Colegio, del cual somos y seremos miembros hasta el final de nuestros días, cuando yo espero despedirme con las botas puestas, como profesional de las Ciencias Económicas.

MUCHAS GRACIAS.

Distinguen al Dr. Edgar Alfredo Balsells Conde

Rina Monroy
Editora de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, IPNUSAC

Un acto en homenaje del Dr. Edgar Alfredo Balsells Conde tuvo lugar el pasado 4 de agosto, por parte del programa cívico permanente del Banco Industrial, exaltando nuestros valores, propuesto por el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, en el marco de fundación de ese ente profesional en 1951.

El reconocimiento se realizó por su entrega y compromiso al servicio de las actividades académicas. El Gerente de División de Contraloría de la entidad bancaria, Edgar Abel Girón Monzón, agradeció al homenajeado por su contribución al país, en las diferentes áreas en las que se ha desempeñado como profesional y le indicó que es ejemplo de vocación de servicio, de perseverancia y de su trayectoria como docente compartiendo su conocimiento en las aulas, así como proyectando los valores y las prácticas a través de las investigaciones científicas.

Trayectoria

Edgar Alfredo Balsells Conde es Economista por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Pontificia Universidad de Salamanca), Maestría en Policy Economics (Universidad de Illionis en Urbana Champaign) y en Administración Pública (Usac-Inap). Actualmente se desempeña como Jefe del Área Socioeconómica del Ipnusac. Fue ministro de Finanzas Públicas (2010-11), subsecretario de Segeplan y miembro de la Junta Monetaria. Docente de

Postgrado de la Facultad de Economía USAC e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Guatemala.

Edgar Balsells Conde tuvo el honor de izar el pabellón nacional en la Plaza Cívica Ramiro Castillo Love, Centro Financiero, Banco Industrial, zona 4, este 4 de agosto de 2017. (Fotos Luis Torres y Anamaría Méndez)

Horizontes

La adopción de medidas para combatir el cambio climático
https://unchronicle.un.org/es/article/objetivo-13-la-adopci-n-de-medidas-urgentes-para-combatir-el-cambio-clim-tico-los-ods-y-el

Evalúan situación de derechos humanos
http://www.telesurtv.net/news/CIDH-evaluara-el-tema-de-DD.HH.-en-Guatemala-20170730-0054.html

Cinco de cada 10 niños no cursa preprimaria
http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/cinco-de-cada-10-nios-no-cursa-preprimaria

De clases y conferencias en nuestras universidades
http://publicogt.com/2017/08/05/de-clases-y-conferencias-en-nuestras-universidades/#IdKZTOOrBusAJayi.01

Ecuador, el cisma desconcertante.
Carlos Figueroa Ibarra.
https://www.facebook.com/carlos.figueroaibarra.7/posts/1201561796656960

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/

Periodicidad quincenal,
16 al 31 de agosto de 2017

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

Versión Digital:
www.
ipn.usac
.edu.gt

latindex
En línea

Síguenos
IPNUSAC
ipn_usac

2418 7679
2418 7616

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com